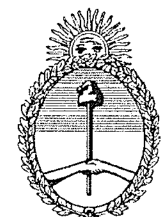
BOLETIN  OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, VIERNES 3 DE ENERO DE 1997 | AÑO CV | $ 0,70

Nº 28.556

2ª 1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS 2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES 3. EDICTOS JUDICIALES 4. PARTIDOS POLITICOS 5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. ELIAS JASSAN
MINISTRO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

~ ~

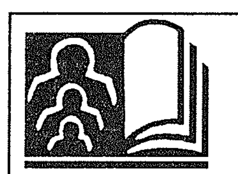
http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)

Sumario 3ª Sección
(Contrataciones del Estado)
~ ~

e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 712.478

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

A RIESGO Y VENTURA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución escritura Nº 431 del 9/12/96 Reg. 1622 de Capital; Socios: Rubén Alejandro Bouza, argentino, 25/2/61, casado, comerciante, DNI 14.406.778, Gorostiaga 1570 6º "B" Capital y Cayetano Alberto Lavalle, argentino, 28/12/57, divorciado, comerciante, DNI 13.933.079, Rodó 1306, San Isidro, Buenos Aires. Objeto: a) Mandatarias: mediante el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, gestiones de negocios, administraciones de bienes, de capitales y empresas; b) Financieras: mediante el aporte e inversión de riesgo de capitales a personas físicas o jurídicas para todo tipo de operaciones y también de fideicomisos, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios, con exclusión de las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Capital: $ 12.000. Denominación: "A RIESGO Y VENTURA S. A." Duración: 99 años. Representación: Directorio entre 1 y 5 miembros por 3 ejercicios. Presidente: Cayetano Alberto Lavalle. Director Suplente: Rubén Alejandro Bouza. Prescinde de la sindicatura. Cierre Ejercicio: 31/12. Sede Gorostiaga 1570 6º "B" Capital.

Escribano - Francisco R. Quesada
Nº 50.794

ABRIL ENTRETENIMIENTOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Por Esc. Nº 229, Fº 527, del 20/12/1996, Reg. 316, Cap. Fed. Socios: Francisco Ernesto Schormair, LE 4.549.876, argentino, casado, empresario, nacido el 25/10/1946, domicilio: Av. Del Libertador 2330, 2º piso "B", Cap. Fed.; Pablo Phillips, DNI 17.202.590, argentino, casado, empresario, nacido el 15/9/1964, domicilio: Billinghurst 2530, piso 3º "D", Cap. Fed.; Tarek Nazer, DNI 93.258.592, árabe saudita, casado, empresario, nacido el 25/12/1962, domicilio: Av. del Libertador 2119, Cap. Fed.; Alejandro Macome, DNI 13.782.465, argentino, casado, ingeniero, nacido el 13/3/1960, domicilio Av. Figueroa Alcorta 3700, piso 11º, "B", Cap. Fed.; Eduardo Kwiatkowski, DNI 17.108.568, argentino, soltero, contador, nacido el 11/8/1964, domicilio: Hipólito Yrigoyen 1516, piso 6º, Cap. Fed.; Ricardo Félix Echandi, DNI 17.031.106, argentino, casado, ingeniero, nacido el 19/4/1964, domicilio: Olazabal 2046, piso 3º "A", Cap. Fed. Denominación: ABRIL ENTRETENIMIENTOS S. A. Sede Social: Hipólito Yrigoyen esquina Virrey Cevallos, Subsuelo 1º (Estacionamiento Subterráneo), Cap. Fed. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Construcción, explotación y mantenimiento de parques de diversiones, autódromos, kartódromos y locales de juegos electrónicos; b) Construcción, explotación y mantenimiento de locales comerciales y playas de estacionamiento de vehículos, c) Construcción, explotación y mantenimiento de restaurantes, bares, confiterías y demás rubros complementarios y accesorios de la gastronomía; d) Explotación de concesiones públicas o privadas, de patentes, marcas, licencias y modelos industriales; e) ejercicio de representaciones, mandatos, gestiones de negocios y administración de bienes. Para ello puede desarrollar todas las operaciones promocionales, industriales y comerciales financieras —con exclusión expresa de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera el concurso público— inmobiliarias y de servicios que sean menester. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los demás actos que no estén prohibidos por las leyes o por el Estatuto, especialmente celebrar contratos de colaboración empresaria, "join ventures", de leasing, factoring, Franchising y cualquier otro convenio, contrato o convención, nominados o innominados, de uso actual. Capital Social: $ 12.000; Administración: de 1 a 10 miembros por un ejercicio. Representación: Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia. Se prescinde de la Sindicatura: Cierre de Ejercicio: el 39/9 de cada año. Presidente: Pablo Phillips. Vicepresidente: Francisco Ernesto Schormair. Directores Titulares: Tarek Nazer, Alejandro Macome, Eduardo Kwiatkowski, Ricardo Félix Echandi. Director Suplente: Héctor Horacio Gambetta. Buenos Aires, diciembre 23 de 1996.

Escribano - Rodolfo O. Travers
Nº 98.642

ANCA-VILU

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria Unánime del 21/3/95, se decidió reactivar la sociedad, disuelta por vencimiento del plazo de duración, fijándose el capital en $ 12.000; su duración hasta el 30/6/99, manteniéndose las demás disposiciones estatutarias sin modificación.

Escribano - Juan R. C. Danuzzo Iturraspe
Nº 50.582

ANTONIO PORPIGLIA

SOCIEDAD ANONIMA

Expediente I.G.J.: 453144/110332. Se hace saber que por escritura 463, Fº 1619, del 27/12/96, Registro 858 de Capital Federal, se protocolizó el acta de asamblea extraordinaria unánime del 17/5/95, en la que se resolvió reformar el artículo 5º del estatuto aumentando el capital a $ 604.000.

Autorizado - Rubén Jorge Orona
Nº 50.873

A R M

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripción: 13/2/89 Nº 8883; Lº 107 Tº A. 1) Escritura Nº 301 del 18/12/96, Fº 1158, Registro Nº 585 de Capital Federal, protocoliza acta de Asamblea del 11/12/96. 3) Nueva denominación: "TOP TV S. A." que será continuadora de los negocios sociales de "ARM S. A.".

Presidente - María E. Choren de Irusta Cornet
Nº 98.646

BUILDING FOUNDS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Sociedad Anónima: 1) Socios: Ernesto Luis Faria, argentino, divorciado, nacido el 27 de octubre de 1950, Contador Público, con Documento Nacional de Identidad 8.503.702, domiciliado en la calle Reconquista 559, 9º Piso, Capital Federal y Juan Enrique Faria, argentino, divorciado, nacido el 3 de abril de 1947, Asesor, con Libreta de Enrolamiento 7.599.345, domiciliado en la calle Avellaneda 939, planta baja, departamento "C", Capital Federal; 2) Fecha de Instrumento de Constitución: Escritura Pública Nº 333 con fecha veintiún días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y seis, pasada al folio 900 del Registro Notarial Nº 1448, de la Capital Federal, otorgado por el Escribano Carlos Gerardo Fischbarg; 3) Denominación: "BUILDING FOUNDS S. A."; 4) Domicilio Social: En la Ciudad de Buenos Aires, Reconquista 554, 4º Piso "B"; 5) Objeto Social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Mediante la adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales; la compra venta de terrenos y su subdivisión; fraccionamiento de tierras, urbanizaciones, con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal; b) Mediante la prestación por sí o por terceros de servicios de asesoramiento administrativo, económico, financiero, computación, procesamiento, y sistematización de datos; c) Otorgamiento de préstamos con o sin garantía a corto y largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades a constituirse, así como la compra - venta de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios creados o a crearse; exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualquiera otras en las que requieran el concurso público; d) Ejecución de mandatos, comisiones, representación y gestiones relacionadas con las actividades enunciadas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obli-

SUMARIO

gaciones ejerciendo todos los actos que no sean prohibidos por las Leyes o por este Estatuto; 6) Plazo de Duración: 99 años; 7) Capital Social: $ 20.000 representado por acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a 5 votos c/u de v/n $ 100 cada acción; 8) Administración: a cargo de un Directorio integrado por uno a cinco miembros titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. Mientras la Sociedad prescinda de la Sindicatura, la elección por la Asamblea de uno o más Directores Suplentes será obligatoria. El término de su elección es de un ejercicio. La asamblea designará el número de directores así como su remuneración; 9) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente; éste reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento; 10) Fiscalización: La Sociedad prescinde de la Sindicatura conforme al artículo 284 de la Ley 19.550; 11) Cierre del Ejercicio: 31 de octubre de cada año; 12) Directorio: Presidente: Ernesto Luis Faria; Vicepresidente: Juan Enrique Faria; Directora Suplente: Dora Elizabeth Saita.

Apoderada - María Laura Pulignano
Nº 98.622

C.M.I.M.

SOCIEDAD ANONIMA

Con fecha 29-11-96 se constituyó S.A. Socios: Miguel Angel Albanese, arg., divorc., médico, DNI 12.291.649, 29-3-58, French 130, Depto. 1, Quilmes, Prov. Bs. As.; Daniel Angel Fiorani, arg., 13-11-58, casado, médico, DNI 12.715.187, Matienzo 16, Quilmes, Prov. Bs. As.; María de los Angeles Holgado, arg., soltera, 9-7-57, médica, DNI 12.567.799, Alsina 193, 7º B, Quilmes, Prov. Bs. As.; y María Ivone Traverso, arg., divorc., médica, 23-7-56, DNI 12.622.495, Brandsen 443, Quilmes, Prov. Bs. As. Denominación: C.M.I.M. S. A., dom.: Sarmiento 1462, 9º G de Cap. Fed. Duración: 99 años. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada con terceros, las siguientes actividades: A) Prestación de servicios médicos asistenciales, servicio de provisión de medicamentos a través de farmacias propias o adheridas a socios directos y/o asociados a obras sociales, mutuales o sindicatos y toda otra organización similar cuyas entidades contraten estos servicios ya sea por consumo o por la modalidad de prepago; instalación y explotación de establecimientos médicos, quirúrgicos y de reposo; estudio e investigaciones que tengan por finalidad el desarrollo y progreso de la ciencia médica. B) Comprar, vender, explotar y comercializar los productos de las entidades mencionadas u otras, administrar las entidades mencionadas o fondos de comercio; C) Compra, venta de inmuebles en general, urbanos o rurales, fondos de comercio con fines de explotación, renta, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. D) La explotación, compraventa, administración e intermediación en dichas operaciones y toda otra, sobre inmuebles propios o de terceros; E) Realizar financiaciones y operaciones de crédito, con o sin garantías reales y con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, a los efectos de realizar las operaciones relacionadas con su objeto social, excluidas las previstas por la ley de entidades financieras u otras por las que se requiera el concurso público de capitales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones relacionadas directa o indirectamente con el objeto social, y realizar los actos jurídicos que no estén prohibidos por la ley ni por este estatuto. Capital: $ 12.000. Cierre: 31-12. Directorio. Presidente: Miguel Angel Albanese, Vice: Daniel Angel Fiorani, Dir. Sup.: María de los Angeles Holgado y María Ivone Traverso.

Apoderado - Mariano Durán Costa
Nº 98.764

CELSUR LOGISTICA

SOCIEDAD ANONIMA

Nº 5062, Libro 116, Tomo A de S. A. Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 18-11-96 se dispuso aumentar el capital social de CELSUR LOGISTICA S. A. de la suma de $ 12.000 a $ 60.000, reformándose el artículo 4º del estatuto social que quedó redactado de la siguiente manera: "Artículo Cuarto: El capital social es de $ 60.000, representado por 60.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una y de un voto por acción. El capital puede ser aumentado, por decisión de la Asamblea Ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto, conforme lo dispone el artículo 188 de la Ley 19.550. Toda resolución de aumento de capital debe ser elevada a escritura pública, salvo que la asamblea en cada oportunidad resolviera lo contrario, e inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal ".

Apoderado - Gabriel S. Ruiz de los Llanos
Nº 98.650

CENTRAL DORADO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Grupo Minero Aconcagua S. A., con domicilio en Av. del Libertador 828 - 1º A - Cap. Fed., Estatutos sociales inscriptos en la I.G.J. el 17/08/1994, bajo el Nº 8146, del libro 115, Tomo A, de S.A., representada por Ricardo Alfredo Auriemma; Northern Orion Explorations Ltd., con domicilio de origen en 311 West First Street North Vancouver B.C. Canadá V7M 1B5 Toronto Miramar y fijado en la R. Argentina en M. T. Alvear 624, 1º piso, Cap. Fed. Estatuto social inscripto en la I.G.J. el 28/07/1995, bajo el Nº 822, del libro 53, tomo B de Sociedades Extranjeras, representada por Eduardo José Esteban; 2) 27/11/9 y 26/12/96; 3) CENTRAL DORADO S. A.; 4) Cerrito 1294, piso 18, Cap. Fed.; 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: Mineras: A) Prospectivas: Mediante la prospección, exploración, investigación o cualquier tipo de tareas tendientes a esos fines, de cualquier tipo o clase de yacimientos, colas o residuos minerales, materias orgánicas o productos químicos, sean propios o de terceros, realizando todas las actividades que hagan a la prospección, explotación, investigación y evaluación técnica y económica de cualquier tipo de mineral, cualquiera sea el origen o forma de los derechos sobre los mismos, sus pertenencias, derechos de exploración o cateo, arrendamiento o cualquier otro título válido de acuerdo a la ley. B) Extractivas: Mediante la explotación, investigación técnica y/o evaluación económica o cualquier tipo de tareas tendientes a la extracción, procesamiento, transformación y beneficio y/o transporte de cualquier clase de minerales, colas o residuos minerales, materias orgánicas o productos químicos sean propias o de terceros, realizando todas las actividades necesarias a esos fines, cualquiera sea el origen o forma de los derechos sobre los mismos, sus pertenencias, derechos de exploración o cateo, arrendamientos o cualquier otro título válido de acuerdo a la ley. C) Industriales: Mediante la producción, transformación, elaboración o beneficio de minerales, materias orgánicas y/o productos químicos obtenidos de yacimientos propios o adquiridos por cualquier título a terceros. D) Comerciales: Mediante la compra-venta, importación, exportación, distribución, representación de terceros y/o prestación de servicios a favor de terceros de todo tipo de minerales y productos químicos elaborados, procesados o en bruto, así como de toda clase de derechos mineros, bienes muebles, inmuebles o la construcción de los mismos, mercaderías y/o materias primas que se refieran a la Industria Minera; 6) 99 años contados a partir de su inscripción en el R. P. de Comercio; 7) $ 12.000; 8) La dirección y administración de la sociedad está a cargo del directorio integrado por el número de miembros que fije la Asamblea, accionistas o no, entre un mínimo de dos y un máximo de seis, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. La sociedad prescinde de la sindicatura. Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, la designación por la Asamblea de uno o más directores suplentes será obligatoria. El término de su elección es de tres ejercicios. Presidente: Ricardo Alfredo Auriemma; Vice-Presidente: John Joseph Selters; Directores Titulares: María Amalia Leguizamón; Mario de Pablos; Atanasio Hernán Celorrio; Stephen Quin; Directores Suplentes: Facundo Ricardo Felipe Auriemma; Walter Berukoff; 9) Presidente o vicepresidente, en su caso; 10) 31/12 de cada año.

Autorizada - Cintia Erica Moscovich
Nº 98.748

CENTRO INTEGRAL MEDICO URQUIZA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica: Por Acta directorio del 6/10/96 y Asamblea unánime del 19/12/96 y esc. púb. del 26/12/96 ante Esc. Adrián Comas, se resolvió: fijar la sede en Bauness 2584, CF; ampliar el objeto y reformar el art. 4º del estatuto: Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: 1) Médicas: a) La promoción y venta de planes de cobertura médica, asistenciales, prestación de servicios médicos, asistenciales y sociales brindados por empresas oficiales y/o privadas, nacionales o extranjeras o cualquier otro organismo que utilice dichos servicios; b) asesoramiento a Obras Sociales y/o empresas privadas en materia de planificación sanitaria, desarrollo de programas de asistencia médica y social, contaminación ambiental, organización y desarrollo de nuevos servicios médicos, asistenciales, de turismo y todo otro programa que haga a la salud física y moral del ser humano; c) organización, coordinación y supervisión de congresos internacionales, nacionales, provinciales o municipales; d) la promoción, distribución y comercialización de publicaciones técnicas vinculadas a los temas enunciados precedentemente; e) representación en el país de marcas, patentes y/o licencias de empresas del extranjero o nacionales para la introducción en el mercado local o internacional de instrumental médico, prótesis, órtesis y todos los demás productos vinculados con el objeto principal; f) la importación y exportación de mercaderías y productos, que se relacionen con el objeto principal. De acuerdo a la normativa vigente, la prestación de actividades médicas será realizada por profesionales con título habilitante. La Dirección Técnica del establecimiento está a cargo de un Director Médico. Representaciones y Mandatos en lo que se vincule al objeto social. 2) Inmobiliarias: toda clase de operaciones inmobiliarias, explotación agrícolo-ganaderas y parques industriales. 3) Financieras: (excluidas las operaciones de la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público). 4) Importación y Exportación. La sociedad.

Escribano - Adrián Carlos Comas
Nº 50.779

CMS OPERATING

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que la Asamblea Extraordinaria del 22/5/96: a) Aumentó el capital a $ 35.785.065 y reformó el art. 5º del estatuto; y b) Estableció que se puede prescindir de la Sindicatura; si la sociedad quedara comprendida en el inc. 2º del art. 299 de la ley 19.550 se deberá designar un síndico titular y un suplente por un año; y si quedara comprendida en cualquier otro de los incisos del citado artículo se deberá designar una Comisión Fiscalizadora integrada por 3 síndicos titulares y 3 suplentes por un año, reformándose el art. 16º del estatuto.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
Nº 98.611

CHARCAS

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INMOBILIARIA

— REFORMA DE ESTATUTOS —

Nº Reg. 176.769. Por Escritura del 24/12/96 pasada al Folio 28.001 del Reg. Not. 393 de esta ciudad quedó protocolizada el Acta de la Asamblea Extraordinaria del 3/10/96 en la que se reformó los artículos: "Artículo Primero: Bajo la denominación de "CHARCAS SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INMOBILIARIA" continúa en giro la sociedad que fue autorizada con el nombre de "CHARCAS SOCIEDAD ANONIMA, INMOBILIARIA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA" y su domicilio legal se encuentra en la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, agencias y representaciones en cualquier parte del país o del extranjero". "Artículo Séptimo: Las acciones serán indivisibles, reconociéndose un solo propietario por acción, pudiendo emitirse títulos que representen más de una acción que serán firmados por dos directores, mientras la sociedad prescinda de la Sindicatura. Cuando por aumento del capital social la sociedad quedara comprendida en el inciso 2º del artículo 299 de la ley 19.550, los títulos que representen más de una acción serán firmados por un director y el síndico. Los títulos contendrán los requisitos que establece el artículo 211 de la Ley de Sociedades Comerciales". "Artículo Noveno: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto de tres a nueve miembros titulares elegidos por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, pudiendo elegir la misma igual o menor número de suplentes, siendo reelegibles. Mientras la sociedad prescinda de la Sindicatura, la elección por la asamblea de uno o mas directores suplentes será obligatoria. El término de su elección es de dos ejercicios. La asamblea fijará el número de directores, así como su remuneración. Toda resolución del directorio se adoptará por mayoría de votos presentes, con quórum formado por más de la mitad de la totalidad de sus miembros. En caso de empate decidirá quien presidida. Las resoluciones se labrarán en actas de un libro especial que suscribirán todos los asistentes". "Artículo Décimo Tercero: La sociedad prescinde de la Sindicatura conforme lo dispuesto en el artículo 284 de la ley 19.550. Cuando por aumento del capital social la sociedad quedara comprendida en el inciso 2º del artículo 299 de la ley citada anualmente la asamblea deberá elegir síndicos titular y suplente". "Artículo Décimo Cuarto: Las asambleas generales de accionistas serán ordinarias y extraordinarias y se convocarán para tratar los asuntos contemplados por los artículos 234 y 235 de la Ley de Sociedades Comerciales respectivamente, citándose en primera convocatoria mediante publicaciones durante cinco días con diez días de anticipación por lo menos, y no más de treinta en el diario de publicaciones legales y en segunda convocatoria, que se hará dentro de los treinta días siguientes de no efectuada la primera asamblea, por publicaciones durante tres días con ocho de anticipación, como mínimo. En los anuncios deberá mencionarse el carácter de la asamblea, fecha, hora, lugar de reunión y orden del día. La asamblea ordinaria para considerar los puntos primero y segundo del artículo 234 de la Ley de Sociedades Comerciales deberá convocarse dentro de los cuatro meses del cierre del ejercicio económico. Las demás asambleas, sean ordinarias o extraordinarias serán convocadas siempre que el directorio lo estime conveniente o cuando lo requieran accionistas que representen el cinco por ciento del capital suscripto como mínimo. Las asambleas podrán celebrarse sin publicación de la convocatoria, con los requisitos del artículo 237 de la Ley de Sociedades Comerciales". "Artículo Décimo Séptimo: Al 31 de diciembre de cada año se procederá a cerrar el ejercicio económico de la sociedad. El Directorio confeccionará los estados contables de acuerdo a las disposiciones legales, reglamentarias y técnicas en vigencia y serán puestos a disposición de los accionistas en la sede social con quince días de anticipación a su consideración por la asamblea. Las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán en la siguiente forma: a) el cinco por ciento, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital social para el fondo de reserva legal. b) La remuneración al Directorio y Sindicatura, en su caso, que determine la asamblea, y c) El saldo, previa deducción de las cantidades que se resuelva aplicar para la constitución de reservas facultativas, se distribuirá a las acciones en concepto de dividendos, los que deberán ser abonados dentro del año de su sanción, o el destino que decida la asamblea. Se establece la sede social fuera de los artículos del estatuto.

Escribano - Sergio Daniel Dubove
Nº 98.639

177 AZCUENAGA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Escritura del 20/12/96, Folio 3009, Reg. Not. 191 de Cap. Fed. los Sres. Saúl Julio Rosenfeld, casado, argentino, comerciante, nacido el 12/7/34, LE 5.151.213 y Delia Beatriz Mindlin, argentina, casada, comerciante, nacida el 12/10/35, DNI 1.448.857. Ambos domiciliados en Talcahuano 1097, piso séptimo, dpto. B de Cap. Fed. Constituyeron: 177 AZCUENAGA S.A. Duración: 99 años a contar desde fecha de inscripción en RPC. Domicilio: Jurisdicción de la ciudad de Bs. As. y sede actual en la calle Azcuénaga 177. Capital: $ 12.000. Objeto: Industrial: La elaboración de productos y subproductos para la industria textil, elaboración de tejidos en general y sus procesos. La fabricación, industrialización y elaboración de cualquier producto relacionado con la industria plástica, química y metalúrgica, manufactura de máquinas, herramientas y repuestos de las mismas. Comercial: La compra, venta, representación y consignación de los productos y mercaderías relacionados en el punto precedente. Importación y Exportación: De bienes y servicios permitidos por las disposiciones legales en vigencia y su comercialización. E Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, usufructo, administración y construcción de todo tipo de inmuebles, urbanos, suburbanos o rurales, edificios para vivienda o industriales y en general la venta por cualquier régimen y en especial por leasing y propiedad horizontal. Administración: Directorio entre 1 y 5 miembros por tres ejercicios. Representación legal: Presidente del Directorio. Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura. Cierre del ejercicio: 30/11 de cada año. Primer Directorio: Presidente: Saúl Julio Rosenfeld y Director suplente: Delia Beatriz Mindlin.

Escribano - Eduardo Carlos Medina
Nº 50.825

COLECTIVEROS UNIDOS

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA C.U.S.A.

Inscrip. Inspección Gral. de Justicia bajo el Nº 694, Lº 106, Tº "A" de S.A. el 3/3/86. Se hace

saber que por Esc. del 16/12/96 Juan José Ziccarello, presidente de "COLECTIVEROS UNIDOS SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA C.U.S.A." dice que por su representada modifica los arts. 4, 5, 7, 9,11 y 14. Artículo Cuarto: Fíjase el capital social en la suma de $ 40.320. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria y hasta el quíntuplo de su monto, de acuerdo al art. 188 Ley 19.550. El capital está representado por acciones nominativas escriturales no endosables, valor un peso ($ 1) cada una y con derecho a un voto por acción. Las acciones deben inscribirse en cuentas elevadas a nombre de sus titulares por la sociedad, en un registro de acciones escriturales, al que se le aplicará el art. 213 de la Ley 19.550, en lo pertinente. La calidad de accionistas se presume por las constancias de las cuentas abiertas en el registro de acciones escriturales. En todos los casos la sociedad es responsable ante los accionistas por los errores e irregularidades de las cuentas. La sociedad debe entregar a los accionistas, comprobantes de la apertura de sus cuentas y de todo movimiento que se inscriba en ella. Los accionistas tienen derecho a que se les entregue, cuando lo requieran, constancia del saldo de su cuenta. No podrán transmitirse acciones a aquellas personas que estén comprendidas dentro de las inhabilidades legisladas por el art. 264 de la Ley 19.550 ni a aquellas que tengan, tuvieran o hayan tenido juicio contra la sociedad cualquiera sea el motivo del mismo. Esta limitación deberá constar en las inscripciones, sus cuentas, sus comprobantes y estados respectivos. Ningún accionista podrá ser titular de más del 10 % del capital accionario. Tampoco podrán ser titulares de menos de 160 acciones, quedando a salvo las situaciones existentes, sin perjuicio de lo normado en el art. 14 de este estatuto. Artículo Quinto: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por siete miembros con los siguientes cargos: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero, Vocal Primero, Segundo y Tercero. Habrá además dos vocales suplentes. Tanto los titulares como los suplentes podrán ser reelectos y durarán dos años en sus funciones y se renovarán por mitades anualmente. En el primer Directorio, durarán dos años el Presidente, el Tesorero, Vocal Primero y Tercero y un año el Vicepresidente, el Secretario y el Vocal Segundo. En su primera reunión el Directorio elegirá dentro de su seno, quiénes ocuparán los cargos mencionados precedentemente. El Directorio sesionará con la mitad más uno de sus miembros. Sus decisiones se adoptarán en todos los casos por mayoría de votos presentes, teniendo el Presidente doble voto en caso de empate. Los directores deberán depositar como mínimo la suma de $ 1.000 en garantía de su gestión mientras dure su mandato. Las vacantes que se produzcan serán cubiertas por los directores suplentes en el orden en que fueron proclamados. Los directores que se desempeñen en funciones técnico administrativas, podrán ser remunerados por la asamblea de accionistas, a cuyo efecto deberá incluirse el asunto como uno de los puntos del orden del día. El Vicepresidente reemplazará al Presidente en caso de ausencia, incapacidad, renuncia o muerte sin necesidad, excluye los actos de disposición. Artículo Séptimo: El Directorio o los directores en uso de la firma social podrá realizar actos de administración y disposición hasta la suma que disponga anualmente la asamblea de accionistas. Cuando se trate exclusivamente de una transacción judicial o el pago de una sentencia pasada en anterioridad de cosa juzgada, no podrán abonar más del 20 % de la recaudación mensual de la empresa si requerir previa autorización de la asamblea que se convoque al efecto. Respecto de los reclamos judiciales existentes el Directorio deberá poner a disposición de los socios toda información relacionada a cancelación de sentencia, transacciones conciliatorias y todo pago por cualquier concepto relacionado a dichos reclamos judiciales, actualizándolo quincenalmente. Artículo Noveno: Los accionistas se reunirán en Asamblea General Ordinaria a los fines del art. 234 de la Ley 19.550 dentro de los cuatro meses posteriores al vencimiento de cada ejercicio. Artículo Décimo Primero: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de tres síndicos y tres síndicos suplentes, quienes deberán cumplir con los requisitos establecidos en el art. 285 de la Ley 19.550. Su mandato durará un año, siendo reelegibles. En caso de vacancia de un síndico titular será cubierto por un síndico suplente en el orden que se eligió en la asamblea. Los síndicos actuarán con las facultades que les acuerda el art. 294 de la Ley 19.550 y actuarán como cuerpo colegiado, denominándose Comisión Fiscalizadora. Llevarán un libro de actas. Artículo Décimo Cuarto: En el supuesto de fallecimiento de un accionista, se transferirán a sus herederos declarados judicialmente, las acciones que posea. Sin perjuicio de ello, si conforme a la partición efectuada, algún heredero quedaran con menos de 160 acciones del total del paquete accionario, tendrá un plazo de 60 días para venderlas o para adquirir acciones que le permitan superar o igualar ese piso. Vencido dicho plazo, cualquier accionista podrá adquirirlas por el valor libro de tales acciones.

Escribana - María Concepción García
Nº 98.691

DOUNER

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta en IGJ con fecha 26-9-94 bajo Nº 9792, Lº 115, Tº A de S.A. Comunica: Por Asamblea Extraordinaria Unánime del 23-11-95 y Esc. Públ. Nº 1006 del 23-12-96 ante esc. Sandra Natacha Lendner, Fº 2916, Reg. 581, CF, se resolvió: Reducir el plazo social. Se modifica art. 2º. "Artículo Segundo: Su duración es de dos años, tres meses y cinco días, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, es decir, desde el 26 de setiembre de 1994". La sociedad.

Escribana - Sandra Natacha Lendner
Nº 50.785

EDIFICADORA SIGLO XXII

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 13/12/96, esc. Carlos I. Allende, se constituyó EDIFICADORA SIGLO XXII S.A. Socios: Noé Moisés Akerman, arg., casado, DNI 5.214.210, comerciante, nacido 10/8/29, Av. Santa Fe 3069, 8º C, Cap. Fed.; Marcelo Claudio Akerman, arg., casado, DNI 14.245.164, nac. 26/7/61, ingeniero, Malabia 527, 6º B, Cap. Fed.; José Rómulo Edmundo Baiardino, arg., casado, DNI 418.882, nacido 9/9/18, abogado, Paraguay 1373, 10º A, Cap. Fed.; Alejandro Edmundo Baiardino, arg, soltero, DNI 16.247.598, nacido 4/3/63, comerciante, Paraguay 1373, 10º "A", Cap. Fed.; Mabel Mann, arg., viuda, con LC 827.613, nacida 20/7/34, arquitecta, domic. Av. San Martín 1944, 5º 34, Florida, Prov. Bs. As.; Leonardo Grimberg, arg., casado, LE 4.122.206, nacido 18/12/33, contador público, Tucumán 2362, 5º "D", Cap. Fed., y Ana María Beatriz Vinent, arg., soltera, DNI 4.271.613, nacida 3/12/41, arquitecta, Av. Santa Fe 3069 8º "D", Cap. Fed. Duración: 99 años. Objeto: El ejercicio de dirección de obras, formar consorcios y realizar construcciones para los mismos, ya sea por contratos con profesionales del ramo o por administración. Administrar las obras en construcción y las ya terminadas por cuenta de terceros. Hacerse cargo de obras comenzadas, contratar locaciones de obras o de servicios, realizar todo trabajo relacionado con el ramo de la construcción, pudiendo fabricar, comercializar, exportar o importar, cualquier elemento referido con la construcción. Capital: $ 12.000, representado 12.000 acciones nominativas no endosables de $ 1 v/n c/u. y con derecho a 1 voto. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente y al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero. Cierre ejercicio: 30 de noviembre de cada año. Autoridades (por tres ejercicios): Presidente: Marcelo Claudio Akerman; Vicepresidente: Mabel Mann; Directores titulares: José Rómulo Edmundo Baiardino y Ana María Beatriz Vinent; Director suplente: Alejandro Edmundo Baiardino. Sede social: Se fija en la calle Tucumán 2362, 5º D, Capital Federal.

Escribano - Carlos I. Allende
Nº 98.747

EL VIGUA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria del 16/12/91 se decidió la prórroga de la sociedad hasta el día 23 de mayo de 1999.

Escribano - Juan R. C. Danuzzo Iturraspe
Nº 50.853

ELEGIR

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica por Asamblea Unánime del 18/11/96 y esc. públ. del 23/12/96 ante esc. Adrián Comas, se resolvió: aumentar el capital en $ 349.999,99 de $ 0,01 a $ 350.000, canjear y emitir las acciones; y reformar el estatuto: Capital: $350.000, 350.000 acciones ord. nominat. no endosables de $ 1 y 1 voto c/u. La Sociedad.

Escribano - Adrián Carlos Comas
Nº 50.783

ENTRETENIMIENTOS

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica por Asamblea Unánime del 2/8/96 y esc. públ. del 27/12/96 ante esc. Adrián Comas se resolvió: cambiar la fecha de cierre del ejercicio al 31/12 de cada año. La sociedad.

Escribano - Adrián Carlos Comas
Nº 50.777

FORMATOS EFICIENTES

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que la Asamblea Extraordinaria del 20.12.1996 resolvió: I) Aumentar el capital social a $ 250.000, suscripto totalmente e integrado por capitalización de aportes irrevocables y dinero en efectivo. II) Reformar el estatuto que, en lo pertinente, dispone: Art. 4º: El capital social es de $ 250.000, representado por acc. ord., nominativas no endosables de un voto por acción $ 1, v/n. c/u. Clases: A: 175.000; B: 50.000 y C: 25.000 acciones. Art. 5º: Las acciones que en el futuro se emitan serán nominativas no endosables o escriturales, ordinarias o preferidas... Todo aumento de capital con emisión de acciones ordinarias deberá guardar la proporción indicada en el art. 4º entre las distintas clases de acciones, salvo consentimiento expreso de la mayoría del capital social de c/u. de ellas. La sociedad podrá emitir obligaciones negociables o cualquier otro título autorizado por la legislación vigente. También puede emitir acciones de participación sin derecho a voto, las que no deberán representar una participación en el capital social que exceda el 30 % del mismo. Las acciones ordinarias, preferidas y los demás títulos a que se refiere el presente artículo, podrán ser ofrecidas mediante el procedimiento de oferta pública. Art. 6º: ... La transmisión de acciones nominativas no endosables o escriturales o la constitución de cualquier derecho real sobre las mismas será notificada por escrito a la sociedad mediante solicitud firmada por el cedente o el cesionario o, por lo menos, por el primero.... Art. 7º: Los accionistas titulares de acciones ordinarias podrán ejercer el derecho de preferencia a suscribir las futuras acciones y todo otro título convertible en acciones que se emita.... La preferencia y el derecho de acrecer tendrá lugar siempre, en primer lugar, dentro de la respectiva clase y en proporción a las acciones que posean los accionistas.... Constituida la A.G.O., los accionistas de cada clase de acciones se constituirán en A. Especial, formando un grupo con derecho a la designación de directores titulares: las clases A y B con derecho a designar a la totalidad de los directores cuyo número previamente haya determinado la A.G.O., excepto un cargo, el que será designado por la Clase C. Dentro de cada clase, la elección es efectuará por mayoría de votos presentes, cualquiera sea el capital de esa clase que se encontrare presente en el acto; sólo si no hubiera concurrido ningún accionista tenedor de acciones de una clase determinada, los directores respectivos serán designados por la A. General.... El directorio sesionará válidamente con la presencia de la mitad más uno de sus integrantes. Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. El presidente tendrá nuevo voto en caso de empate.... La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio o al vicepresidente, en su caso.... El Directorio podrá encomendar a uno o más de sus miembros funciones administrativas o de gestión no comprendidas en las tareas directivas ordinarias de sus cargos para que actúen individualmente o formando comisiones...., todo ello por un tiempo que no exceda el término de sus respectivas designaciones como directores. Las A. Especiales se regirán por el art. 250, Ley 19.550. III) Fijar la sede social en Av. Córdoba Nº 1561, 6º piso, Buenos Aires.

Presidente - Gustavo S. Lopetegui
Nº 98.632

G.T.S.

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica: Por Asamblea Unánime del 26/12/96 y esc. púb. del 27/12/96 ante Esc. Adrián Comas, se resolvió: cambiar la fecha de cierre del ejercicio al 31/12 de cada año, y reformar el art. 18 del estatuto. La Sociedad.

Escribano - Adrián Carlos Comas
Nº 50.781

GALASUR

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. de fecha 27 de diciembre de 1996, Fº 979, Registro 652 de Capital. Modifica sus estatutos: "Artículo Décimo Primero: El ejercicio social cerrará el treinta y uno de mayo de cada año, en cuya fecha se confeccionarán los estados contables de acuerdo a las disposiciones legales, reglamentarias y técnicas en vigencia. Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán: el 5 por ciento hasta alcanzar el 20 por ciento del capital social, al fondo de reserva legal; luego a remuneración del directorio y sindicatura, en su caso. El saldo tendrá el destino que decida la asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción.

Escribano - Gustavo A. Catalano
Nº 98.687

GUASUVIRA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria Unánime del 22/5/95, se decidió reactivar la sociedad, disuelta por vencimiento del plazo de duración, fijándose el capital en $ 40.000; su duración hasta el 30/11/99, manteniéndose las demás disposiciones estatutarias sin modificación.

Escribano - Juan Danuzzo Iturraspe
Nº 50.854

HERING TÊXTIL ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Nº Correlativo: 1.621.792. Comunica que la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de HERING TÊXTIL ARGENTINA S. A. celebrada el 23 de diciembre de 1996 resolvió: a) aumentar el capital social en la suma de $ 988.000 elevándolo a un total de $ 1.000.000, y representar el nuevo capital con la emisión de 988.000 acciones ordinarias, nominativas no-endosables, de un peso valor nominal cada una, de un voto por acción; b) reemplazar el artículo cuarto del estatuto de la Sociedad por el siguiente texto: "El capital social es de $ 1.000.000 (pesos un millón), representados por 1.000.000 (un millón) de acciones ordinarias, nominativas, no-endosables, de $ 1 (un peso) de valor nominal cada una, que conceden derecho a un voto por acción". Acto seguido los representantes de los dos accionistas manifiestan que, en nombre de sus mandantes, acuerdan suscribir y suscriben en este acto todas las acciones emitidas de la siguiente forma: EXUMA SOCIEDAD ANONIMA suscribe 978.120 acciones y HERING TÊXTIL S. A. suscribe las 9880 acciones restantes, c) reemplazar el artículo décimo por el siguiente texto: "Toda transferencia de acciones que emita la Sociedad, incluidas las que se realicen en ejecución de una prenda, caución o gravamen constituido sobre ellas o en remate público o procedimiento análogo, queda sujeta al cumplimiento de lo dispuesto en la ley de sociedades comerciales", d) designar para integrar el Directorio al señor Ulrich Kuhn y al señor Daniel Zembo, quedando los cargos del Directorio distribuidos de la siguiente manera: Presidente: Ulrich Kuhn, Vicepresidente: Daniel J. Zembo, Directores Titulares: Marcelo Maia de Azevedo Correa, Miguel Angel de Dios y Cecilia Beatriz Garau.

Apoderado - Miguel Angel De Dios
Nº 98.727

IGATEL

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 1163 de fecha 17/7/96 ante el Esc. Héctor R. Bentacur Chihan de Montevideo, Rep. Oriental del Uruguay: Marta Otero, viuda, cédula de identidad 654284-6 y Judith Viera, soltera, cédula de identidad 1518678-0, ambas orientales, con domicilio en Plaza Independencia, 808 Apto. 101 Montevideo, Uruguay, constituyeron una sociedad: Denominación: IGATEL SOCIEDAD ANONIMA. Plazo: 100 años. Objeto: a) Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cueros, electrónica, electrotecnia, extractivas, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, informática, lana, madera, máquinas, marítimos, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, papel, pesca, plástico, prensa, química, servicios profesionales, técnicas y administrativos, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas y semovientes, valores mobiliarios, vestimentas; b) Importaciones y exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; c) compra venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; d) Actividades agropecuarias arboriculturas, forestación,

citricultura y fruticultura. Capital $ 900.000 (novecientos mil pesos uruguayos). Inscripción en el Registro General de Comercio de Montevideo el 25/7/96 bajo Nº 1352 del Folio 1425 del Libro I. Legajo 13056/96. Directorio: Gustavo Compagnoni. Vicepresidente: Elbio Tolve; Secretario: María Hernández. Representante en la Rep. Argentina: Rodolfo Cirilo Santos, comerciante, mayor de edad, casado, con cédula de identidad 6.063.114, San Martín 775, piso 9° C, Cap. Fed. Domicilio Especial en Argentina: San Martín 775, piso 9° C, Cap. Fed.

Escribano - Pablo David Roberts
Nº 98.630

INTER CORP G. C.

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. 500, 27/12/96, Reg. 1628, Cap. Fed. Socios: Miguel Marcelo Clark, arg., casado, empresario, 27/1/64, D. N. I. 16.843.411, Sarmiento 1411, 1° "2", Cap. Fed.; María del Carmen Beatriz Galarza, arg., casada, abogada, 5/11/60, D. N. I. 14.237.833, Delgado 836, Cap. Fed. Denominación: INTER CORP G. C. S. A. Duración: 99 años desde inscripción. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Industriales: a) Envases. La fabricación de envases industriales y sanitarios de distintos tamaños, formas, calidades y características técnicas, cualquiera sea su destino o uso posterior, utilizando como materia prima hojalata, plástico, aluminio, acero, hierro, vidrio, madera o papel y toda otra materia prima similar, nacionales o importadas, o mediante el uso integral de las mismas. b) Carrocerías y Autopartes. La construcción total o parcial y/o reparación o modificación de estructuras metálicas, plataformas, largueros de acoplados, acoplados, remolques, semirremolques, trenes retráctiles, bastidores, porta ruedas, cajas de herramientas, paragolpes, guardabarros, chasis, barandas, patas de soportes, trenes delanteros y rodantes, carrocerías y fabricaciones similares referidas a unidades y equipos de cargas y transporte mediante la utilización de hierro, perfiles, chapas, maderas, acero y otras materias primas, nacionales o importadas incluyendo la fabricación de carpintería metálica, autopartes, artículos para el hogar e implementos agrícolas para siembra y laboreo de la tierra. c) Alambres. La fabricación de alambre, alambrones y subproductos, elaborados o semielaborados, cualquiera sea su destino o uso final, cuya materia prima principal sea la palanquilla en sus diversas calidades y características técnicas u otras materias primas similares, nacional o importadas. d) Hornos de ladrillos. La explotación y/o construcción de hornos de ladrillos y hornos industriales y similares, cuya materia prima sea el coquecillo en sus diversar calidades y características técnicas y otras materias primas, nacionales o importadas. e) Agroindustria. La fabricación y fraccionamiento de productos, subproductos y derivados, elaborados o semielaborados, provenientes de la producción agropecuaria, sin limitaciones, con destino al consumo interno o a la exportación. Comerciales: La compra, venta, consignación, representación, mandatos, distribución, comisión, importación y exportación y/o permutas, al por mayor y menor a mayoristas o a consumidores finales, al contado o a crédito, de todos los artículos y elementos elaborados y semielaborados que constan como objetivos finales de la actividad industrial anteriormente descripta, incluyendo la comercialización de productos elaborados por otras fábricas, adquiridos para su reventa posterior en el mismo estado, excluyendo la reventa de las materias primas cuando los proveedores así lo dispongan. Inmobiliarias: Compra, venta permuta, alquiler, división, fraccionamiento y/o urbanización de bienes inmuebles urbanos o rurales, su administración o explotación, inclusive las operaciones comprendidas en la Ley Nacional 13.512 de Propiedad Horizontal, como asimismo, construir edificios de cualquier naturaleza y todo tipo de obra de ingeniería o arquitectura sobre bienes propios o de terceros. Financieras: Mediante inversiones, aportes o recepción de capitales, de y a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, por negocios presentes o futuros, compra venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas y modalidades creados o a crearse, otorgamiento de créditos en general y toda clase de operaciones financieras excluyendo las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra operación que requiera el concurso público. Agropecuarias: Explotación, directa o indirecta de establecimientos rurales, agrícolas, avícolas y frutícolas, pertenecientes a la sociedad o a terceras personas, incluyendo la cría, invernación, mestización, venta, compra, cruza de hacienda o ganado de todo tipo, explotación de tambos, granja, cultivos, forestaciones, reforestaciones de toda clase, compra, venta y acopio de cereales y toda otra actividad agrícola ganadera. Transportes: Mediante la utilización de unidades propias o de terceros, la sociedad se dedicará al transporte, tanto de personas como de cargas diversas, por vías terrestres, fluviales, aéreas o marítimas, dentro o fuera del país. Capital: 12.000. Cierre Ejercicio: 31 de diciembre. Adm. y Repres. Legal: Directorio: Presidente: Miguel Marcelo Clark. Se prescinde de sindicatura: Director Suplente: María del Carmen Beatriz Galarza. Duración: dos años. Sede Social: Rodríguez Peña 450, 6° A, Cap. Fed.

Escribano - Carlos D. Barcia
Nº 98.610

LATINOAMERICAN COMUNICATIONS

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 11-12-96 Registro 1491 Cap. Alejandro Luis Grando, argentino, 5-2-64, DNI 16.821.614, casado, comerciante, Pedro Ignacio Rivera 4078 Cap.; Ricardo Pedro Jury, argentino, 25-10-92, DNI 10.139.530, viudo, comerciante, Padre Newman 1447 Cap. 99 años. Retransmisión de noticias periodísticas de interés general, nacionales o internacionales, en diferentes idiomas. Explotación, compraventa, arrendamiento por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, de espacios de publicidad de cualquier tipo. Celebrar todo tipo de contratos ya sean nacionales o internacionales relacionados con los negocios vinculados al objeto social. Financieras Aportes de capital, a personas y/o sociedades de todo tipo, financiaciones de negocios o empresas, préstamos o intereses, toda clase de operaciones con valores mobiliarios, títulos, debentures, acciones, warrants, obligaciones negociables o cualquier otro valor, por cuenta propia y/o de terceros, con la única excepción de las operaciones comprendidas en las leyes financieras y todo otra que requiera el concurso público. $ 12.000, 12.000 acciones nominativas no endosables. 1 a 10 por 3 años. 31 octubre. Prescinde de la Sindicatura. Presidente Alejandro Luis Grando. Director suplente Ricardo Pedro Jury, Padre Newman 1447 Cap.

Escribana - Ana Strazzolini
Nº 50.801

L. A. U. D. A. LABORATORIOS UNIDOS DE AMERICA

SOCIEDAD ANONIMA

Nº de I.G.J. 5893. Hacer saber por un día que por Asamblea Extraordinaria del 25-11-96, volcada en instrumento privado del 23-12-96, se resolvió: 1) Prescindir de la sindicatura; 2) Directorio: 1 a 5 titulares por 3 años. 3) Representación: Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento y 4) Modificar arts. 9, 12 y 17. Autorizada.

Abogada - Diana Cecilia Demaestri
Nº 98.753

LARREA 291

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura del 20/12/96. Folio 3005, Reg. Not. 191 de Cap. Fed. los sres. Mario Rosenfeld, casado, argentino, comerciante, nacido el 5/4/40, L. E. 5.181.699, y Haydee Luisa Rosendorn, argentina, casada, comerciante, nacida el 18/11/42, L. C. 4.539.431. Ambos domiciliados en la Av. Corrientes 2989, piso 8°, dpto. A de Cap. Fed., constituyeron: LARREA 291 S. A. Duración: 99 años a contar desde fecha de inscripción en RPC. Domicilio: Jurisdicción de la Ciudad de Bs. As. y sede actual en la calle Larrea 291, Capital: $ 50.000. Objeto: Industrial: La elaboración de productos y subproductos para la industria textil, elaboración de tejidos en general y sus procesos. La fabricación, industrialización y elaboración de cualquier producto relacionados con la industria plástica, química y metalúrgica, manufactura de máquinas, herramientas y repuestos de las mismas. Comercial: La compra, venta, representación y consignación de los productos y mercaderías relacionados en el punto precedente. Importación y Exportación: De bienes y servicios permitidos por las disposiciones legales en vigencia y su comercialización. E. Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, usufructo, administración y construcción de todo tipo de inmuebles, urbanos, suburbanos o rurales, edificios para vivienda o industriales y en general la venta por cualquier régimen y en especial por leasing y Propiedad Horizontal. Administración: Directorio entre 1 y 5 miembros por tres ejercicios. Representación Legal: Presidente del Directorio: Fiscalización: Se prescinde de sindicatura. Cierre del Ejercicio: 30/11 de cada año. Primer Directorio: Presidente Mario Rosenfeld y Director Suplente Haydee Luisa Rosendorn.

Escribano - Eduardo Carlos Medina
Nº 50.826

LOMARY

SOCIEDAD ANONIMA

1) Constitución: 23/12/96. 2) Alfredo Pablo Sere, arg., casado, abogado, nacido el 4/7/63, D. N. I. Nº 16.496.746, domiciliado en San Martín 793, Piso 2° "A", Cap. Fed.; María Ester Barreiro, arg., divorciada, comerciante, nacida el 13/9/45, D. N. I. 5.251.685, domiciliada en Manuel García 60, Piso 3°, Cap. Fed., y Jorge Omar Avalos, argentino, casado, comerciante, nacido el 3/12/54, D. N. I. 11.399.114, domiciliado en Lafuente 1250, Dto. 3, Cap. Fed. 3) LOMARY S. A. 4) Hidalgo 16, Cap. Fed. 5) 50 años desde su inscripción en la IGJ. 6) Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: Explotación de pizzerías, restaurantes, parrillas, bares, confiterías y todo lo relacionado con el ramo gastronómico; kioskos, juegos de billar, pool y otros entretenimientos. 7) Pesos doce mil. 8) De uno a cinco titulares con mandato por tres años. 9) Se prescinde de la sindicatura. 10) 30 de noviembre de cada año. 11) Presidente: Alfredo Pablo Sere; Directora suplente: María Ester Barreiro.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 98.675

LYMAR

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripción: 9-10-96; Nº 9832 L° 119, T° A de Soc. Anón. Por Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 1, unánime del 28-11-96 elevada a escritura pública el 16-12-96 los socios de "LYMAR SOCIEDAD ANONIMA" resolvieron aceptar la renuncia del Directorio, designar nuevo Directorio y modificar el objeto social, Artículo 3° del Estatuto. Designan Directora Titular y Presidente a Marcia Tunica, y Directora Suplente a Lydia Martínez. Objeto: 1) La prestación de servicios relativos al rubro turístico y hotelero, por sí o a través de terceros con los que contrate aspectos específicos de las prestaciones, a través de la explotación en todas sus formas de instalaciones hoteleras de su propiedad o cuyo uso obtenga por cualquier forma jurídica y servicios vinculados con las mismas. Podrá realizar la Sociedad todas las acciones que sean necesarias, accesorias, complementarias o que en general conlleven a cumplir mejor con las finalidades mencionadas.

Escribana - R. M. Varela de Losada
Nº 50.869

M. CENTER

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica: Por Asamblea unánime del 26/12/96 y esc. púb. del 27/12/96 ante Esc. Adrián Comas, se resolvió: cambiar la fecha de cierre del ejercicio al 31/12 de cada año, y reformar el art. 15 del estatuto. La Sociedad.

Escribano - Adrián Carlos Comas
Nº 50.780

MAD-DUR

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 734, folio 2365 del 20/12/96, Reg. Not. 288 se constituyó "MAD-DUR S.A.". Socios: Alberto Francisco Mondet, arg., divorciado, 73 años, DNI 4.001.624, médico, domicilio, Jacinto Díaz 2559, San Isidro, Pdo. de San Isidro; y Enrique Malcolm Cuthill, arg., casado, 62 años, LE. 5.147.693, comerciante, domicilio, Vta. de Obligado 1748, 4°, Cap. Fed.; Duración: 99 años desde inscripción. Objeto: Se dedicará por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: Industriales: Fabricación, industrialización y elaboración de muebles en general. Comerciales: Comercialización, importación y/o exportación de lo producido. Inmobiliarios: Mediante la intermediación en la compra, venta, permuta, arrendamientos o aparcerías de inmuebles rurales en todas sus formas de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, explotaciones forestales y/o explotaciones de granja. Importación y/o exportación de la maquinaria necesaria para la realización de los bienes. Capital: $ 12.000, representado por 12 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1.000 y 1 voto por acción. Alberto Francisco Mondet, suscribe 6000 acciones y Enrique Malcolm Cuthill suscribe 6000 acciones. Integración: 25 % en efectivo, saldo dentro plazo de Ley. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Presidente: Alberto Francisco Mondet. Director Suplente: Enrique Malcolm Cuthill. IV) Se fija el domicilio en Sarmiento 212, Entrepiso, Capital Federal. Quórum y Mayorías: Las de Ley. Cierre ejercicio: 30 de abril. La sociedad prescinde de la Sindicatura.

Escribano - Rodolfo Gesino
Nº 50.893

MAGSSYS

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por escritura del 27-12-96 folio 1734, Registro 744, Socios: Marcos Antonio Gil Rovetta, argentino, 13/1/62, D.N.I. 16.125.607, casado, comerciante, Angel J. Carranza 2347, Piso 6to. "42", Cap. Fed. Graciela Marta Gargantini, argentina, 26/9/49, D.N.I. 6.221.306, casada, comerciante, San Benito de Palermo 1584, Piso 2do., Cap. Fed. Denominación: MAGSSYS S.A. Domicilio: jurisdicción Capital. Amenábar 1662, Piso 4to. "B". Plazo: 99 años. Objeto: a) Explotación comercial de negocios del ramo de pizzería, confitería, bar, restaurante, despacho de bebidas alcohólicas y envasadas en general cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios. b) Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá también dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propios o de terceros; c) Explotación de las actividades agrícolas en general tanto en establecimientos propios como de terceros, realizando todas las labores del ciclo agrícola o solamente alguna de ellas, y asimismo mediante la explotación total o parcial de la actividad ganaderas tanto en la cría de animales de raza; tambo o para concurso, de granja, avicultura y apicultura; d) Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general, quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público; e) Prestación de servicios de procesamiento de datos, con equipos propios o alquilados, análisis, desarrollo e implementación de sistemas, desarrollo y venta de programas de computación, la compra, venta, alquiler, permuta, distribución, importación y exportación de hardware y software de computación, sus partes, insumos y repuestos. f) Consultoría y asesoramiento integral. Capital: Pesos doce mil. Administración y Fiscalización: Directorio de 1 a 8 titulares, mandato 2 ejercicios. Presidente: Marcos Antonio Gil Rovetta. Director Suplente: Graciela Marta Gargantini. Se prescinde de sindicatura. Representación: Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. Cierre de Ejercicio: 31-12.

Abogado - Escribano - Héctor M. Cesaretti
Nº 98.627

MAROLLA

Antes

INGENIERIA DE SOLUCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura 113, F° 350, del 27-12-96, Registro 722 de Capital Federal, y con relación a la publicación correspondiente al recibo 004300093629 del 2/12/96, se reformó el artículo primero de los estatutos, cambiando la denominación social originaria de "Ingeniería de Soluciones S.A." por la actual de "MAROLLA S.A.".

Escribana
Nº 98.736

MAY MAE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura Nº 189 del 23/12/96, ante la Escribana Dora Dip de Iervolino, titular del Registro Nº1673, se protocolizó la Asamblea Gral. Extraordinaria del 9/12/96 de "MAY MAE S.A.", la que reformó sus artículos 3° y 4° de sus Estatutos Sociales, quedando los mismos redactados de la siguiente forma: "Artículo Tercero: La sociedad tendrá por objeto: a) otorgar créditos hipotecarios; b) originar y transferir carteras hipotecarias pudiendo actuar como sociedad fiduciaria en los términos de la Ley 24.441; c) tomar créditos con destino a la financiación de emprendimientos constructivos en materia de viviendas pudiendo adquirir, ya sea mediante compraventa, permuta y/o donación, los inmuebles asientos de dichos emprendimientos afectándolos en garantía y reali-

zando cuantos actos sean necesarios para llevar adelante los proyectos constructivos con el objeto de enajenar las unidades de vivienda resultantes. A este último fin podrán asimismo celebrar contratos de leasing en el marco de la ley 24.441; d) prestar servicios de caja y administración respecto de carteras, hipotecas y de todo otro crédito vinculado a la actividad inmobiliaria. A los fines del cumplimiento del objeto social, la Sociedad podrá celebrar convenios y/o escrituras públicas que fueren menester, asumiendo plenamente las funciones y obligaciones establecidas por las sociedades originantes en las operatorias implementadas por el Banco Hipotecario Nacional. La Sociedad podrá ser representante o mandataria de terceros, domiciliados o no en el país, respecto de bienes y servicios que resulten convenientes para el cumplimiento del objeto social. Asimismo, podrá otorgar mandatos o representaciones a personas físicas o jurídicas, domiciliadas o no en el país, así como instalar agencias o sucursales en cualquier punto del territorio de la República o en el extranjero. En el desarrollo del presente objeto la sociedad podrá comprometer su responsabilidad por la calidad técnica de los inmuebles que garantizan los créditos". Artículo Cuarto: El capital social es de ciento cincuenta mil pesos, representado por acciones ordinarias nominativas no endosables de cien pesos ($ 100), valor nominal cada una y un voto por acción, según la siguiente enumeración: 1000 acciones Clase "A"; 300 acciones Clase "B" y 200 acciones Clase "C".

Escribana - Dora Dip de Iervolino
Nº 98.683

MINERA CERRO ACONQUIJA

SOCIEDAD ANONIMA

Nº correlativo: 456820. Por asamblea general extraordinaria del 30/7/96 se resolvió prescindir de la sindicatura, reformar los art. 8º y 9º del estatuto y designar director suplente al Sr. Juan Macchi.

Autorizada - Mirta Sara Doctorovich
Nº 98.664

MORAZU

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 283 del 4/12/96, se modificó el objeto social, modificando el Estatuto Social en su art. 3º "Artículo Tercero: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero a las siguientes actividades: 1) La fabricación, comercialización, importación, exportación, consignación, representación, comisión y distribución de muebles, telas, cortinas, elementos de decoración, iluminación y artículos de arte. 2) Constructora Inmobiliaria: Mediante la construcción de obras públicas y privadas, ejecución y administración de proyectos, compra venta, permuta, arrendamiento, fraccionamiento, administración y en general explotación y comercialización de inmuebles urbanos y rurales. 3) Financiera: Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades comerciales, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, otorgar fianzas y avales a terceros, y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. 4) Agropecuaria: Mediante la compra-venta, administración, importación, exportación, comercialización, distribución, representación, consignación y explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, avícolas, apícolas, frutícolas, vitivinícolas, hortícolas, granjas, tambos, viveros y semilleros: cuidado, conservación, cría y engorde de todo tipo de ganado, explotación de invernadas, haras y establecimientos de producción de animales, de cría o consumo, como así también la compraventa de hacienda, cereales oleaginosas y toda clase de productos agropecuarios. 5) Forestales: Por la explotación de bosques, montes, plantaciones, etc., forestaciones, desforestación y reforestación; viveros de plantas forestales, frutales, adornos; criaderos y semillero de plantas cultivadas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto". La sede social se traslada a la calle Juncal 1441, Planta Baja, Capital Federal.

Abogada - Ana F. Obeid
Nº 50.847

NICASIO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Néstor Rubén Gaivironsky, arg., nac. 9/1/61, soltero, comerciante, DNI. 14.466.773, domic. R. S. Ortiz 457, 6º A; Carlos Diego Fasoletti, arg., nac. 23/9/69, casado, empresario, DNI. 20.298.956, domic. Mendoza 2575, 2º E; y Liliana Graciela Stolar, arg., nac. 8/8/48, casada, sicóloga, DNI. 5.919.197, domic. Billinghurst 2014, 11º A, todos de Cap. Fed.; 2) Denominación: "NICASIO S.A."; 3) Capital: $ 12.000 dividido en 12.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 c/u y 1 voto por acción, integración 25 % y saldo plazo máximo 2 años; 4) Domicilio Teniente General Juan D. Perón 1558, 5º de Cap. Fed.; 5) Objeto: por cuenta propia, terceros o asociada a terceros a la explotación de negocio de restaurante, bar, confitería, pizzería, parrilla, servicio de comida a domicilio, bebidas alcohólicas y sin alcohol; servicio café y productos lácteos y cualquiera de la rama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios, compra-venta, importación, exportación, distribución y comercialización materias primas, productos terminados y demás relacionadas con su objeto; industrialización de bienes frutos y productos de la industria alimenticia; préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas o sociedades existentes o a constituirse, compra, venta y negociación de títulos y acciones debentures y valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, agente o mandataria para colocar aciones y debentures; compra-venta inmuebles en general, urbanos o rurales, con fines de explotación, renta, fraccionamiento o enajenación, inclusive régimen propiedad horizontal; 6) Fecha instrumento: 26/12/96 esc. Mario M. Carzolio; 7) Cierre ejercicio: 31 de diciembre; 8) Directorio: Presidente: Néstor Rubén Gaivironsky; Vicepresidente: Carlos Diego Fasoletti; Director Suplente: Liliana Graciela Stolar; 9) Duración: 99 años; y 10) Fiscalización: los mismos socios s/ art. 284 ley sociedades.

Escribano - Mario M. Carzolio
Nº 50.895

PLURALIA

S.A.C.I.F.I.M.S.

Mediante Asamblea General Extraordinaria Nº 36 celebrada el 5/12/96 y por Res. 9/87 I.G.J. se modificó el Estatuto Social: 1) Cambio de denominación: Denominación adoptada: PLURALIA S.A. "Art. 1: PLURALIA S.A. tiene su domicilio en la Ciudad de Bs. As. y ese continuadora de PLURALIA S.A.C.I.F.I.M.S.". 2) Aumento de Capital: Capital: "Art. 4: El capital social es de $ 100.000, representado por 100.000 acciones de un peso ($ 1) valor nominal cada una. 3) Se mantiene el tracto registral.

Autorizado - Leonardo Javier Blasco
Nº 50.910

PRODURFAM

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 324 del 23/12/96. Socios: Miguel Naveiro, arg., soltero, empresario, nac. el 29/9/44, D.N.I. 4.446.882, domic. en Anchorena 1476, 22º, Cap. y Claudio Jorge Naveiro, arg., casado, empresario, nac. el 21/9/62, D.N.I. 16.111.374, domic. en Debenedetti 1188, La Lucila, Vicente López, Pcia. Bs. As., constituyen: 1) PRODURFAM S.A.; 2) Lavalle 1619, P. Baja, "B", Cap.; 3) 99 años a partir de su inscripción; 4) Tiene por objeto dedicarse por sí, por terceros o asociada a terceros a la realización de las siguientes actividades; compra, venta, importación, distribución de especialidades medicinales, dietéticas, odontológicas y veterinarias; productos químicos y/o biológicos, sólidos y/o líquidos, aparatos de uso medicinal e instrumentos de cirugía, artículos de perfumería, tocador, higiene y cosméticos. También podrá actuar en cuanto a todo lo relacionado con fabricación, producción, procesamiento, terminación, combinación, mezcla, depuración del envasado y fraccionamiento de materias primas, sustancias y compuestos relacionados con la industria química, física, odontológica, veterinaria farmacéutica y/o medicinal en todas sus formas y aplicaciones. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente estatuto. Las actividades relacionadas en el presente objeto social se prestarán a través de profesionales legalmente habilitados, en todos los casos en que las leyes y reglamentaciones vigentes así lo exijan. 5) $ 12.000 dividido en acciones de $ 1 v/n. c/u. y de 1 voto por acción; 6) Administ.: directorio: 1 a 5 titulares por dos ejercicios; 7) Repres. Legal: el presidente o vicepresidente en su caso; 8) Fiscaliz.: prescinde de sindicos; 9) 31/12 de c/año; 10) Presidente: Miguel Naveiro; Director Suplente: Claudio Jorge Naveiro.

Apoderada - María del C. Foulon
Nº 98.661

PUNTO 3

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. Nº 275 del 13/12/96 se constituyó la sociedad: 1) PUNTO 3 S.A. 2) Av. San Juan 2345, Cap. Fed. 3) 99 años. 4) Carlos Manuel Vázquez Loureda, español, casado, empresario, 51 años, D.N.I. Nº 93.224.819, y María del Carmen López López, española, casada, empresaria, 35 años, pasap. español Nº 34.255.361, ambos domiciliados en Av. San Juan 2345, Cap. Fed. 5) Objeto: Industriales: La producción, fabricación, transformación y elaboración de todo tipo de materiales y equipos terminados y semiterminados electrónicos, electromecánicos y mecánicos, incluidas las máquinas y aparatos para juegos sociales de azar, entretenimientos y recreativos de funcionamiento automático, semiautomático o manual y por pulsos. Comerciales: La compra, venta, importación, exportación, explotación y comercialización de negocios destinados a casinos, bingos, lotería, Prode, Quini 6, Quiniela, Súbito, Lotos y cualquier otro tipo de juegos de azar; salas de juegos de azar denominados "lotería familiar"; salones con máquinas electrónicas o electromecánicas para juegos de azar, entretenimientos y recreación, existentes o a crearse; de hoteles, hosterías, hospedajes, alojamientos, restaurantes, confiterías, bares, shoppings y boutiques y de los productos a que se refiere el rubro industrial y la comisión, mandato, representación y consignación de los mismos. 6) $ 1.000.000. 7) Dirección y administración: Estará a cargo de un Directorio integrado por uno a nueve titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor Nº de suplentes. Duración: 2 ejercicios. La representación legal corresponde al Presidente del Directorio; y en caso de ausencia o impedimento, al Vicepresidente o al Director Suplente, si el Directorio fuere unipersonal. 8) Se prescinde de la sindicatura. 9) 30/4 de cada año. 10) Directorio: Presidente: Carlos Manuel Vázquez Loureda. Directora Suplente: María del Carmen López López.

Autorizado - Roberto Garibaldi
Nº 98.700

RAQUEMAR

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Socios: Rafael Eduardo Levy Yeyati, argentino, casado, nacido el 22/11/47, médico, DNI 7.609.463, domiciliado en la calle Crámer 552, Capital Federal, y Gerardo Enrique Pertzov, argentino, casado, nacido el 26/11/38, médico, LE 7.072.212, domiciliado en Av. Santa Fe 1495, 5º piso, Dpto. "Z", Capital Federal. 2) Fecha del instrumento de constitución: 30/12/96 por escritura pública Nº 1897, Fº 5200 del Reg. 337, Capital Federal. 3) Denominación: RAQUEMAR S.A. 4) Domicilio en la ciudad de Buenos Aires, con sede social en Marcelo T. de Alvear 624, piso 1º, Cap. Fed. 5) Objeto: La prestación de servicios médicos nefrológicos a saber: diálisis, hemodiálisis, hemodiafiltración, como así también cualquier otra práctica, tratamiento y/o técnica en desarrollo y/o técnica que se desarrolle en el futuro para la depuración del organismo; la prestación de prácticas clínicas nefrológicas en general y transplantes de riñón; y la prestación de servicios de laboratorio y elementos auxiliares tanto de análisis clínicos en general, como de cualquier otro método y/o técnica auxiliar de diagnósticos. Ello lo será por cuenta propia y/o de terceros y/o asociados con terceros y/o cualquier tipo de combinaciones u otra comunidad de intereses con personas físicas y/o jurídicas públicas o privadas. La prestación de servicios médicos en general en cualquier especialidad. Para el cumplimiento de estos objetivos, la sociedad podrá instalar clínicas y/o sanatorios, tanto en el país como así también en el extranjero donde se desarrollarán los servicios y técnicas arriba descriptos. Podrá construir, comprar, alquilar, importar y exportar todo tipo de equipamiento técnico específico y necesario lo que incluye inmobiliario e instalaciones que permita brindar el servicio hospitalario de internación y prácticas a pacientes. Podrá contratar servicios profesionales locales del país y del extranjero, servicios especializados de clínicas, sanatorios, hospitales para el más completo cuidado médico asistencial, prestando atención en consultorios internos, externos, domiciliarios, terapias, etc. La prestación de asesoramiento y servicio a profesionales, clínicas, sanatorios, hospitales públicos y/o privados que brindarán en sus propios locales y/o de terceros, pudiendo realizar cursos de especialización, investigación y desarrollo de técnicas del arte de curar. Podrá también realizar estudios e investigaciones científicas, tecnológicas, etc., que tengan por fin el desarrollo y progreso de las ciencias médicas y el arte de curar, pudiendo otorgar becas, premios, etc., por sí, por cuenta de terceros y/o asociada con terceras personas públicas o privadas del país o del extranjero. Podrá importar y exportar todo tipo de medicamentos y materiales descartables o no, drogas necesarias, básicas, complementarias, materiales científicos y/o didácticos. La sociedad podrá en general, comercializar y/o desarrollar el servicio de diálisis en el país y en el extranjero. La sociedad podrá fabricar equipos, materiales descartables y demás elementos que se utilicen en los servicios médicos en general, desarrollar drogas y medicamentos por sí, por cuenta y/u orden de terceros y comerciar, importar y exportar los mismos. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. 6) Duración: 99 años. 7) Capital social: $ 12.000. 8) Administración: 1 a 5 directores titulares por un ejercicio e igual o menor número de suplentes. 9) Directorio: Presidente: Eduardo Rafael Levy Yeyati. Director Suplente: Gerardo Enrique Pertzov. 10) Prescinde de la sindicatura. 11) Representación legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente, en su caso o dos Directores, debidamente autorizados. 12) Cierre ejercicio: 31/12.

Autorizada Especial - Lorena Fraschetti
Nº 98.685

RED MULTIOPTICAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 600 del 26/12/96, Fº 1492, Reg. 849, esc. Lidia Yanina Rotmistovsky. 1) Socios: Micaela Gheneloff de Nassimoff, viuda, 23/6/25, DNI 0.216.609, Paso 140, C.F.; Carlos Roberto Nassimoff, divorc., 3/9/51, DNI 10.200.071, Gallo 1648, C.F.; Raúl Marcelo Nassimoff, cas., 5/8/62, DNI 14.958.867, Austria 2125, C.F.; Jorge David Nassimoff, cas., 23/4/53, DNI 10.703.004, Junín 1540, C.F. y Elías Ricardo Nassimoff, cas., 21/3/50, LE 8.274.369, Pasteur 26, C.F.; todos arg. 2) 99 años. 3) Objeto: Dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier lugar de la república o del extranjero y actuar como mandataria en las siguientes actividades: Industriales: Mediante la producción de industrias primas, productos o subproductos semielaborados y/o manufacturados de cualquier ramo de la industria óptica, fotográfica, ortopedia, audiología, electrónica y afines. Queda excluído todo procedimiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, cesión, representación, comisión, consignación, explotación y distribución al por mayor y menor de materias primas, productos y subproductos elaborados y semielaborados que se mencionan en las actividades industriales, operaciones de importación y exportación, explotación de franquicias, patentes de invención y marcas nacionales y/o extranjeras, diseños y modelos industriales, artísticos y literarios, su negociación en el país y/o fuera de él. Financieros: Mediante el aporte de capitales a firmas, sociedades o empresas constituidas o a constituirse, para operaciones relacionadas con el objeto comercial, industrial y demás actividades afines. Gestoría: Tramitación de patentamientos, transferencias, bajas, inscripción de prendas y cancelación de las mismas con relación a instrumental óptico y materiales afines. Oftalmología: Comercialización, importación y exportación de productos farmacéuticos, medicamentos y aparatos e instrumentos médicos, quirúrgicos o de cirugía, de óptica y contactología, y todo otro elemento que se destine al uso y práctica de la especialidad médica oftalmológica y afines. 4) Cap. soc.: $ 50.000. 5) Directorio de 1 a 5 por dos ejercicios, la soc. prescinde de sindicatura. pres.: Carlos Roberto Nassimoff. Vicepres.: Raúl Marcelo Nassimoff. Direct. Tit.: Jorge David Nassimoff y Elías Ricardo Nassimoff. Dir. Suplente: Micaela Gheneloff de Nassimoff. 6) 31/1.

Escribana - Lidia Yanina Rotmistrovsky
Nº 50 875

REITANO HERMANOS Y CIA.

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. Nº 190, F. J. Rocca, Ciudadela, Pdo. 3 de Febrero, Prov. Bs. As. a los 23/12/96 entre Claudio Reitano, arg., nac. 27/2/65, DNI 17.304.270, comerciante, solt., dom. en Castellanos 1473, R. Mejía, Prov. Bs. As.; Roberto Marco Cantoro, brasileño, nac. 25/4/54, CIPF 7.575.164, comerciante; María Mercedes Reitano, arg., nac. 19/7/57, DNI 13.313.367, comerciante, ambos casados y domiciliados en Santander 1469, R. Mejía, Prov. de Bs. As. REITANO HERMANOS Y CIA. S.A. Duración 100 años contados su inscripción en el RPC. La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, a la fabricación, distribución, importación, exportación, comercialización y venta de calzado y artículos e indumentaria de cuero, como asimismo al ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos relacionados con su objeto. Para el mejor cumplimiento del objeto social la sociedad podrá realizar sin restricciones todas las operaciones y actos jurídicos que se consideren necesarios y se relacionen directa o indirectamente con su objeto social, sin más limitaciones que las establecidas en la ley 19.550. El capital $ 12.000. La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea

entre un mínimo de 1 y un máximo de 14 con mandato por 3 años. La sociedad prescinde de sindicatura. Cierre del ejercicio el 31 de enero de cada año. Sede social: Corvalán 924, 5º piso, Dto. 17, Cap. Fed. Directorio: Presidente: Claudio Reitano. Vicepresidente: María Mercedes Reitano. Director Suplente: Roberto Marco Cantoro.

Autorizado - José Luis Castro
Nº 98.743

RHINO'S

SOCIEDAD ANONIMA

Const. por escrit. púb. del 8/8/96. Socios: Luis Martín Lomabardo, arg., comerc., soltero, DNI 14.046.785, Tres de Febrero 25, Rojas, Prov. de Bs. As.; Walter Osvaldo Lomabardo, arg., comerc., casado, DNI Nº 16.713.508, Juan Manuel de Rosas 955, 2º "D", Rosario y Luis Alberto Vitiello, arg., casado, DNI 6.064.662, Balcarce 355, Rosario, Prov. de Santa Fe, todos mayores de edad. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o asociada a terceros las siguientes actividades: Compraventa, instalación y explotación de fondos de comercio en los ramos de restaurantes, bar, pizzería, confitería, casa de lunch, cafetería, venta y despacho de bebidas alcohólicas y/o de otro tipo, quedando incluidos todos los ramos que se designan como gastronómicos, ya sea para consumo de los productos en los locales correspondientes o su venta para consumo a domicilio, ya sea comidas elaboradas o rápidas, preparación, fabricación y elaboración de toda clase de productos alimenticios, comidas elaboradas y/o rápidas, postres, confituras, tanto los destinados para su consumo en los establecimientos correspondientes, como para la venta a terceros. Podrá actuar en carácter de representante, agente, consignatario de sus proveedores en todos los ramos indicados, efectuando fraccionamientos, envasados y toda otra operación sobre las materias primas y en los de almacén de comestibles, fiambrería y rotisería. La mismas operaciones podrá cumplirlas mediante la instalación y explotación de kioscos para la compraventa, distribución, consignación o representación de golosinas, galletitas, cigarrillos, artículos de librería, juguetería, perfumería, cosmética y limpieza tanto al por mayor como al por menor. Capital: $ 12.000, 12.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de $ 1 cada una y de 1 voto por acción, totalmente suscripto e integrado el 25 % en efectivo. Administración: Directorio de 1 a 5 miembros, mandato, 2 ejercicios. Vicepresidente reemplaza al Presidente en caso de ausencia o impedimento. Uso de la firma social: Presidente. Prescinde de la sindicatura. Asambleas: Convocatoria art. 237 L. 19.550. Quórum y Mayorías: Arts. 236 y 237. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Disolución: Directorio o por los liquidadores designados. Sede social: Lavalle 750, piso 5º "H", Capital Federal.

Escribana - Sandra M. Fernández
Nº 50.810

R y V SISTEM'S

SOCIEDAD ANONIMA

1) Rosario Teresa Talento, 1/11/39, casada, arg., comerciante, dom. Candelaria 91, 1º "C", Cap. Fed., LC 8.786.503; Enzo Daniel Portoferraio, 4/7/69, soltero, arg., comerciante, dom. Constitución 676, Avellaneda, Prov. de Bs. As., DNI 21.002.342; Pablo Maximiliano Scheer, 15/4/72, soltero, arg., empleado en administración, dom. Moldes 3433, 6º, Cap. Fed., DNI 22.644.364. 2) 10/12/96. 3) R Y V SISTEM'S S.A. 4) Uruguay 654, 3º 302/303, Cap. Fed. 5) Comercial: Compraventa, importación, exportación, permuta, representación y consignación de equipos, aparatos, artefactos, repuestos, accesorios, materiales y documentación técnica que se relacione con sistemas de computación electrónica, software, sistemas y equipos de comunicaciones y transmisión de datos, televisión y afines, servicios de instalaciones y mantenimiento. 6) 99 años desde su inscripción. 7) Cap. social: $ 12.000. 8) Administración: Directorio. Presidente: Rosario Teresa Talento. Vicepresidente: Enzo Daniel Portoferraio y Director Suplente: Pablo Maximiliano Scheer. 3 ejercicios. 9) Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. 10) 30/6.

La Escribana
Nº 50.884

SADIA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. de fecha 23 de diciembre de 1996, Fº 972, Registro 652 de Capital. Modifica sus estatutos: Artículo Primero: La sociedad se denomina SADIA ARGENTINA S.A., constituida originalmente con la denominación de SADIA TRADING SUR S.A. y de la cual es continuadora. Tiene su domicilio legal en la Provincia de Buenos Aires. Podrá instalar agencias, sucursales y domicilio especiales en cualquier lugar del país y del extranjero.

Escribano - Gustavo A. Catalano
Nº 98.686

SIXON PROMOCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica: Por Asambleas Unánimes del 3/12/96 y esc. púb. del 26/12/96 ante esc. Adrián Comas, se resolvió fijar la sede en Leandro N. Alem número 465, 7º, piso "M", CF; ampliar el objeto y reformar el art. 3º. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Compra, venta, importación, exportación y distribución de elementos y artículos destinados a la promoción publicitaria y de producción fílmica, de carácter comercial, artístico documental, científico o experimental, materiales, máquinas, repuestos y equipos principales o accesorios. b) Producir films de largometraje, cortometraje y publicitarios; producir elementos y artículos de promoción de carácter comercial, artístico, documental, publicitario, científico —experimental y/o musical—. c) Producir stands publicitarios de cualquier carácter, contratar personal para degustaciones destinadas a promociones comerciales, artísticas, de esparcimiento y/o culturales. d) Tomar o dar en arrendamiento dependencias y equipos necesarios para la realización de todo tipo de promociones y producciones fílmicas. En cumplimiento de dicho objeto la sociedad podrá celebrar todo tipo de actos jurídicos lícitos, adquirir derechos y contraer obligaciones, constituir sociedades en el país y en el extranjero y/o asociarse a sociedades existentes en el país y en el extranjero y en especial adquirir bienes e inmuebles, equipos, instalaciones y contratar personal profesional o en dependencia para el cumplimiento de su fin social. La Sociedad.

Escribano - Adrián Carlos Comas.
Nº 50.776

SPANISH-EYES

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. Nº 276 del 13/12/96 se constituyó la sociedad: 1) SPANISH-EYES S.A. 2) Av. San Juan 2345, Cap. Fed. 3) 99 años. 4) Carlos Manuel Vázquez Loureda, español, casado, empresario, 51 años, DNI Nº 93.224.819 y María del Carmen López López, española, casada, empresaria, 35 años, pasap. español Nº 34.255.361, ambos domiciliados en Av. San Juan 2345, Cap. Fed. 5) Objeto: Inmobiliaria: mediante la compra, venta, construcción, locación, organización, colonización, subdivisión, remodelación, loteo, parcelamiento, arrendamiento, permuta, administración y explotación bajo cualquier forma, de bienes inmuebles, urbanos y rurales, por cualquiera de los sistemas permitidos por las leyes; incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto, a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, obras de ingeniería y/o de arquitectura en general, sean públicas o privadas. Queda excluida toda actividad que, en razón de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. Financiera: Mediante el aporte de capitales en dinero y/o en especie, a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, o a particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, emisión de debentures y toda clase de valores subsidiarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, constitución y transferencia de hipotecas y otros préstamos, con exclusión de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y de toda otra que requiera el concurso público. 6) $ 500.000. 7) Administración y dirección: Estará a cargo de un Directorio integrado por 1 a 5 titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor Nº de suplentes. Duración 2 ejercicios. Representación legal: Corresponde al Presidente del Directorio; y en caso de ausencia o impedimento, al Vicepresidente o al Director Suplente, si el Directorio fuere unipersonal. 8) Se prescinde de la Sindicatura. 9) 30/4 de cada año. 10) Directorio: Presidente: Carlos Manuel Vázquez Loureda. Directora Suplente: María del Carmen López López.

Autorizado - Roberto Garibaldi
Nº 98.693

SPANISH-SEAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. Nº 277 del 13/12/96 se constituyó la sociedad: 1) SPANISH-SEAL S.A. 2) Av. San Juan 2345, Cap. Fed. 3) 99 años. 4) Carlos Manuel Vázquez Loureda, español, empresario, 51 años, DNI Nº 93.224.819 y María del Carmen López López, española, casada, empresaria, 35 años, pasap. español Nº 34.255.361, ambos domiciliados en Av. San Juan 2345, Cap. Fed. 5) Objeto: Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, construcción, locación, organización, colonización, subdivisión, remodelación, loteo, parcelamiento, arrendamiento, permuta, administración y explotación bajo cualquier forma, de bienes inmuebles, urbanos y rurales, por cualquiera de los sistemas permitidos por las leyes; incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras, en este concepto, a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas, y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, obras de ingeniería y/o de arquitectura en general, sean públicas o privadas. Queda excluida toda actividad que, en razón de la materia, haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. Financiera: Mediante el aporte de capitales en dinero y/o en especie, a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, o a particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos y acciones, emisión de debentures y toda clase de valores subsidiarios y papeles, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, constitución y transferencia de hipotecas y otros préstamos, con exclusión de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y de toda suplentes. Duración: 2 ejercicios. Representación legal: Corresponde al Presidente del Directorio y en caso de ausencia o impedimento, al Vicepresidente o al Director Suplente, si el Directorio fuere unipersonal. 8) Se prescinde de la sindicatura. 9) 31/10 de cada año. 10) Directorio: Presidente: Carlos Manuel Vázquez Loureda. Directora Suplente: María del Carmen López López.

Autorizado - Roberto Garibaldi
Nº 98.689

SYSTEMS BIO - INDUSTRIES ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que la asamblea general extraordinaria del 3/6/96 resolvió aumentar el capital social de $ 100.000 a $ 2.000.000, modificándose en consecuencia el artículo 5º del estatuto social.

Presidente - Hugo Burdman
Nº 98.649

T.T.I. TECNOLOGIA TELECOMUNICACIONES E INFORMATICA

SOCIEDAD ANONIMA

A los fines del Artículo 10, inc. b) Ley 19.550, se comunica que por resolución de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de la Sociedad -cuyo Nº de Registro ante la Inspección General de Justicia es 98.803-, celebrada el 14 de noviembre de 1996, se modificó el Estatuto Social en su Artículo 4º, adoptándose el siguiente texto: "Artículo Cuarto - Capital: El capital social es de cinco millones de pesos, representado por igual número de acciones ordinarias, nominativas no endosables, cada una de valor nominal un peso y con derecho a cinco votos. El capital puede ser aumentado por decisión de Asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al Art. 188 de la Ley 19.550".

El Autorizado
Nº 98.648

TECINVER

SOCIEDAD ANONIMA

A los fines del Art. 10, inc. b) Ley 19.550, se comunica que por resolución de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de la Sociedad —cuyo Nº de Registro ante la Inspección General de Justicia es 1.581.753—, celebrada el 08 de octubre de 1996, se modificó el Estatuto Social en su Artículo 10º, adoptándose el siguiente texto: "Artículo 10º: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de uno a cinco miembros titulares; la Asamblea podrá designar suplentes, en igual o menor número".

Autorizado - Víctor Leonardo Devia
Nº 98.647

TECNOPARTS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Alejo Enrique Arturo Azarola Paz, DNI 4.703.751, de 48 años; industrial y Ana María Cordara, DNI 11.044.076, de 42 años, comerciante, ambos argentinos, divorciados y domiciliados en Oliveira César 433 - Tigre, Provincia de Buenos Aires. 2) 28-10-1996, Registro 12 Capital Federal. 3) Perú 367 - Piso 8º; 4) Elaboración y fraccionamiento de manufacturas metalúrgicos, siderúrgicos y aparatos electrónicos; Compraventa, permuta, consignación, comercialización y distribución de maquinarias, materias primas, artículos y accesorios; explotación de licencias, fórmulas, patentes, marcas y procedimientos de fábrica todo ello vinculado con las actividades mencionadas. Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones y gestiones de negocios de conformidad con las disposiciones legales en vigencia. Compra, venta y alquiler de inmuebles. Fabricación, fraccionamiento, distribución, compra y venta de papeles, cartones, cartulinas y envases. 5) 99 años desde la inscripción. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias al portador de $ 1 y 1 voto; 7) Directorio de 1 a 3 por 3 ejercicios. Presidente: Alejo Enrique Arturo Azarola Paz: Directora Suplente: Ana María Cordara. Sin Sindicatura. 8) Representante legal el Presidente o el Vicepresidente en su caso. 9) Ejercicio 31 de enero de cada año.

Escribano - Mario O. Maqueda (h.)
Nº 98.619

TENOAR

SOCIEDAD ANONIMA

Expediente I.G.J.: 1.558.220. Se hace saber que por escritura 464, Fº 1622, del 27/12/96, Registro 858 de Capital Federal, se protocolizó el acta de asamblea extraordinaria unánime del 16/5/95, en la que se resolvió reformar el artículo 5º del estatuto aumentando el capital a $ 82.000.

Autorizado - Rubén Jorge Orona
Nº 50.874

THOR SEGURIDAD PRIVADA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución escritura Nº 459 del 13/12/96 Reg. 1622 de Capital; Socios: Juan Carlos Raúl Del Bo, argentino, 10/10/37, casado, comerciante, LE 4.257.663, Juan B. Alberdi 132, 1º "B" Capital y Adolfo Norberto Demitrio, argentino, 6/1/48, casado, comerciante, LE 4.623.053, Martiniano Leguizamón 1629 Capital. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en todo el ámbito del Territorio Nacional o fuera del mismo, a las siguientes actividades: Prestación de servicios de seguridad, vigilancia e investigaciones privadas; así como la custodia de personas o bienes de conformidad a las reglamentaciones vigentes. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar investigaciones privadas, exclusivamente en el ámbito civil, comercial y laboral y efectuar vigilancia o custodia de lugares o bienes dentro de inmuebles, todo debidamente ajustado al cumplimiento del decreto 1172/88, sus modificaciones o las que pudieran suplantarlo en el futuro, en jurisdicción de la Policía Federal Argentina, como así mismo prestar servicios de Seguridad Personal a empresas y/o particulares de acuerdo a lo establecido en la ley 21.265; y Agencia de Investigaciones y Seguridad Privada en el ámbito de la Policía de la Provincia de Buenos Aires de acuerdo a lo estatuído en la Ley Provincial 9603 y el Decreto Reglamentario 238/81 o las modificaciones que pudieran suplantarlo en el futuro, es decir averiguaciones de orden civil y comercial, solvencia de personas y entidades, seguimientos y búsquedas de personas y domicilios, custodia y vigilancia interna de bienes y establecimientos y traslado de valores; como así también y fuera de las Jurisdicciones citadas, dedicarse a empresas de servicios de importación y exportación de elementos de seguridad; compra venta e instalación de alarmas, sistemas contra incendios y sistemas informáticos de seguridad, importación e instalación de circuitos cerrados de televisión y equipos de comunicaciones; el control de cargas y descargas y empresas de vigilancia dentro de instalaciones portuarias; la custodia y el transporte de bienes o valores de cualquier tipo o especie por medios terrestres, marítimos o aéreos. Podrá hacerlo en tal carácter en todo el territo-

rio de la República Argentina, conforme a las leyes que regulan su funcionamiento en las distintas jurisdicciones, como así también podrá participar en sociedades, consorcios, uniones transitorias de empresas y cualquier otro contrato asociativo o de colaboración vinculada con el objeto social. En todos los casos en que las actividades que se ejerzan requieran poseer habilitación, las mismas serán gestionadas ante la autoridad que resulte competente. Capital: $ 12.000. Denominación: "THOR SEGURIDAD PRIVADA S. A.". Duración: 99 años. Representación: Directorio entre 1 y 5 miembros por 3 ejercicios. Presidente: Juan Carlos Raúl Del Bo. Vicepresidente: Adolfo Norberto Demitrio. Director Suplente: Horacio Gabriel Lanfranchi. Prescinde de la sindicatura. Cierre Ejercicio: 31/12. Sede: Leandro N. Alem 1080 1º "A" Capital Federal.

Escribano - Francisco R. Quesada
Nº 50.793

TOPSIDE

SOCIEDAD ANONIMA

Con fecha 9-12-96 se constituyó S. A. Socios: Ricardo Salazar Gauna, arg., 13-2-48, casado, abogado, DNI 4.705.631, Roseti 79 de esta Cdad; y Luis María Ayarragaray, arg., 6-1-64, casado, abogado, DNI 16.763.727, Uruguay 763, 3º de esta Cdad. Denominación: TOPSIDE S. A., dom.: Alsina 495, 14º de esta Cdad. Duración: 99 años. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros o asociada en el país o en el extranjero a las siguientes a las siguientes actividades: Prestación de servicios publicitarios, para lo cual podrá realizar toda clase de negocios y operaciones relacionadas a su actividad como A) Agencia de Publicidad y de toda otra actividad vinculada a la promoción y propaganda, B) estudio creativo para el desarrollo de comunicaciones, diseños, envases y cualquier otra acción destinada a promocionar productos y/o servicios, C) Productora de materiales gráficos, D) productora de materiales audiovisuales y multimedia, E) Marketing directo, F) Cualquier otra actividad comercial industrial o de servicios que se relacione o que sea necesaria o conveniente para el desarrollo de las actividades antes mencionadas. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 12.000. Cierre: 30-6. Directorio: Presidente: Ricardo Salazar Gauna, Dir. Sup.: Luis María Ayarragaray.

Apoderado - Mariano Durán Costa
Nº 98.763

VELOX ADMINISTRADORA DE VALORES SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Que por Asamblea General Unánime de Accionistas de fecha 23/10/1996, la sociedad "VELOX ADMINISTRADORA DE VALORES SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S. A.", Resolvió: Aumentar el Capital Social de $ 80.000 a $ 130.000. La Emisión de 5.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de $ 10 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. Y modificado el Artículo Quinto de los Estatutos Sociales el que queda redactado de la siguiente manera: "Artículo Quinto: El capital social es de Ciento treinta mil pesos ($ 130.000) representado por 13.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 10 cada una y con derecho a un voto. El capital social podrá elevarse hasta el quíntuplo de su monto por resolución de asamblea ordinaria de conformidad a lo prescripto por el art. 188 de la ley 19.550. La citada acta fue elevada a escritura pública con fecha 13/12/1996, Nº 265, folio 1151, Registro 444 de Capital Federal.

Escribano - Eduardo M. Rueda
Nº 98.708

VISKASE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Accionistas: Viskase Holding Corporation, inscripción IGJ, art. 123, Nro. 1982, Libro 54, Tomo B de Estatutos Extranjeros con domicilio en Avda. Madero 1020, 5to. piso, Capital Federal y Soprin S. A. Sociedad Privada de Inversiones Generales, inscripta en IGJ, Nro. 1541, Libro 93, Tomo A de Sociedades Anónimas con domicilio en Avda. Madero 1020, 5to. piso, Capital Federal. 2) Escritura Pública de fecha 17-12-96; 3) Razón Social: VISKASE ARGENTINA S. A.; 4) Sede: Av. Madero 1020, 5to. piso, Capital Federal; 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, o formando parte de otras sociedades constituidas o a constituirse, dentro o fuera del país a las siguientes actividades: (a) La manufactura, transformación y conversión de resinas termo-plásticas en películas plásticas y embalajes flexibles. Transformación y conversión de tripas de origen celulósico; (b) el comercio, compra y venta; importación y exportación de tripas de origen celulósico y de productos plásticos en general, especialmente de los citados en la letra (a) arriba, sus materias primas y correlatos; (c) la representación de otras sociedades nacionales o extranjeras; (d) la participación en otras sociedades comerciales o civiles, nacionales o extranjeras, como socia o accionista o cuotapartista. 6) Duración: 99 años; 7) Capital Social: $ 12.000; 8) Directorio: Unico Director Titular y Presidente: Antonio Bernardo Avila, Director Suplente: María Florencia Maggi. Se prescinde de la Sindicatura. 9) Representación Legal: Presidente y en caso de ausencia o impedimento, Vicepresidente. 10) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre.

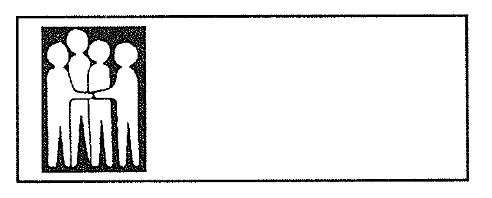
Abogada - María Florencia Maggi
Nº 98.732

ZAP

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S. A.: 1) Socios: Pascual Zavaglia, italiano, nac. 8/9/1960, CIPF 9.125.307, comerciante, casado, dom. Necochea 1491, Ramos Mejía, Partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires; Carlos Alberto Prieto, argentino, nac. 21/7/1957, DNI 13.187.831, comerciante, soltero, hijo de Héctor Prieto y Teresa Tortorella, dom. Aristóbulo del Valle 2507, Muñiz, Partido de General Sarmiento, provincia de Buenos Aires; y José Agostino, italiano, nac. 02/1/1947, CI 8.100.164, comerciante, casado, domiciliado en Buchardo 1836, Villa Luzuriaga, Partido de La Matanza. 2) Fecha: 27/12/1996. 3) Denominación: "ZAP S. A. ". 4) Domicilio: Buenos Aires. Sede: H. Yrigoyen 1548/50, P. 3º, Dpto. 26, Cap. Fed. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en cualquier parte de la República y del extranjero, a las siguientes actividades: A) Comercial e Industrial: Mediante la industrialización, fabricación, producción, ensamble, distribución, comercialización, compra, venta, consignación, locación, "leasing", mutuo, prenda, exportación e importación de diferentes bienes y productos de origen animal, vegetal o mineral en sus diversas etapas de producción, a saber: bicicletas, ciclomotores, cuatriciclos, motocicletas, vehículos acuáticos y marinos de todo tipo, automotores, camiones, tractores, maquinaria agrícola, aparatos, equipos y sistemas electrónicos y electromecánicos, sus accesorios, repuestos, servicios y reparaciones, plantas llave en mano, de todos los productos antes mencionados, accesorios y sistemas de computación, explotaciones agropecuarias, forestales, exportación e importación de materias primas y manufacturadas. B) Inmobiliario: Mediante la realización de operaciones y contratos de compra, venta, permuta, locación, "leasing", mutuos, hipotecas y sus cancelaciones, en relación a terrenos, casas, departamentos, loteos, fraccionamientos urbanos y rurales, "tiempos compartidos", "multipropiedad", cementerios privados, clubes de campo, o los que en el futuro pudieran crearse; y formalicen todos los actos previos y posteriores que las reglamentaciones específicas, presentes o futuras regulen, tales como el régimen de propiedad horizontal (Ley 13.512). c) Financieras: Mediante inversiones o aportes de capital a terceros sean personas privadas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados, o a realizarse, compraventa de acciones, títulos u otros valores mobiliarios excluyendo las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 y otras para las que se requiere el concurso público. Administrar créditos otorgados por la sociedad, bancos públicos o privados, asociaciones mutuales, y en general cualquier persona física o jurídica, para la financiación de la compraventa de los bienes que la sociedad comercia. 6) Plazo: 99 años. 7) Capital: $ 12.000. 8) Administración: Presidente Directorio: Carlos Héctor Prieto; Vicepresidente: Pascual Zavaglia; Director Suplente: José Agostino. Duración en el cargo: 3 ejercicios. Fiscalización: Prescinde de la Sindicatura. 9) Representación: Corresponde al Presidente del Directorio y en caso de ausencia o impedimento, al Vicepresidente. 10) Cierre de ejercicio: 31/12 c/año.

Escribana - María Eugenia Ceballos
Nº 98.730





1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ABH DESIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución SRL: Socios: Gustavo Miguel Mina, arg., el 12-11-59, soltero, arquitecto, DNI 13.807.923 y Elvira Mina, arg., el 31-07-53, soltera, lic. en psicología, DNI 11.018.478, ambos dom. Av. Córdoba 2744, 1º CF. Fecha Const.: 24-12-96. Escrit. 1014. Esc. Sandra Natacha Lendner. Folio 2938, Reg. 581 CF. Den.: "ABH DESIN S. R. L.". Dom.: Ciudad de Buenos Aires. Sede Social: Av. Córdoba 2744, piso 1º CF. Plazo: 99 años desde insc. IGJ. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Inversora: Mediante la participación dineraria, accionaria, bonos, obligaciones negociables y toda clase de títulos públicos, en empresas de cualquier índole, controlando o no dichas empresas y sociedades; b) Financiera: Mediante la realización y/o administración de inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones financieras, obligaciones negociables, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, explotación de marcas y bienes análogos, tomar y prestar dinero con o sin interés y con o sin garantías reales o personales; financiar la realización de toda clase de obras. En todos los casos con medios propios o de terceros sin recurrir al ahorro público, no hallándose comprendida dentro de las disposiciones de la Ley de Entidades Financieras y c) Inmobiliaria: Tiene por objeto realizar toda clase de operaciones inmobiliarias y de construcción de edificios. Así podrá comprar, vender, permutar arrendar, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, toda clase de bienes inmuebles y construir obras y edificios, sea o no bajo el régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal o de cualquier otra ley especial o que en el futuro se dicte, ya sea por contratación directa y/o por licitaciones públicas o privadas, viviendas individuales y colectivas y/o ampliaciones. Podrá asimismo realizar dichas construcciones con aportes particulares, del Banco Hipotecario Nacional y/u otros Bancos privados u oficiales, y de cualquier otra institución de crédito, oficial o particular para dichos fines. Como asimismo materiales para la construcción y materias primas necesarias para dicha industria y sus accesorios. Capital: $ 7.000.- 7.000 cuotas de $ 1.- cada uno, valor nominal. Suscripción: 3500 cuotas cada socio. Integración: 25% efectivo y saldo dentro plazo 2 años desde insc. Administración: 1 o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por el plazo social. Gerentes: Gustavo Miguel Mina y Elvira Mina. Cierre del ejercicio: 30/11. La Sociedad.

Escribana - Sandra Natacha Lendner
Nº 50.782

ACERHIMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por esc. del 18/12/96 Francisco Antonio Estente, cede y transfiere a favor de Graciela Mónica Estente, arg. 19 años menor emancipada s/esc. del 16/10/96 e inscripta en el Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas el 1/11/96 nº 2106 y en la Inspección General de Justicia el 25/11/96 nº 696 Lº 11 de Venias. La cantidad de 150 cuotas que tiene y en la Sociedad "ACERHIMA S. R. L." por el precio $ 5.108.- El cedente renuncia a su cargo de Gerente se designa Gerente a Luisa Swistun, presente al Acto Luisa Swistun casada en 1ª nupc. con el cedente concurre a prestar el consentimiento del art. 1277 del C. C. El Artículo cuarto quedará redactado de la siguiente forma: "Cuarto: Capital: El capital social se fija en la suma de pesos treinta mil divididos en 3000 cuotas de pesos 10 valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle Francisco Antonio Estente suscribe 2250, cuotas, que representan un capital de 22.500.- Margarita Karina Estente, suscribe 150 cuotas que representan un capital de 1.500 pesos, Luisa Swistun suscribe 300 cuotas que representan un capital de 3.000 pesos; Noemí Gladys Estente suscribe 150 cuotas que representan un capital de 1.500 pesos y Graciela Mónica Estente, suscribe 150 cuotas que representan un capital de 1.500 pesos. Las cuotas se integran en un veinticinco por ciento en dinero efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha de inscripción de la Sociedad. La reunión de socios dispondrá el momento en que se completará la integración.

Escribana - María Concepción García
Nº 98.690

ALAM-FERR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución acto privado 26/12/96. Socios: Carlos Enrique Gallardo, DNI 7.754.154, Mansilla 3053, Capital Federal, argentino, casado, comerciante, 51 años; María Cristina Oldani, LC 5.111.221, Mansilla 3053, Capital Federal, argentina, comerciante, casada, 51 años. Denominación: "ALAM-FERR S. R. L.". Sede Social: Av. Belgrano 2381, Piso 1º, Dpto. "15", Capital Federal. Duración: 99 años. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a la compra, venta, distribución, comercialización y colocación de cercos, alambres de tejido y postes. La enumeración no es taxativa. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer toda clase de actos que no sean prohibidos por leyes o por este contrato. Capital: un mil pesos. Administración y representación: un gerente, sea socio o no, cinco ejercicios, renovable. Se designó al socio Carlos Enrique Gallardo. Ejercicio económico el 31/12 de cada año.

Abogado - Dr. René Gabriel Capilouto
Nº 50.851

AMERICAN SOFT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por reuniones de socios de fecha 18 de julio de 1996 y 17 de diciembre del mismo año, se procedió a realizar el aumento de Capital Social a $ 49.900 y se reformó la Cláusula Cuarta del Estatuto Social.

Socio Gerente - Pablo Manuel Lucero
Nº 98.745

ANDERSON INDUMENTARIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1º) Constitución: Escritura Nº 363 del 5/12/96. 2º) Socios: Gastón César Bergaglio, 25 años, soltero, argentino, comerciante, Julián Alvarez 247, Capital Federal, DNI 22.447.458 y Mario Fernández, 38 años, casado, paraguayo, comerciante, Emperanza 822, Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires, DNI 92.069.872. 3º) Denominación: ANDERSON INDUMENTARIA S. R. L. 4º) Sede Social: Avenida Forest 367, Capital Federal. 5º) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Fabricación y confección de prendas de vestir elaboradas o semielaboradas para damas, caballeros y niños; b) Compraventa por mayor y menor de artículos textiles en general y c) Importación y exportación de prendas textiles, telas y accesorios en general. 6º) Duración: 50 años. 7º) Capital $ 10.000.- dividido en 1000 cuotas de $ 100.- 8º) Administración y representación: los dos socios que revisten el carácter de Gerentes con actuación conjunta por tiempo indeterminado. 9º) Gerentes: Gastón César Bergaglio y Mario Fernández. 10º) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre. La Apoderada.

Abogada - M. María Amelia Etchelecu
Nº 50.723

ANW SYSTEMS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 26-12-96. Celso Ricardo Dagnino, argentino, casado, Analista en Sistemas, 52 años, DNI 6.057.364, Av. La Plata 408, 6º "A", Capital y Miguel Angel Maccarrone, argentino, casado, Analista en Sistemas, 45 años,

DNI 10.227.313, Vicente López 1761, Torre 2 13° A, San Miguel. "ANW SYSTEMS SRL". 99 años. Compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, distribución, reparación, instalación, armado, desarrollo, asesoramiento sobre máquinas, equipos y sistemas de procesamiento de datos de cualquier tipo conocido comercialmente como hardware, así como sus repuestos piezas, accesorios e insumos. De programas, sistemas, licencias y todo aquello que esté comprendido dentro del término comercial de software. Instalación e implementación de soluciones informáticas. $ 3.000.- Administración: Ambos socios. 31-12. Av. La Plata 408, 6° "A", Capital.

Autorizada - Valeria Palesa
Nº 50.800

A & Z

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Por Instrumento Privado del 18/12/96. 1) Pedro Zollfrei, DNI 14.255.050, argentino, casado, nacido el 21/9/60, licenciado en sistemas, dom. en Freire 2120, 3° "D", Capital Federal y Diego Guillermo Aidenbaum, DNI 14.943.462, nac. 1/6/62, cas., dom. en Murillo 688, 6°, Capital Federal, arg., contador público. 2) 18/12/96. 3) "A & Z S. R. L.". 4) Camargo Nº 760, 1° piso, depto. "D", Capital Federal. 5) Diseñar, y vender sistemas de software, brindar servicios de asesoramiento en sistemas, vender máquinas de computación, dar asesoramiento en sistemas contable, impositivo y financiero a clientes y ejercer cuanto acto jurídico sea necesario para el cumplimiento de su cometido. 6) El Capital Social es de un mil pesos ($ 1.000.-). 7) Cierre del ejercicio: el 31 de diciembre. 8) 99 años. 9) Se designa Gerente a Pedro Zollfrei.

Autorizado - Alberto Edgardo, Bula
Nº 50.829

ASEMFI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por un día: Se hace saber que por Esc. 232 del 6/12/96 ante la Esc. Raquel H. Soria, Reg. 81 Vte. López, el Sr. Alejandro Guillermo Nóbile, argentino, nacido 2/2/45, DNI 4.520.962, cas. en p. n. c/Susana María Rosas, técnico industrial, dom. en Hernández 2045, Capital Federal; Oreste Carlos Frontaloni, argentino, nacido 23/6/43, LE 4.628.646, cas. p. n. c/Alicia Nélida Imbernon, ing. mecánico, dom. G. Campos 917, Vte. López; y Marianela Frontaloni, argentina, nacida 9/12/73, DNI 23.569.691, soltera, hija de Oreste Carlos Frontaloni y Alicia Nélida Imbernon, comerciante, dom. G. Campos 917, Vte. López; en virtud de lo resuelto en la Asamblea General Extraordinaria Nº 12 del 4/11/96, Alejandro Guillermo Nóbile, cedió y transfirió a Oreste Carlos Frontaloni y Marianela Frontaloni, la totalidad de su cuota parte del capital, representado por 4000 cuotas de VN 1 $ c/u y que totalizan 4.000 $, por l precio de $ 50.000.- Como consecuencia de la cesión, el cap. soc. de $ 12.000.- dividido en 12 mil ctas. de 1 $ VN. c/u, queda susc. e integrado de la sig. forma: Oreste Carlos Frontaloni 10.000 ctas., equiv. a $ 10.000.- y Marianela Frontaloni, 2000 ctas., equiv. a $ 2.000.- Los soc. ratifican todas y c/u de las cláusulas no modificadas por el presente y el dom. soc. en Amenabar 111, Capital Federal.

Abogado - Mario E. Figini
Nº 50.757

ASIS GRAF

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. privado del 1/12/1996: Vicente Román, arg., 11/1/1952, casado, D. N. I. 10.200.776, Ombú 639, San Justo, Provincia de Buenos Aires, comerciante y Carlos Alberto Pometti, 29/12/1933, casado, arg., comerciante, Alsina 364, Los Cardales, Provincia de Buenos Aires, L. E. 4.121.791; constituyeron: ASIS GRAF S. R. L.: 99 años; Objeto: la creación, diseño, producción y comercialización de productos que hagan a la industria gráfica, servicios de empaquetado y embalaje en cartón, papel, polipropileno, etc., termosellado y termocontraible. Campañas de mercado directo. Armado de propaganda postal. Distribución postal, compraventa de fotocromos impresos, papel, máquinas y todo tipo de productos, subcontratación de servicios afines a la actividad; trabajos específicos realizados para correo como ser: Clasificación de piezas por C. P. y C. P. T., armado de piezas y planillas con T&T, todo tipo de doblados, abrochados y grapados, corte de hojas por desglosado automático o con guillotina automática o manual, ensobrados y pegados automáticos o manuales compaginados personalizados o sin personalizar, embolsado y termosellado de folletos o libros, colocación de etiquetas, armado de paquetes, armado de encomiendas, armado de cajas normalizadas, gestiones y mandatos comerciales, relaciones públicas, consignaciones de operaciones de corretaje mercantil, publicidad, intermediación comercial, recibir o dar representaciones, formación y capacitación comercial de empresas y comerciantes particulares, actividades de promoción de venta por cualquier medio conocido o conocer pudiendo la sociedad realizar cuantos más actos civiles, comerciales, industriales o financieros que fueren necesarios para cumplir sus fines; Capital: $ 3.000.- dividido en 3000 cuotas v/n $ 1 c/u, integradas en un 25% cada socio; C. Ejercicio: 30/6; Gerentes: Sebastián Agustín Pometti y Carlos Alberto Pometti; Sede Social: Paraná 976, 6to., Capital Federal.

Abogada - Victoria Nonini
Nº 98.715

ASTRI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Roberto Durante, argentino, casado, jubilado, nació 23/6/28, DNI: 4.479.141, domicilio Aviador Gadda 2535, El Palomar, Provincia de Buenos Aires; Marcelo Alberto Alvarez, argentino, casado, comerciante, nació 22/3/59, DNI: 13.211.361, domicilio Rafael Hernández 2834, PB "1" Capital. 2) 17/12/96. 3) ASTRI S. R. L. 4) Rafael Hernández 2834, PB "1" Capital. 5) Compra, venta, importación, exportación, fabricación, corte, estampados, hilados, organización, administración de artículos de marroquinería, cuero, tela, artículos textiles en general y materia prima relacionada con la industria textil. 6) 99 años. 7) $ 3.000.- 8 y 9) Gerente: Marcelo Alberto Alvarez, en forma indistinta. 10) 30/4 de cada año.

Autorizado - Sergio Ibarra
Nº 50.849

ATROPOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de S.R.L. Buenos Aires, 26/12/96: María Dolores del Castillo, arg., soltera, nac. 21/3/62, comerciante, DNI 16.224.932, Edif. 51A Brio. Piedra Buena, Cap. Fed., Ester Elizabeth Del Castillo, arg., soltera, nac. 19/5/70, comerciante, DNI 21.615.309, Edif. 51A Brio. Piedra Buena Capital Fed.; 10 años; Realizar por cuenta propia y/o terceros y/o asociada a terceros, la compra - venta, locación, consignación, distribución, representación, importación y exportación de todo tipo de materiales para construcción, equipos afines, maquinarias para la industria de la construcción, artículos sanitarios, pinturas, art. eléctricos. Colocación de artefactos en obra, como obras civiles. Capital $ 2.000.- 200 cuotas de 10 pesos c/una; 31/12; María Dolores del Castillo y Ester Elizabeth Del Castillo. Gerentes; Dom. social Thames 666, 8° "A" Capital Federal.

Abogado - Francisco Farkas
Nº 98.623

BAY LAINER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumentos privados de fechas 26 y 28-11-96: a) los señores Guillermo Eduardo Derincovsky, Julia Mónica Halfon de Derincovsky y Samuel Halfon, en su carácter de únicos socios y gerentes de "BAY LAINER S.R.L.", resuelven reducir el plazo social a 5 años, 10 meses y 22 días. Cómputo desde 8-1-92, fecha de insc. RPC. Se reforma art. 2°. b) Los referidos socios ceden a favor de los señores Angel Martín Pereira, arg., el 23-1-54, casado, comerciante, DNI. 10.765.197, dom. Terrada 1888, Lomas de Zamora y Carlos René González, arg., el 26-6-46, casado, comerciante, DNI. 7.771.572, dom. Euzkadi 1028, Lomas de Zamora, las 8.000 cuotas que les correspondían, las que son adquiridas en la prop. de 4.000 cuotas c/u. Monto de la cesión: $ 10.000. c) Quedan como únicos socios, los sres. Pereira y González, quienes resuelven modif. art. 4°, por efectos de la cesión y 5°, siendo la repr. legal y uso de la firma social a cgo. uno o más gerentes en forma individual e indistinta. d) Renuncian los cedentes como gerentes. Nombramiento de nuevos gerentes: Angel Martín Pereira y Carlos René González. e) Cambio de sede social extra-contrato: Moreno 2318 CF. La Sociedad. Const. Insc. en IGJ 8-1-92 bajo Nº 139 L° 95 de SRL.

Autorizada - Lorena Vanina Piccolo
Nº 50.784

CABILDO 145

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Bernando Yanichevsky, 61 años, LE 4.146.924; Agustín René Atilio Proasi, 58 años, LE 4.277.464, ambos argentinos, casados, ingenieros, Bogado 4529 1C. Duración: 10 años. Objeto: La explotación, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de espacios destinados a la guarda de automotores ya sea en inmuebles cubiertos o, playas de estacionamiento privadas o públicas y espacios de cocheras en inmuebles destinados al efecto, pudiendo realizar a tales efectos operaciones de compra, venta alquiler, anticresis, concesiones y participar en toda clase de licitaciones y demás operaciones conexas. Capital: $ 1000. Cierre ejercicio: 31/3. Gerencia: Los socios. Sede: Av. Cabildo 145.

Autorizado - Matías Oliver
Nº 98.608

CARGOMAX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Escritura Nº 359 del 24/12/96. Socios: Jorge Roberto Pelegrina, 47 años, argentino, divorciado, transportista, DNI: 7.638.996, Gregorio de la Ferrere 5124 Capital; Lorena Ivana Pelegrina, 23 años, argentina, soltera, estudiante, DNI: 23.492.648, Av. Estado de Israel 4740 6° "15" Capital; Valeria Flavia Pelegrina, 23 años, argentina, soltera, estudiante, DNI: 23.492.649, Av. Estado de Israel 4740 6° "15" Capital. Denominación: "CARGOMAX S.R.L.". Duración: 20 años. Objeto: a) Transporte: Explotación comercial del transporte de carga, mercaderías en general, fletes, acarreos, encomiendas y equipajes, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje. a) Industrial y Comercial: Fabricación, industrialización y toda forma de comercialización de productos o subproductos de la industria maderera, plástico, siderurgia, electrónica, productos agropecuarios y pesqueros, medicinales, gráfica, textiles, vidrio, sus derivados y afines. d) Financiera. e) Agropecuaria. Capital: $ 2.000. Administración: Jorge Roberto Pelegrina. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede social: Gregorio de la Ferrere 5124 Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 98.670

COSTA MEDANOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por instrumento Privado de fecha 17/12/1996 se dispuso la cesión de cuotas sin reforma de contrato. El S. Héctor Gustavo Mustoni, cede, vende y transfiere a favor de la Sra. Nora Ruth Casais, argentina, casada, comerciante, nacida el 26/8/1965, con D.N.I. 13.295.097 domiciliada en Av. La Plata 241 10° A Cap. Federal las 270 cuotas que tiene y le corresponde en la sociedad colocándola en su mismo lugar grado y prelación. 26/6/1989 Nº 3107 L 91 de S.R.L.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 98.672

COTARSA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 20/12/1996, María Teresa Cagni, argentina, casada, comerciante, D.N.I. 2.178.593, nac. 9/11/24, Solís 585 Cap. Fed.; Ramón Alejandro Soto, argentino, soltero, industrial, D.N.I. 16.766.047, nac. 26/7/63 constituyeron COTARSA S.R.L. Duración 99 años. Objeto Social Realizar por sí o por terceros o asociada a terceros en el país o en el tercero las siguientes actividades. A) Industrializadora y transportadora. Trabajos industriales destinados a la transformación, fraccionamiento, transporte y toda otra actividad relacionada con productos, insumos, equipos y mercaderías vinculadas con la agroindustria alimenticia, construcción y transporte. B) Almacenaje y estiba: Trabajos de carga, descarga, estibamiento de equipos y productos vinculados a la agroindustria alimenticia, la construcción y el transporte. C) Importadora y exportadora: Importar, exportar, fraccionar productos, insumos y mercaderías vinculadas con la agroindustria alimenticia, construcción y transporte. Capital: $ 12.000 divididos en 12.000 cuotas de valor nominal $ 1 c/u, suscriptas: María Teresa Cagni 10.000 cuotas. Ramón Alejandro Soto 2.000 cuotas, quienes actuarán como gerentes (art. 10 inc. 8 ley de Sociedades). Sede social: Solís 585, Cap. Federal. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre.

Abogado - Roberto P. Lopresti
Nº 98.613

DESUP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

8/9/1994, Nº 7509 del Libro 101 de S.R.L. Se comunica que por Instrumento Privado de fecha 26 de diciembre de 1996, el señor Eduardo Eurnekian, argentino, nacido el día 4 de diciembre de 1932, soltero, empresario, titular de la Libreta de Enrolamiento número 4.086.268, domiciliado en la calle Bonpland 1745, Capital vendió a Natalio Wende, argentino, nacido el día 2 de abril de 1937, divorciado, empresario, titular de la Libreta de Enrolamiento número 4.203.286, domiciliado en la calle Honduras 5663, Capital, 1.200 cuotas sociales, de diez centavos de Austral valor nominal cada una, modificándose la distribución del capital social. Capital: Un mil doscientos Australes, dividido en doce mil cuotas de diez centavos de austral, valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas en dinero efectivo por cada uno de los socios en la siguiente proporción: Basilia Jaliquias Diez mil ochocientas cuotas y Natalio Wende Un mil doscientas cuotas.

Escribano - Juan Bautista Cubas
Nº 50.838

DEUS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Por Inst. Privado del 20.12.96. 1) Socios: Noemí Graciela García, Asesora de Seguros, nacida el 16.7.59, D.N.I. Nº 13.480.875 y Alberto Amado Salomón, nacido el 27.7.56, Técnico Mecánico, D.N.I. Nº 12.361.509, ambos argentinos, casados y domiciliados en la calle Nicolás Descalzi 5520 13° "B" Cap.; 2) Denominación: DEUS S.R.L.; 3) Duración: 30 años; 4) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Comerciales: importación, exportación, distribución, representación, comisiones, consignaciones, compra y venta de todos los artículos y/o elementos relacionados a la telefonía celular. b) Representaciones y Mandatos: Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. c) Construcciones: construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal, construcción de estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles. 5) Capital: $ 10.000. 6) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual o indistinta, socios o no, por el término de dos ejercicios, siendo reelegibles. 7) Cierre del ejercicio: 30.6 c/año; 8) Sede social: Directorio 640 Cap. Gerentes: ambos socios.

Autorizado - Alfredo M. Lufrano
Nº 50.897

DISTRIBUIDORA SIBION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado del 9-4-96, se resuelve modificar la cláusula Quinta, la que así queda redactada: "Quinto: La Administración, representación legal y uso de la firma social, es exclusiva y única del Socio Sr. Pedro Fernando Gastón Radetich, quien continúa en la Sociedad —en el carácter de Gerente— obligando a la

misma en todos los actos que se realicen con los Bancos, Entidades Financieras, Proveedores y cualquier otro acto ordinario que hace al desarrollo comercial y administrativo para y por la Sociedad, con su firma individual precedida del Sello Social, quien actuará hasta el vencimiento de este Contrato. En tal carácter tiene todas las facultades para realizar los actos y Contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, incluidos los previstos en los arts. 1881 del Código Civil y 9no. del Decreto Ley 5965/63. Con motivo de su gestión, el Gerente en ejercicio —o cualquiera que lo reemplace en el futuro— son responsables, de acuerdo con lo dispuesto en la Sección IV (de Sociedades de Responsabilidad Limitada), Punto 3ero. (de los Organismos Sociales), art. 157 (Responsabilidad) de la Ley 19.550, modificada por la Ley 23.697 (T.O. 1984 - Decreto 841/84), actualizada por Leyes 22.903, 22.985 y 23.576".

Autorizado - Félix Faruolo
Nº 98.737

EL ASADOR DE PECAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escr. Nº 884. Fecha: 6-12-96. Socios: Jorge Libarona, arg. nac.: 12/3/58, cas. 1º nupc. con Graciela Beatriz Pérez, y sep. de hecho s/voluntad de unirse, comerc., DNI. 12.396.804, domic. Fray Justo Santa María de Oro 706, p. 5º, "A", Cap. Fed.; Carlos Mariano Paz, arg. nac. 13/3/34, comerc., cas. 1ª nupc. con Estela Richard Meyer Arana, DNI. 7.169.161, domic. Av. Callao 2094, p. 4º, derecha, Cap. Fed. y Brunilda Ana Sánchez, arg., nac. 20/2/44, comerc. cas. 1ª nupc. con Leandro Enrique Bastida y sep. de hecho s/voluntad de unirse, LC. 4.740.035, domic. Av. Belgrano 861, p. 3º "B" Cap. Fed. Duración: 99 años desde Insc. RPC. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a: Constructora Comercial: Mediante la construcción de todo tipo de inmuebles. La industrialización, dirección y/o explotación de canchas para actividades deportivas, especialmente de canchas denominadas de Paddle Tenis o similares. La explotación y comercialización de indumentaria deportiva y equipamiento vinculada con dicha actividad. El otorgamiento de licencias exclusivas y todo cuanto más se relaciona directa o indirectamente con la práctica y la divulgación de dicha actividad deportiva, incluso concesiones, o por otro tipo de contratación. Explotación comercial del negocio de bar y confitería, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, servicio de café, té, leche y demás productos lácteos, postres, helados, sandwiches, y cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios, y realizar sin limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule a este objeto. b) Importadora y exportadora: De toda clase de bienes. c) Representaciones y mandatos: Mediante el ejercicio de representación, mandatos o gestiones de negocios, de comitentes del país o del exterior. d) Inversiones: Mediante la inversión de capitales en empresas constituidas o a constituirse en créditos con o sin garantía especial para operaciones relacionadas con el objeto principal, no pudiendo efectuarse operaciones comprendidas en la Ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Capital social: $ 4.000. Administración: Uno o más gerentes, socios o no, por el término de 5 ejercicios, siendo reelegibles. Gerentes: Jorge Libarona, Carlos Mariano Paz, Brunilda Ana Sánchez, uso de la firma en forma indistinta. Sede social: Av. Callao 2094, P. 4º Derecha, Cap. Fed. Cierre del ejercicio: 31 de octubre de cada año.

Escribano - H. E. Cano Vazquez
Nº 50.817

EQUITRON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta RPC. 15/4/82, Nº 1384, libro 82 de SRL. Cesión de cuotas. Reforma contractual. Acto Privado 17/10/96. 1) Osvaldo Heino Appel, L.E. 4.194.745, nacido el 13/1/37, argentino, casado, contador público, domiciliado en Bmé. Mitre 1723 piso 9º "B" de la Capital Federal, cede vende y transfiere, el 100 (cien por ciento) de las cuotas sociales que tiene y le corresponde en la sociedad o sean 2500 (dos mil quinientas) cuotas de valor nominal $ 1 (pesos uno) cada una, a Carlos Alberto José Portell, L.E. 4.107.228, nacido el 8/10/33, argentino, divorciado, comerciante; Ana María Scerbo, L.C. 4.860.719, nacida el 30/5/44, argentina, soltera, comerciante, ambos domiciliados en la calle Céspedes 2462 piso 7º de la Capital Federal y Oscar Edgardo Llousas, L.E. 5.612.593, nacido el 1/1/37, argentino, casado, contador público, con domicilio en Bmé. Mitre 1723 piso 9º "B" de la Capital Federal, involucrando la cesión todos los derechos y obligaciones inherentes a las cuotas cedidas. 2) Como consecuencia de la cesión de cuotas, los Sres. Carlos Alberto José Portell, Ana María Scerbo y Oscar Edgardo Llousas, como únicos y actuales integrantes de la sociedad deciden modificar el contrato en las siguientes cláusulas, las que quedan redactadas de la forma que se establece a continuación: Cláusula Segunda: El domicilio legal de la sociedad se constituye en Av. Triunvirato 5657 Capital Federal. Cláusula quinta: El capital será de $ 10.000 (pesos diez mil) divididos en 10.000 cuotas de $ 1 (pesos uno) cada una totalmente suscripto e integrado por los socios según el siguiente detalle: Carlos Alberto José Portell 3333 cuotas por valor Pesos tres mil trescientos treinta y tres; Ana María Scerbo 3333 cuotas por valor de Pesos tres mil trescientos treinta y tres; y Oscar Edgardo Llousas 3334 cuotas por valor de Pesos tres mil trescientos treinta y cuatro. 3) Permanecen inalterables las demás cláusulas del contrato originario que no se modifiquen en el presente. Presente, La Sra. Rosa Fernández Lemus, argentina, C.I.P.F. 3.767.125, casada en primera nupcias con el cedente y con el domiciliada quien en virtud de lo preceptuado por el art. 1277 del C. Civ. presta su consentimiento a lo actuado por el mismo.

Abogado - Guillermo Martín Llousas
Nº 98.633

EXID

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se informa que: 1) Oscar Agustín Pittamiglio, cedió en favor de Héctor Julio Fernández su tenencia total en la sociedad o sea cuarenta y cinco (45) cuotas de $ 100, y un voto cada una; 2) El cedente renunció al cargo de Gerente social; 3) Se designa como nuevo gerente a Héctor Julio Fernández; 4) Otorgada escritura pública del 29-10-1996, Registro 12 Capital Federal.

Escribano - Mario O. Maqueda
Nº 98.620

GRUPO MEDICO VICENTE LOPEZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 17/12/96. Socios: Alejandro Marcos Levinton, 37 años, argentino, casado, médico, CI: 6.793.254, Fray Justo Sarmiento 1151 Florida; Rodolfo Francisco Weskamp, 31 años, argentino, casado, médico, DNI: 17.482.632, Av. San Isidro 4431 6º Capital. Denominación: "GRUPO MEDICO VICENTE LOPEZ S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: Creación, contratación, organización, promoción, explotación, prestación y administración de centros y sistemas de cobertura médica y social y de emergencias personales para el traslado de pacientes, mediante los sistemas de pago directo, prepago, abonos, reintegros o cualquier otro que se estableciere. Consultorios médicos. Operar como hospital de día, centro de consultas médicas. Alquiler de consultorios médicos. Comercialización de materiales, equipos, aparatos, productos y elementos quirúrgicos y médicos. Capital: $ 2.000. Administración: Alejandro Marcos Levinton. Cierre de ejercicio: 31/5. Sede social: Armenia 2260 2º "E" Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 98.666

HORACIO ROSSI E HIJO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas y modificación contrato social: Instr. priv. del 30/12/96. Rossi Horacio, arg. cas., comer., 82 años, L.E. Nº 1.053.022, dom. Humberto Iº 967, Burzaco, Pcia. Bs. As. vende, cede y transfiere a Rossi Hernán Alejandro, y Rossi Martín Federico 75.000.000 cuotas, en partes iguales, precio total $ 7500. 3ro: Capital social $ 15000 dividido en 15000 cuotas de $ 1, VAN c/u. totalmente suscriptas e integradas de la sig. manera: Rossi César Herminio 7500 cuotas; Rossi Hernán Alejandro 3750 cuotas y Rossi Martín Federico 3750 cuotas: Gerentes hasta duración sociedad: Gerente Rossi César Herminio, Rossi Hernán Alejandro y Rossi Martín Federico. Rossi Horacio renuncia a la gerencia.

Autorizado - Sixto Juan Cabrera
Nº 98.728

INGREN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instr. priv. del 27/12/96 Naum Rensin compra a Lila Rensin 166,75 cuotas y a Luis Rensin 329,75 cuotas; se aumenta el capital social a $ 100.000 y se cambia el domicilio social a Av. Libertador 250, piso 12º C Cap. Fed.

Abogado - Nicolás Tedin
Nº 98.761

INSTITUTO DE NEFROLOGIA AFFB

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado de fecha 29 de noviembre de 1996 los socios, de INSTITUTO DE NEFROLOGIA AFFB S.R.L., Oscar H. Morelli transfiere a RTS Holdings Argentina S.R.L. 5040 cuotas sociales clase A y Miguel Cayetano Coll transfiere a RTS Holdings Argentina S.R.L. 2159 clase A y a RTS Americas Inc 1 cuota social clase A, tomándose razón de la transferencia en la reunión de socios del 29 de noviembre de 1996.

Abogado - Oscar Matías Zaefferer
Nº 98.731

IPCL INVERSORA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comuníquese que ha quedado constituida la sociedad cuyos datos se detallan: 1) Socios: a) Horacio César Soares, L.E. 4.315.914, casado, abogado, nacido el 1º de septiembre de 1940, argentino, domiciliado en Av. Leandro N. Alem 110, piso 13º, Capital Federal (C.P. 1001); b) Diego Fernando Wartjes, D.N.I. 18.528.792, soltero, argentino, nacido el 16 de junio de 1967, domiciliado en Av. Leandro N. Alem 1110, piso 13, Capital Federal (C.P. 1001); 2) Denominación: IPCL INVERSORA S.R.L.; 3) Domicilio: Av. Leandro N. Alem 1110, piso 13, Capital Federal (C.P. 1001); 4) Objeto social: el objeto de la sociedad será llevar a cabo por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, tanto en la República Argentina como en el exterior, las siguientes actividades: I) La compra, venta y permuta de toda clase de títulos, acciones y valores públicos y privados y todo tipo de participaciones en empresas mediante inversiones de capital, o préstamos. II) Adquirir y/o mantener participaciones accionarias en sociedades existentes o a crearse. III) Otorgar y recibir dinero en préstamo, con o sin garantía, constituir o transferir hipotecas, prendas y todo otro derecho real. IV) Financiar negocios comerciales e industriales. Efectuar inversiones de cualquier naturaleza, incluyendo pero no limitándose a bonos, títulos y valores públicos y privados o cualquier otra especie de valor mobiliario. V) Efectuar colocaciones de sus disponibilidades, en oro, títulos de participación u otros valores mobiliarios negociables o no. Realizar en general toda operación de índole financiera o de inversión, con exclusión de todas aquellas actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras (ley 21.526). A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 5) Plazo de duración: 50 años desde su inscripción; 6) Capital social: $ 12.000 íntegramente suscripto e integrado en un 25 %; 7) Socio Gerente: Horacio C. Soares. El término de su elección será de 1 ejercicio. 8) Representación legal: a cargo de cualesquiera de los Gerentes en forma indistinta. 9) Fecha de cierre del ejercicio social: 30 de septiembre; 10) La sociedad prescinde de la Sindicatura.

Abogada - Autorizada María Gabriela Hahan
Nº 98.634

IRELAND IMPORT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 30 de diciembre de 1996. Socios: Longo Roberto Carlos DNI 21.815.617, soltero, argentino, comerciante, FN 25/8/1970 Dom: Inclán 4230, Cap. Fed. e Isidro Dorado Pablo DNI 14.957.627 casado, argentino, comerciante, FN 12/1/1962 Dom: Morow 5362 Cap. Fed. Objeto Social: Fabricación y comercialización de Hardware y Software, y otros productos relacionados con las soluciones tecnológicas, Importación y exportación de Software y Hardware y otros insumos tecnológicos y/o electrónicos y financiera excluida las previstas en la Ley 21.526. Importación y Exportación. Capital: $ 1000,00 dividido en 100 cuotas de $ 10, nominal c/u. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Sede social: 25 de Mayo Nº 40 - Este - San Juan - Pcia. de San Juan. Duración 99 años. Administración y representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes, socios o no por todo el tiempo que dura la sociedad.

Presentante - Lorenzo M. Almirón
Nº 98.721

L.R. POSITIVO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(I.G.J. nº 1627015). Se hace saber por un día que Por Escritura Pública del 17 de diciembre de 1996, se modificó el artículo 3º, como sigue: Artículo 3º: La sociedad tiene por objeto la explotación y/o comercialización de servicios de medicina prepaga; la importación, exportación, compraventa y distribución de productos y mercaderías en general y la realización de todos los negocios conexos al ejercicio o desempeño de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos, todo ello por cuenta propia de terceros o asociada a terceros. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer todos los actos, que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.

Escribano - Pastor Jorge Roque Valenzuela
Nº 50.809

LA ROP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta en la I.G.J. el 16/5/92, Nro. 4217, Lº 96 de S.R.L. Se modifica el art. 2do. y 4to. por esc. 794, Reg. 490 Cap. Fed., el 23/126/96. La socia Marta Evelina Lavirrey cede, vende y transfiere a Alicia Rosa Lavirrey una cuota de capital. Art. 2do.: La sociedad prorroga su vencimiento hasta el día 31 de agosto del año 2002. Agregan las comparecientes que también convinieron en constituir el domicilio social en la calle Peña Número 2167, piso Sexto, departamento "A" de la Ciudad de Buenos Aires. Art. 4to.: El capital social es de cuatro mil pesos, representado por cuatro cuotas sociales de mil pesos cada una, valor nominal mil pesos cada una y con derecho a un voto cada una. El cuadro de capital queda así: Alicia Rosa Larrivey 3 cuotas, y Marta Etelvina Larrivey una cuota. Las cuotas se encuentran totalmente integradas.

Escribano - Hugo Gómez Crovetto
Nº 98.752

LEATHER SUR MANUFACTURAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura del 27-12-96, Jorge Reynaldo Fernández cedió las 4000 cuotas de capital que tenía a Alberto Salvador Pilossof, arg. nac. 6-4-32, comerciante, casado, LE 4.249.477, dom. Campichuelo 628, Cap. Fed., por $ 4000; y renuncia al cargo de Gerente. Los socios resuelven modificar la cláusula 4 del Contrato Social: Cuarta: La administración y representación legal de la sociedad estará a cargo de los socios en forma indistinta quienes revistirán el carácter de Gerentes con uso de la firma social...

Escribana - Graciela Koszer de Schnitman
Nº 98.710

LUPIDI HNOS.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc. Nº 4228 - Lº 80 - Tº SRL del 20-12-79. Insc. Nº 7928 - Lº 105 - SRL del 19-9-96. Por Esc. 80, del 7-1-96, Esc. Blanca Lacambra y Charro, Fº 174, Reg. 1523 de Cap. Idite Rosa Alves de Lupidi, Susana Lupidi y Alves y Alfredo Jesús Lupidi y Alves cedieron a Domingo Lupidi y Horacio Alfredo Lupidi (socios actuales) 350 cuotas sociales, y Alfredo Jesús Lupidi, sus 350 cuotas, de "LUPIDI HNOS. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por U$S 120.000.- que los cesionarios reciben por partes iguales. Alfredo Jesús Lupidi, renunció al cargo de Gerente. Se amplía el plazo de duración en 10 años, modificándose el art. 3º. Se aumenta el capital social a $ 1.400.- modificándose el art. 5º. La representación legal y uso de la firma social está a cargo de uno o más gerentes, socios o no en forma individual e indistinta, por el término de duración de la sociedad, modificándose el art. 8º. Designación Gerentes: Domingo Lupidi y Horacio Alfredo Lupidi.

Escribana - Blanca Lacambra y Charro
Nº 98.742

MCT CONSULTING INTERNATIONAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Liliana Graciela Chotro, argentina, casada, 19/02/1956, DNI 12.366.189, abogada y Juan Pablo Testa, argentino, casado, 13/01/1939, LE 4.869.778, abogado, ambos domiciliados en Urquiza 1366 Ramos Mejía, Prov. Bs. As. 2) 30/12/96. 3) MCT CONSULTING INTERNATIONAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Corrientes 1450 8vo. "B" Cap. Fed., 5) Consultoría: asesoramiento jurídico económico financiero impositivo previsional laboral estudios de mercado organización administrativa empresas civiles y comerciales Industriales: fabricación transformación e instalación equipos y redes de telecomunicaciones y partes asociadas y afines, Comerciales: compraventa distribución de productos industrializados, Importación y exportación, Representaciones, Financiera, Agropecuaria y ganadera. 6) 99 años. 7) $ 6000. 8) y 9) Gerentes: ambos socios individual, plazo indeterminado. 10) 31/12.

Socia - Liliana Graciela Chotro
Nº 50.889

METALURGICA METALIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1996. 20/9/90 Nº 5159 Libro 93 SRL. Por contrato privado de fecha 3 de diciembre de 1996, la Sra. Rosa Gutreiman de Freidzon, dona las 200 cuotas sociales que tiene y posee en la sociedad en la siguiente proporción: a Luis Alberto Freidzon 100 cuotas sociales y a Estrella Diana Freidzon 100 cuotas sociales, el Sr. Daniel Osvaldo Isacovich dona 108 cuotas sociales de las 300 que tiene en la sociedad al Sr. Adrián Gustavo Isacovich y la Sra. María Cristina Borroni dona 108 cuotas de las 300 que tiene en la sociedad al Sr. Adrián Gustavo Isacovich. Los nuevos socios deciden prorrogar el plazo de duración de la sociedad en diez años modificando las cláusulas Tercera y Quinta. Tercera: La sociedad tiene una duración de treinta años a partir del día 1º de agosto de 1978, pudiendo prorrogarse o disolverse en cualquier momento por voluntad de los socios. Quinta: El Capital Social es de pesos ciento veinte ($ 120.-) dividido en 1200 cuotas de diez centavos ($ 0.10.-) valor nominal cada una, suscripto e integrado por los socios en la siguiente proporción: Luis Alberto Freidzon 300 cuotas, Estrella Diana Freidzon 200 cuotas, Daniel Osvaldo Isacovich 192 cuotas, María Cristina, Borroni 192 cuotas, Ruth Leonor Szych 100 cuotas, Adrián Gustavo Isacovich 216 cuotas.

Abogada - Silvia Mónica Wentraub
Nº 50.837

MIRABELLA, TAIBI Y VILARIÑO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nro. 741 libro 90 S.R.L. Por instrumento privado del 1-1-96 se cedieron 125 cuotas sociales. Cedente: María del Carmen Vilariño. Cesionarios: Juan Carlos Arturo Mirabella, arg. comerciante, nac. 12-10-43, L.E. 4.417.587, casado, dom. Juramento 5304, Piso 3º A, Cap. Fed.: Ernesto Carlos Alberto Taibi, arg. comerciante, nac. 20-11-54, DNI 11.385.151, casado, com. Gral. Benjamín Victorica 2667, Cap. Fed.: Pedro Dositeo Vilariño, arg. contador Pco. nac. 21-4-60, DNI 14.011.422 casado, dom. Fernández Blanco 2340 Cap. Fed.: Alfredo Adrián Lauret, arg. comerciante, nac. 24-1-60, DNI 13.740.786, soltero, dom. Ceretti 2515, piso 10º G Cap. Fed. y Silvano Javier Castiglia, italiano, maestro mayor de obra, nac. 10-10-51, CI. 6.971.139 casado, dom. Arriola 2222, Ramos Mejía. Los socios Jorge Alberto Caride y Ada María Fontana prestaron conformidad. Capital Social de $ 1.000 dividido en mil cuotas de $ 1 cada una valor nominal cada una, totalmente integrado, queda distribuido: Juan Carlos Arturo Mirabella 280 cuotas o sea $ 280; Ernesto Carlos Alberto Taibi 137 cuotas o sea $ 137; Alfredo Adrián Lauret 150 cuotas o sea $ 150; Pedro Dositeo Vilariño 172 cuotas o sea $ 172; Silvano Javier Castiglia 136 cuotas o sea $ 136; Ada María Fontana 62 cuotas o sea $ 62 y Jorge Alberto Caride 63 cuotas o sea $ 63. La Autorizada.

Abogada - Claudia Beatriz Rivero
Nº 50.754

MOUSO HERMANOS Y COMPAÑIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica por un día que la Sra. Rosalia Mouso de Pascual, propietaria del 25 % de las cuotas parte de MOUSO HERMANOS Y COMPAÑIA S.R.L., ha cedido —por partes iguales a los restantes socios, quienes han ejercido el derecho de preferencia—, la totalidad de las cuotas sociales que tiene y le pertenecen. Se hace saber que ha renunciado al cargo de gerente. La composición del capital social se conforma del siguiente modo: Sra. Ofelia Bottini de Mouso, 33,33 %; Sr. Alberto Mouso, 33,33 %; Sr. Máximo Jorge Mouso, 33,33 %.

Autorizada - Sandra S. Arcos Valcárcel
Nº 50.773

NOMESA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento: 11/12/96. Socios: Gladys Elena Saraspe, casada, farmacéutica, nacida el 21/12/57, DNI 13.625.441, Carhué 906, 1º, A, Cap.; Cristian Omar Novoa, soltero, estudiante, nacido el 27/98/71, DNI 22.151.906, Arredondo 5553, Wilde, Pcia. B. A.; y Elena Guadalupe Medina, soltera, ama de casa, nacida el 3/8/35, DNI 1.720.459, Caseros 716, P. B. D, Cap.; todos argentinos. Domicilio: W. Villafañe 1451, 8º, B, Cap. Duración: 99 desde su inscripción. Objeto: a) Comerciales: mediante la compra, venta exportación, importación, representación, comisión, consignación, distribución, permuta y cualquier otra manera de adquirir o transferir al por mayor o menor por sí o asumiendo la representación de firmas, consorcios o corporaciones, asociaciones comerciales o no, nacionales o extranjeras de los siguientes rubros específicos de aplicación farmacéutica para la prevención, diagnóstico y curación de enfermedades humanas, animales y vegetales, artículos y productos de perfumerías, cosméticos, belleza, higiene, dietética, óptica, fotografía y ortopedia y todo otro artículo o producto afín con los enumerados o cualquiera de sus derivados; y b) Industriales: elaboración, fraccionamiento, industrialización y producción de toda clase de drogas, específicos y afines que tengan relación con los rubros indicados en el punto anterior. Capital: $ 3.000.- Adm. y Rep. leal: 1 o más gerentes, socios o no, indistintamente por 99 años. Cierre: 30/9. Gerente: Gladys Elena Saraspe.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 50.821

OLVA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por escritura pública Nº 125 del 20/12/1996 se dispuso el cambio de domicilio, ampliación del objeto y reforma del art. 3º. Se fija el domicilio social en Andalgala 2261 Cap. Fed. Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: la compra venta y/o alquiler de bienes muebles e inmuebles, automotores, su importación y exportación, elaboración y distribución de artículos de perfumería cosméticos de belleza de la higiene y de la limpieza. Importación exportación, representación, de productos químicos y cosméticos. Venta de artículos para kiosco y bazar, juguetes, bolígrafos, lápices y otros artículos para oficina, artículos de temporada, flores artificiales, escobas y cepillos, escarapelas, emblemas y rótulos, bebidas no alcohólicas, gasolina y helados.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 98.674

OPECI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const. por Esc. Públ. Nº 356 del 23/12/96, Reg. Not. 419, Cap. 1) Denominación: "OPECI S.R.L.". 2) Socios: Lilia Graciela Perrone, DNI 10.141.682, 42 años arg., casada, abogada, mayor de edad y Fabricio Pegullo, DNI 26.421.709, arg. soltero, comerciante, 18 años, menor emancipado civil y com. vigente ambos domiciliados en Jorge Newbery 1611, 9º p. Cap. 3) Duración: 15 años. 4) Domicilio Legal: Jorge Newbery 1611, 9º p. Cap. 4) Capital: $ 12.000. 5) Objeto: Por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país o en exterior, a las siguientes actividades: a) tratamiento de efluentes y deshechos industriales mediante la prestación de servicio con equipos apropiados, y/o productos químicos, purificadores, filtros, ablandadores de agua, y cualesquiera otro elemento que permita el manejo de dicho tratamiento, ya sea aplicado al drenaje, corrección de efectos, de torrentes, etc. b) Explotar todo lo concerniente al transporte terrestre de carga en todo el territorio nacional e internacional, y en general lo vinculado con la actividad del transporte; explotar concesiones, licencias o permisos otorgados por los poderes públicos para el transporte terrestre de carga de mercaderías generales, fletes, acarreos, encomiendas y equipajes y su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje, y dentro de esa actividad, la de comisionistas y representantes de toda operación a fin al transporte. 6) Administración y representación legal: Un gerente socio o no por dos ejercicios. 7) Cierre ejercicio: 31 de diciembre. 8) Nombramiento gerente: Fabricio Pegullo. 9) Capital: div. en 120 cuotas de $ 100 val. nom. c/u susc. por partes iguales.

Autorizado - Oscar Cáceres
Nº 50.877

PENSADO Y ANTONINI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) María Virginia Antonini, DNI 18500788, nacida 13/5/67, argentina, casada, comerciante; Nieves Mabel Pensado, DNI 14101149, nacida 8/5/60, argentina, divorciada, comerciante; ambas domiciliadas en Acoyte 944, Dto. 4, Cap. Fed. 2) 12/12/96. 3) PENSADO Y ANTONINI S.R.L. 4) Acoyte 944, Dto. 4, Cap. Fed. 5) 1) custodia y vigilancia de personas bienes y establecimientos; 2) averiguaciones, informes y pericias de orden civil, comercial y administrativo; 3) determinación de solvencia de personas y/o entidades; 4) seguimientos y/o búsquedas de personas o domicilios; 5) traslado y custodia de valores y/o caudales; 6) compraventa, industrialización, importación de bienes y/o servicios en general relativos a seguridad, inclusive armería; 7) asesoramiento en seguridad y custodia de personas o bienes; 8) diagnosticar valorizar y planificar la seguridad en las organizaciones; 9) organización, asesoramiento técnico, profesional y de administración de elementos de seguridad para bienes, capitales o personas; 10) gestiones de negocios y comisiones en el ámbito civil, industrial, comercial, agropecuario, inmobiliario, económico y financiero; 11) Provisión reparación y mantenimiento de sistemas de comunicaciones, computación e informáticos; 12) selección, capacitación y entrenamiento de personal temporario y/o eventual o permanente; 13) localización de vehículos siniestrados; 14) y cualquier otro tipo de servicios autorizados por las leyes vigentes a agencias de investigaciones y seguridad privada. 6) 99 años, contados desde inscripción R. P. Comercio. 7) $ 12.000.- 8 y 9) Gerentes ambas socias, tiempo indeterminado, actuación indistinta. 10) 31 diciembre cada año.

Autorizado - Ricardo Luis Fernández Pelayo
Nº 50.737

PETROLUAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución —Acto privado del 23 de diciembre de 1996— Socios: Federico Antonio Mangiante, argentino, casado, L.E. 4.344.991, domiciliado en Matheu 770 Cap. Fed., empresario y Claudia L. Pereyra, D.N.I. 14.731.468, argentina, soltera, comerciante, domiciliada en Bacacay 1272, Ituzaingó. Denominación: PETROLUAN S.R.L. Domicilio legal: J. D. Perón 1757 P. 7 Of. 29 Cap. Fed. Duración: 99 años a partir de inscripción en I.G.J. Objeto: realización por cuenta propia, a través de terceros, de las siguientes actividades: Comerciales: compra, venta, distribución y comercialización de todo tipo de productos y subproductos derivados del petróleo, combustibles, lubricantes, etc., y productos químicos. Industriales: elaboración, fraccionamiento, y envasado de los mismos. Transporte: de corta, media y larga distancia e internacional, de cualquier carga en general y en especial de los mencionados. Mandatos: comisiones, representaciones, consignaciones y servicios relacionados con este objeto. Importación y Exportación. Capital Social: $ 4.000, dividido en 4.000 cuotas sociales de $ 1 cada una. Suscriptas e integradas: Federico A. Mangiante 2.000 cuotas. Claudia L. Pereyra: 2.000 cuotas. Administración: uno o mas gerentes socios o no por el término de tres años, reelectos indefinidamente. Resoluciones Sociales: de acuerdo al art. 159 1ra. parte de Ley 19.550. Rigen las mayorías previstas en art. 160 de Ley 19.550. Cada cuota es igual a un voto. Fiscalización a cargo de socios. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Cesión de cuotas: rige el derecho de preferencia según arts. 152 y 253 de Ley 19.550. En caso de fallecimiento de un socio, los herederos podrán continuar, por medio de representante legal o Retirarse percibiendo las cuotas del socio fallecido. Liquidación de la sociedad: gerentes en ejercicio, o liquidador elegido por mayoría en asamblea. Rige arts. 101 a 112 de Ley 19.550. Distribución de utilidades: 5 % Reserva Legal, Reserva Facultativa, el resto de utilidades de acuerdo a cuotas sociales. En este acto se designa a Federico A. Mangiante Socio Gerente.

Autorizada - Karina Patricia Anriquez
Nº 98.617

PLETEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por Asamblea unánime del 17 de diciembre de 1996 se ha resuelto prorrogar el plazo de duración de la Sociedad por el término de 20 años contados desde su inscripción en la IGJ.

Abogado - José Enrique Alvarez
Nº 50.774

PROTRANS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Cert. de firmas obrante al acta Nº 94-Lº 32 del Reg. 930 de Cap., del 31/10/96, Norberto Luis Alvarez cede y transfiere a favor de Jorge Martín Photiades y Santiago Photiades la totalidad de sus 1.000 cuotas por partes iguales, renunciando a su cargo de Gerente. Los Cesionarios declaran conocer y aceptar el contrato social. Los demás socios Gerentes prestan conformidad con sus designaciones (Gustavo Andrés Photiades, Berta Elena Reeb, Jorge Esteban Photiades, Norberto Daniel Photiades y Alicia Cristina Gómez), siendo los Cesionarios designados Gerentes también. Se modifica el art. 4º del Estatuto social, ratificándose el resto. Se fija el domicilio social en Piedras 519, 10, Cap. (24/9/1993, Nº 7932, Lº 99, Tº de S.R.L.). El Autorizado.

Abogado - Hugo Antonio Mir
Nº 50.901

PVS CONSULTORA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se constituyó por instrumento privado el 18/12/96 PVS CONSULTORA S.R.L. Socios: Gustavo Antonio Vecchiarelli, casado, 5/1/56 asesor de seguros DNI 11848746 Gascón 65 2º 9, Gustavo Guillermo Paludi, soltero, 24/10/64 DNI 17029644 comerciante José Mármol 24 8º A ambos de Cap. Fed. y Andrea Mónica Simian casada 11/11/58 DNI 12892272 comerciante Gateado 635 HPCC Del Viso todos argentinos. Sede Social 33 Orientales 40 3º J . Cap. Plazo 50 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia de terceros y/o asociada a terceros, nacionales o extranjeros las siguientes actividades Comercial Mediante la compra venta comercialización importación exportación cesión consignación y distribución al por mayor y/o menor de toda clase de materias primas materiales servicios técnicos y profesionales para la construcción de caminos tareas de asfalto y pavimentación. Servicios de asesoramiento evaluación técnica económica financiera y jurídica supervisadas por los profesionales que correspondan con título habilitante de proyectos de inversión. Realización de estudios de mercado investigaciones estadísticas desarrollo de programas de promoción y fomento cultural artístico científico y turístico. Organización y participación en ferias congresos y eventos en gral. en el país o en el extranjero Financiera mediante inversiones y/o aportes de capital a particulares empresas o sociedades constituidas o a constituirse para toda clase de operaciones financieras en gral. con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra por la que se requiera concurso público. Para su cumplimiento la sociedad tiene capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos contratos y operaciones que no sean prohibidos por las leyes o este contrato y que se vinculen con su objeto social Capital: $ 3000 Gerentes: Gustavo Vecchiarelli, Gustavo Paludi, Andrea Simian Firma social: en forma conjunta de cualquiera de dos socios, en calidad de gerentes. Cierre ejercicio 31/12 Duración Gerente: el término social.

Abogado - Gabriel Hugo Lanza
Nº 98.739

RETONDARO HNOS.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 19/12/96. Socios: Roberto Domingo Retondaro, 43 años,

argentino, casado, comerciante, DNI: 10.746.379, Donizetti 447 Capital: Osvaldo Jorge Retondaro, 40 años, argentino, casado, comerciante, DNI: 11.635.862, Viel 345, 5° Capital. Denominación: "RETONDARO HNOS. S.R.L." Duración: 25 años. Objeto: a) Industrial y Comercial: Fabricación, reparación, envasado y toda negociación en el mercado interno y externo de artículos y productos relacionados con el ramo de panadería y afines, sus insumos, materias primas, partes, repuestos y accesorios para su elaboración. b) Constructora. c) Inmobiliaria. d) Financiera. e) Agropecuaria. f) Importación y Exportación. g) Representaciones y Mandatos. Capital: $ 2.000. Administración: ambos socios. cierre de ejercicio: 31/12. Sede social: Donizetti 447 Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 98.669

RUNA PRODUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Maximiliano Guido Guerra Maldonado, 29 años, con DNI Nº 18.420.843, bailarín; Sandra Beatrice Scanferlato, 34 años, con DNI 16.244.690, productora artística, ambos casados y domiciliados en Villa Della Moscova 46/5, Milano, Italia; Juan Ubaldo Lavanga, 48 años, con DNI 4.754.507, abogado, soltero y Cristian Carlos Arsenio Tateossian, 32 años, con DNI 16.844.165, productor artístico, casado, ambos domiciliados en Carlos Pellegrini 143-4°, 17, Cap., todos argentinos. 2) Esc. Públ. N ° 1206, F° 4498, Reg. 1481 de Cap., del 23/12/96. 3) RUNA PRODUCCIONES S.R.L. 4) Carlos Pellegrini 143, 4°, 17, Cap. 5) Comercial: producción de espectáculos, representación de artistas, contratación de representación de artistas maestros y bailarines, organización de giras, producción de videos comerciales, publicitarias, agencia de prensa, escuela integral de artes, producciones fílmicas y discográficas, ediciones literarias, agencia de viajes, marcas registradas, diseño escenográfico de vestuarios, danza y teatro, ferias muestras artísticas, festivales de danzas, canto y teatro, compra-venta, importación y exportación de productos textiles, libros, videos, decoración, instrumentos musicales, arts. de tocador; Industrial: producción, fabricación y distribución de productos textiles e industria de la indumentaria, libros, videos, objetos de decoración, musicales; Financiera: aportes de Capital, compra-venta de títulos y acciones, hipotecas; Inmobiliaria: compra, venta, permuta, loteos y explotación de inmuebles urbanos y rurales; Agropecuaria: Explotación de establecimientos agrícolas-ganaderos, frutícolas, forestales y granjas. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Representación a cargo de 1 o más gerentes, socios o no, en forma indistinta y por tiempo indeterminado. 9) Se designa Gerente a Juan Ubaldo Lavanga. 10) 31 de diciembre. El Autorizado.

Abogado - Hugo Antonio Mir
Nº 50.903

SEMIOLOGIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por un día. 1) Socios: Adriana Muñoz, argentina, soltera, 32 años de edad, médica, DNI Nº 17.031.596, domicilio: Ayacucho 505 7° D Capital y Claudia Noemí Pietrantonio, argentina, soltera, 35 años de edad, empleada, DNI Nº 14.406.947, domicilio: Manuela Pedraza 5018 Bajo, 3 de Capital. 2) Fecha de Constitución: 23 de diciembre de 1996. 3) Denominación: SEMIOLOGIA S.R.L. 4) Domicilio: Ayacucho 505 7° D, Capital. 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República y del Exterior a las siguientes actividades: a) La prestación de servicios de control de ausentismo, laboral, medicina asistencial b) Atención clínica de pacientes externos y por suscripción o abono mensual, chequeo de adultos y niños, radiografías, electrocardiogramas, todo tipo de servicios clínicos, quirúrgicos y de terapia intensiva, laboratorio de análisis clínicos, bioquímicos, psiquiátricos, psicológicos, atención para afiliados a Obras Sociales públicas o privadas. c) Implementación, administración y desarrollo de medicina prepaga. d) Organización de eventos especiales como congresos, convenciones, seminarios, reuniones o jornadas nacionales o internacionales relacionadas con la medicina. e) Organización de viajes, recorridos, recepciones, atenciones así como campañas o acciones promocionales por cuenta propia y/o de terceros, todo ello relacionado con el punto anterior. 6) Plazo: Noventa y nueve años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital social: $ 4.000. 8) Administración y fiscalización: Ambos socios en forma indistinta. 9) Cierre de Ejercicio: 31/8. Socia Gerente: Adriana Muñoz.

Adriana Guccione
Nº 98.614

SENNA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión cuotas de "SENNA S.R.L.", inscripta el 30/8/95, Nº 6420, Libro 103, Tomo de S.R.L., por reunión de socios del 17/12/1996, el socio Rogelio Ariel Carattini vendió al socio ingresante Esteban Baleani, argentino, soltero, abogado, nacido 26/6/63, DNI 16246242, Av. del Libertador 1038, 4° G, Cap. Fed. la totalidad de las 4.000 cuotas sociales que tenía.

Autorizado - Ricardo Luis Fernández Pelayo
Nº 50.739

77TH SEGURIDAD PRIVADA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura 305 del 30 de diciembre de 1996 otorgada al folio 957 del Registro Notarial 467 de Capital se resolvió la reconducción de la sociedad modificándose el Plazo: 40 años a partir de la inscripción de la Reconducción en la Inspección General de Justicia.

Socio Gerente - Emilio R. Rey
Nº 98.722

SYDRA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Que por instrumento privado de fecha de diciembre de 1996. Se modifican los artículos 4° y 5° del contrato social de "SYDRA S.R.L.", y Eduardo Jorge Garbarini cede sus cuotas sociales a Gustavo Héctor Bonggi, renunciando el primero al cargo de gerente. El Autorizado.

Abogada - Mariela Sandra Lo Presti
Nº 50.798

T. L. M.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 27/12/96. Socios: Marcelo Ariel Gil, 34 años, argentino, soltero, analista de sistemas, DNI: 16.124.369, Amenábar 2046 12° "F" Capital; Raúl Angel Giando, 34 años, argentino, divorciado, comerciante, DNI 16.237.047, Guido 559 Beccar. Denominación: "T.L.M. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Duración: 99 años. Objeto: a) Explotación comercial del negocio de locutorio, explotando concesiones o autorizaciones de explotación; inclusive los servicios anexos. b) Explotación comercial del negocio de señalización gráfica. c) Explotación comercial del servicio de análisis de sistemas. d) Fabricación y toda forma de comercialización de maquinarias, herramientas, aparatos, equipos, materiales, mercaderías, productos, insumos, materias primas, partes, repuestos y accesorios relacionados con las industrias de telefonía, señalización gráfica y sistemas. Capital: $ 2.000. Administración: Raúl Angel Giando. Cierre de ejercicio: 30/11. Sede social: General Paz 1316 Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 98.668

TECSIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 27/12/96. Socios: Carlos Fabián Curiantun, 31 años, argentino, casado, ingeniero, DNI 17.501.095, Bacacay 3792 1° "B" Capital; Marcos Daniel Barrau, 37 años, argentino, soltero, técnico mecánico, DNI 13.364.990, Pringles 4695 La Tablada. Denominación: "TECSIN S.R.L." Duración: 99 años. Objeto: a) Industrial y Comercial: Fabricación, procesamiento, montajes, reciclajes y toda forma de comercialización de equipos máquinas, sistemas y componentes de aire acondicionado, calefacción, refrigeración, aberturas y afines, sus materias primas e insumos. Instalación de plantas industriales, cámaras frigoríficas, tabiquería y salas sanitarias modulares. b) Servicios: Proyectos, dirección, ejecución, diseño, desarrollo, mantenimiento, contrataciones y asesoramiento técnico relacionados con los rubros mencionados. Capital: $ 16.000. Administración: ambos socios. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede social: Bacacay 3792 1° "B" Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 98.665

VINARO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura Pública 381 del 29/12/95. Cede Viviana Forciniti a Alicia Spertino, arg. nacida 4/1/43, casada, comerc. DNI Nº 4.545.740, Lafuente 1253 - Avellaneda, 8.330.000 cuotas de $ 0,0001 (A 1.-) cada una sobre el total del capital de $ 5.000.- (A 50.000.000).

Escribana - Sandra M. Fernández
Nº 50.808

WALLAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1°) Horacio Alberto Chaluf, arg., casado, nacido 6/2/1952, comerciante, D.N.I. 10.098.637 y Cristina Carmen Yuri, arg., casada, nacida 19/10/1954, comerciante, D.N.I. 10.967.932; ambos con domicilio en Sarmiento 4568, 4° "B" de Cap. Fed. 2°) 28/12/1996. 3°) WALLAS S.R.L. 4°) Sarmiento 4568, 4° "B" Cap. Fed. 5°) La sociedad tiene por objeto, dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: A) Compra, venta, consignación, permuta, distribución, representación, importación, exportación y fabricación de repuestos, accesorios de la industria, automotriz y partes de carrocerías; cubiertas, cámaras motores, combustibles lubricantes, así como productos y subproductos, mercaderías, industrializadas o no en general y cualquier otro artículo para vehículos automotores, sin restricción ni limitación alguna. B) Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todas las operaciones, actos y contratos permitidos por las leyes, que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. 6°) 3 años desde inscripción en I.G.J . 7°) $ 12.000. 8°) Administración a cargo de 1 o más gerentes, socios o no. duración 1 ejercicio. Se prescinde de la sindicatura. Gerente: Horacio Alberto Chaluf. 9°) Representación Legal: 1 o más gerentes, en forma individual e indistinta; socios o no. 10) 31/1 de c/año.

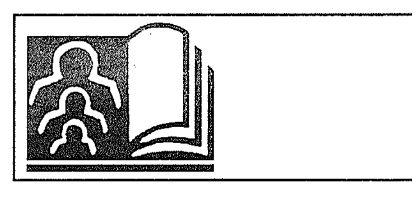
Escribano - Ricardo J. Rial
Nº 50.765

WESTWOOD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complementaria Recibo 96.897 del 11/12/96 I.G.J. Nº 1.629.173. Capital: $ 2.000,- dividido en 200 cuotas de $ 10.- nominal c/u. Cierre de ejercicio: 31 de enero.

Presidente - Lorenzo M. Almirón
Nº 98.720





1.3 SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

EXHIBIDORA CINE SAN MARTIN

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

a) 4/11/96. b) 29/11/96. c) EXHIBIDORA CINE SAN MARTIN S.C.A.; EXHIBIDORA CINE SAN MARTIN S.A. d) No hubo socios recedentes e) Lavalle 1912 Capital f) Comerciales: Locación, explotación, y administración de salas para exhibiciones cinematográficas, y a la realización de producciones y distribución de películas. Importación y Exportación: La importación y exportación de todos los bienes y productos permitidos por las leyes vigentes. g) 99 años. h) $ 363. i) Presidente: Luis Alberto Bailez, Vicepresidente: Eduardo Manuel Bailez; Directores Titulares: Marcelo Bailez, Gustavo Héctor Bailez y María Fabiana Bailez; Directora Suplente: Elsa Esther Martini.

Presidente - Luis Alberto Bailez
Nº 98.626

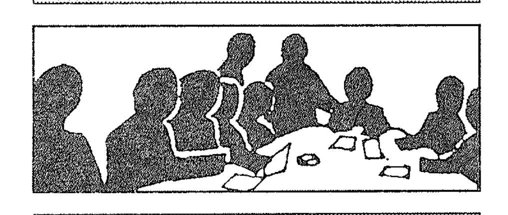
FRANCISCO H. WALZ

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

I.G.J. Nº 2853 Folio 40, libro 242 de C.P. el 28/12/66. Por escritura del 13/12/96 pasada ante el esc. Mario M. Carzolio, se protocolizó el acta de asamblea extraordinaria unánime del 25/11/96, donde se aprobó la reconducción de la sociedad por un nuevo plazo de 30 años más a partir de la inscripción de la reconducción.

Escribano - Mario M. Carzolio
Nº 50.896

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION CIVIL COLECTIVIDAD BOLIVIANA UNIDA SEIS DE AGOSTO

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL

Para el día 11/1/97 a las 19 horas, sito en la calle Ana María Janer 3200 Capital Federal:

PUNTOS A TRATAR:

1°) Motivo de la convocatoria fuera de término;
2°) Consideración del inventario, balance general, cuentas de gastos y recursos e informe del revisor de cuentas correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1995.
3°) Elección de directores para el siguiente período;
4°) Designación de dos asociados para firmar el acta.

Presidente - Teodoro Benavides
e. 3/1 N° 98.467 v. 3/1/97

ASOCIACION CIVIL "UNION SAN ALEJANDRO NEWSKY" Registro N° 3439

CONVOCATORIA

Comisión directiva convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de enero de 1997, que se llevará a cabo en el local de la Iglesia de Resurrección calle Núñez 3541 Capital Federal a las 12.30 hs.

Secretario - Andrés Plischtschenko
e. 3/1 N° 98.440 v. 3/1/97

ASOCIACION MUTUAL RURAL ARGENTINA

CONVOCATORIA

El Organo Directivo de la ASOCIACION MUTUAL RURAL ARGENTINA de acuerdo con el artículo 30 del Estatuto Social, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de enero de 1997 a las 12 horas, en su sede social de la calle Uruguay 632, 8° piso "P" de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Lectura del Acta anterior.
3°) Ratificación de la A.G.O. de fecha 29 de enero de 1994.
4°) Consideración de la memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1996.
5°) Consideración de la cuota social.
6°) Informe de la Comisión Directiva de los préstamos otorgados mediante el Fondo Compensatorio de Jubilación y aprobación de los mismos.
7°) Tratamiento solicitud bonificación a Cooperativas adheridas.
8°) Aprobación del Reglamento de Ayuda Económica Mutual.
9°) Elección de la totalidad de los miembros del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora, por renuncias. El Consejo Directivo.

Buenos Aires, diciembre de 1996.

Vocal Titular a/c de la Presidencia - Luis Alberto Colombo
e. 3/1 N° 98.461 v. 3/1/97

"B"

BERLY INTERNACIONAL S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en su sede social sita en calle José María Moreno N° 875 de Cap. Fed. el día 27 de enero de 1997, a las 10 hs. (primera convocatoria) y a las 11 hs. (segunda convocatoria):

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inciso primero de la Ley 19.550, relativos al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1996;
3°) Consideración de la gestión del Directorio;
4°) Consideración de los honorarios del Directorio en exceso de los dispuesto en el artículo 261 de la ley 19.550;
5°) Destino de las utilidades del ejercicio;
6°) Elección de director Suplente por el término de dos ejercicios;
7°) Aumento del Capital Social y emisión de acciones. En Buenos Aires a los 30 días del mes de diciembre de 1996.

Abogada - Vivian Mariel Granelli

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que conforme lo dispuesto en el art. 238 de la ley 19.550 deberán cursar comunicación a la sociedad con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para que se los inscriba en el libro de Asistencia. Se publica la presente convocatoria por el término de 5 días.

e. 3/1 N° 98.448 v. 9/1/97

BRANDOSA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de BRANDOSA S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de enero de 1997 a las 11:00 hs. en primera convocatoria y para el día 4 de febrero de 1997 a las 11:00 hs. segunda convocatoria, en la sede de la calle Pico 2397, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2°) Explicación de las razones que motivaron la convocatoria a Asamblea fuera de término.
3°) Consideración de la documentación relativa al artículo 234 inciso 1° de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de agosto de 1995; de la gestión del Directorio y de la actuación de la Sindicatura.
4°) Consideración de la acción de responsabilidad que prevé la ley 19.550 contra el Director Carlo Andrea Bizzozzero.
5°) Consideración de honorarios al Directorio y al Síndico.
6°) Consideración y destino de los resultados del Ejercicio.
7°) Fijación del número de directores Titulares y Suplentes. Elección de los mismos.
8°) Elección de Síndico Titular y Suplente. El Directorio.

Presidente del Directorio - Crista Irene Brandes
e. 3/1 N° 30.772 v. 9/1/97

"E"

EL SOBERBIO Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 20 de enero de 1997, a las 16:30 horas, en San Martín 299, piso 3°, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración demora en el tratamiento de la Asamblea General Ordinaria;
2°) Consideración documentación artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550, ejercicio cerrado al 31 de marzo de 1996;
3°) Consideración resultado del ejercicio;
4°) Consideración de la gestión de los Sres. Miembros del Directorio a los efectos del art. 275 de la Ley 19.550;
5°) Remuneración de los miembros del Directorio y de los Miembros de la Comisión Fiscalizadora;
6°) Elección de un síndico titular y un síndico suplente;
7°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - José María Fernández

NOTA: Se recuerda la obligación que incumbe a los titulares de acciones nominativas de comunicar su asistencia a la Asamblea (art. 6° Inciso H, Ley 22.903).

e. 3/1 N° 50.509 v. 9/1/97

"G"

GENILO PRODUCCIONES S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de GENILO PRODUCCIONES S.A. a Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria y en segunda una hora después, a celebrarse el día 24 de enero de 1997, a las 16 horas, en Boulogne Sur Mer y Panamericana, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos determinados por el artículo 234, inc. 1° de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1996.
2°) Estado de resultados y distribución de utilidades.
3°) Fijación del número de Directores Titulares y suplentes y elección de los mismos. El Directorio.

Presidente - Hugo Diez
e. 3/1 N° 30.761 v. 9/1/97

"I"

IGLYS Sociedad Anónima Expediente N° 209099 I.G.J.

CONVOCATORIA

Convócase a accionistas a Asamblea General Ordinaria de IGLYS S.A. para el día 30 de enero de 1997 a las 10.00 horas en Reconquista 616, 7° piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Capitalización de aportes irrevocables con cargo a futuros aumentos de capital. Aumento del capital social dentro del quintuplo de su monto (art. 188 Ley de Sociedades Comerciales). Emisión de acciones. Firmado: Cristiano Santiago Argentino Rattazzi, Presidente.

e. 3/1 N° 98.465 v. 9/1/97

IPSA S.A. (I.G.J. N° 15.978)

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 20 de enero de 1997, a las 10:00 horas, en Av. Rivadavia 620, 5° piso, Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Razones que justifican el tratamiento de la Asamblea fuera del término legal.
3°) Consideración de la documentación del Artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1996.
4°) Destino del resultado del ejercicio.
5°) Honorarios de directores Titulares.
6°) Aprobación de la Gestión de los Directores.
7°) Fijación del número de directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.

Presidente - Carmen Zayuelas
e. 3/1 N° 98.637 v. 9/1/97

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Darío Andrade, martillero público, Of. Alsina 710, Capital, avisa Ana María Martínez, dom. Av. Rivadavia 7113, piso 8°, Dpto. "F", Capital: vende a Mabel Langiotti, dom. en Av. Montes de Oca 1056, piso 1°, Dpto. "E", Capital, su negocio de garaje comercial sito en AV. CORDOBA 4131, P. Baja, Capital, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos ley en nuestras oficinas en término legal.

e. 3/1 N° 50.560 v. 9/1/97

Se avisa al comercio que Torrit S. A. con domicilio en Paraguay 1225, 1° Piso, Capital transfiere a Centro Automotores S. A. con domicilio en Av. Córdoba 3650, Capital el local sito en AV. RIVADAVIA 3221, 27-29-43, P. Baja P. Alta y entrepiso que funciona como: ampliación de superficie en 530,20 m2. y de rubro a: chapistería y lavado manual de automotores, en habilitación existente: comercio minorista exposición venta de automotores, embarcaciones, aviones s/exp. 24.804/90 y taller mecánico, repuestos y afines s/exp. 13.465/90. Reclamos de ley en Paraguay 1225, 1° Piso, Capital.

e. 3/1 N° 98.488 v. 9/1/97

"C"

Julio Alvárez y Cía. representada Mart. Púb., José María Quesada, Of. Av. Belgrano 1852, Cap. avisa: Roberto Patricios Mancebo, dom. Moreno 1782, 7° "A", Cap. vende a Ricardo José Galindo, dom. Chacabuco 422, Cap. su negocio de Hotel (S. S. C.) sito en CHACABUCO 542, P. B., Cap., libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas dentro del término legal. Matr.: 941, Folio: 247: Libro: 65.

e. 3/1 N° 98.515 v. 9/1/97

"D"

Julio Alvárez y Cía. representada Mart. Púb., José María Quesada, Of. Av. Belgrano 1852, Cap. avisa: Lenine Salgado, dom. Rivadavia 2328, Piso 11, Depto. J, Cap. y Gregorio Cendon dom. Chascomús 548, Wilde, Avellaneda, Pcia. de Bs. As. venden a Gustavo Javier Fondevila, dom. Querandíes 4332, Cap. su negocio de Hotel (S. S. C.) sito en DIAZ VELEZ 4169, Cap. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas dentro del término legal. Matr.: 941, Folio: 247: Libro: 65.

e. 3/1 N° 98.516 v. 9/1/97

"G"

Rodolfo G. Garro domicilio en Pino 1273, Morón Haedo Norte, vende y transfiere a Luis Corregi, domiciliado en Uriarte 1454, 1° E, Capital Federal, el 50 % del local Agencia de Taximetro y Remises y/o cargas livianas (sin vehículos en espera) sito en GORRITI 4571, Capital Federal, libre de toda deuda o gravamen. Reclamos de Ley en Pino 1273, Haedo, Godoy Cruz 1651, Cap. Fed.

e. 3/1 N° 98.460 v. 9/1/97

"J"

El Señor Jorge R. Vidal, corredor público, avisa que Marcelo Fabián Genaisir transfiere su parte de la Estación de Servicio, Sociedad de Hecho, ubicada en JUAN D. PERON 3301 a Ernesto Arroyo Arroyo, Analía Patricia Arroyo y Fernando Pablo Arroyo. Reclamos de Ley y domicilio de parte, en el mismo negocio.

e. 3/1 N° 98.424 v. 9/1/97

"P"

Julio Alvárez y Cía. representada Mat. Púb. José María Quesada, of. Av. Belgrano 1852, Cap.

avisa: Celia Saturnina Luján de Famiglietti, dom. Paraná 358, 5º "I", Cap. vende a Eduardo Piñeyro dom. Lincoln 941, Castelar, Pcia. de Bs. As. su negocio de hotel, con excepción de las habitaciones 10 y 11 que no podrán destinarse a alojamiento, sito en PARANA 358, 5º Piso "I", Cap. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en n/of. en término legal. Matr.: 941, Folio: 247, Libro: 65.

e. 3/1 Nº 98.512 v. 9/1/97

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

AUTO AGRO S.A. DE CREDITO PARA FINES DETERMINADOS

Comunica su 118 Adjudicación con fondos al 10/12/1996, por Resolución Acta de Directorio Nº 235 del 16/12/1996; certificado Nº 20832-21038-20174-20553-20632-20715-20818-20906-20920-20412-20430-20753.

Presidente - Enrique Schneir
e. 3/1 Nº 98.400 v. 3/1/97

"B"

BAY NETWORKS DE ARGENTINA S.A.

(Nº 2991, Lº 116, Tº A de S. A.). Se comunica que por la Asamblea General Ordinaria del 18/12/96 y reunión del Directorio de la misma fecha, el Directorio de la Sociedad BAY NETWORKS DE ARGENTINA S. A., ha quedado constituido de la siguiente manera: Presidente William J. Ruehle; Vicepresidente: Miguel Mennegazzo Cané; Director Titular: Carlos Andrés Arturo Dodds; Director Suplente: Gustavo Ariel Buruchowicz.

Abogada - María Gabriela Hahan
e. 3/1 Nº 98.470 v. 3/1/97

BURROTTI Y CIA. S. A.

4/6/87 Nº 3760, Libro 103 Tº A de S. A. BURROTTI Y CIA. S.A. se hace saber por un día que por Escritura del 20/12/96 se instrumentó la Asamblea Gral. Ordinaria del 31/5/96 por la cual se aceptó la renuncia al Directorio de los Sres. Hernán Raúl Burrotti y Julio César Micol y se designó nuevo Directorio, a saber: Presidente: Sergio Marcelo Pico y Director Suplente: Julio César Micol.

Escribana Nacional - Dra. Laura Graciela Medina
e. 3/1 Nº 98.444 v. 3/1/97

"C"

CASIRAGHI HNOS. S. A.

Comunica que por Asamblea y reunión de Directorio del 13/12/96 se designó al Sr. Jorge Antonio Casiraghi como Director Titular y Presidente al Sr. Juan Alfredo Casiraghi como director titular y Vicepresidente y al Sr. Guillermo Stafforini como Director Suplente, todos ellos con mandato hasta la Asamblea que considere el ejercicio con cierre al 30/9/97.

Apoderado - Jorge Miguel
e. 3/1 Nº 98.484 v. 3/1/97

COMUNEROS S. R. L.

20-5-85 Nº 2361, Libro 85, Tomo S. R. L. Acto privado del 23/12/96. Entre Oscar Roberto Rolón y Viviana Edit Sandullo únicos socios de COMUNEROS S. R. L. resolvieron disolver la sociedad y nombrar liquidadora a Viviana Edit Sandullo.

Autorizada - Valeria Palesa
e. 3/1Nº 50.514 v. 3/1/97

CONSULAR CONSULTORES ARGENTINOS ASOCIADOS S. A.

Nº 2888, Lº 77, Fº 41, T. A. 16/8/72. Escritura: 6/12/96. Se hace saber que por Asamblea y reunión de Directorio del 18/11/96 se designó el siguiente Directorio: Presidente: Ricardo Salerno; Vice: Jorge A. González Dogliotti; Director Titular Alberto Volpi.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
e. 3/1 Nº 50.511 v. 3/1/97

CROSUL S. A.

Expte. Nº 1.625.772, Art. 118. Hace saber que fijó su domicilio en Uruguay 385, Of. 505, Cap. Fed. Sra. A. M. Rodríguez.

Presidente - Ana María Rodríguez
e. 3/1 Nº 98.413 v. 3/1/97

"D"

DEPRISA S. A.
Expte. Nº 1.554.020

Hace saber que por A. G. Ordinaria del 12-4-96 presentaron sus renuncias los Dres. Daniel Jorge Razzetto y Lidia Matilde Santás como Presidente y Vicepresidente del Directorio respectivamente. En la misma fueron designados el Sr. Miguel Santás González como Presidente y la Dra. Lidia Matilde Santás como Director Suplente. Bs. As., 26-12-96.Pte. M. Santás González.

e. 3/1 Nº 98.411 v. 3/1/97

"E"

EDIFICADORA GOYENA S. A.

IGJ 10/1/94, Nº 298, Lº 114, Tomo A de S. A. Por Esc. del 19/12/96, Fº 537, Reg. 1353, se transcribió el Acta de Asamblea Gral. Extraordinaria Nº 1 de la soc. de fecha 12/9/96, que por unanimidad resolvió disolver la sociedad conforme art. 94, inc. 4º ley 19.550 y nombrar como liquidador al Contador Francisco Javier D'Angelo con las más amplias facultades.

Escribana - Graciela Inés Zitta
e. 3/1 Nº 50.542 v. 3/1/97

EMEKA S. A. DE PUBLICIDAD

Apertura de Sucursal: En cumplimiento del artículo 118 de la Ley 19.550, se hace saber que por Acta de Directorio de fecha 29/11/96; los directores de "EMEKA S.A. DE PUBLICIDAD" resolvieron establecer una Sucursal en la República Argentina, con domicilio en la calle Arenales 1336, 7º "A", Capital, sin asignación de capital, y nombrar representante de la misma al Señor Juan Carlos Morelli, titular de la C. I. 4.741.447.

Apoderado - Juan Carlos Morelli
e. 3/1 Nº 98.446 v. 3/1/97

"G"

GARMENTS S.A.

IGJ el 27/12/82, Nº 9220, Libro 98, Tomo A de S. A. Para Agex. Unánime del 5/12/96 se decide disolver y liquidar la sociedad nombrando como liquidador y depositario de los libros sociales a Luis Eduardo Bullrich, arg., cas., accionista, LE 4.249.705, dom. Avda. de Mayo 1260, 2º "H", Cap.

Escribana - Andrea Peres
e. 3/1 Nº 50.556 v. 3/1/97

"I"

INMUNO S. A.

Hace saber que por Asamblea General Ordinaria celebrada el 3/5/96 y posterior reunión de Directorio de fecha 6/5/96, se nombraron y distribuyeron los cargos quedando integrado de la siguiente manera: Presidente: Dr. Nicolás José Huberto Behrens, Vicepresidente: Sr. Germán Federico Behrens, Directora: Srita. Eleonora Gulida, Síndico Titular: Dr. Juan Bautista Macchiavello; Síndico Suplente: Dr. Carlos Federico Zimmer, todos por un año.

Autorizada - Zulema Poletto
e. 3/1 Nº 98.500 v. 3/1/97

IMPORTADORA MERVOS S. R. L.

En reunión de socios del 12/10/96 han sido designados Gerentes Marcelo Arderiú y Williams Simón Arderiú, con actuación indistinta y conforme a los términos del contrato social.

Autorizado - Marcelo Arderiú
e. 3/1 Nº 50.551 v. 3/1/97

INDUMAG ELECTRONICA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 18 de octubre de 1984, bajo el número 7184 del libro 99 Tomo A de Sociedades Anónimas, con domicilio en la calle Viamonte Nº 1636, piso 7º de la Capital Federal, hace saber por tres días que por Asamblea General Extraordinaria Unánime del 23 de diciembre de 1996, resolvió el rescate de acciones y reducción de capital en $ 2.866.987, quedando fijado el mismo en $ 2.065.200, representado por 2.065.200 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de un voto y valor nominal $ 1 cada una. Asimismo se comunica que según balance especial de reducción al 30 de noviembre de 1996, la valuación anterior a la reducción es: Activo: $ 6.407.442,49; Pasivo $ 580.824,52; Patrimonio Neto $ 5.826.617,97 y después de la reducción; Activo: $ 3.540.455,49; Pasivo: $ 580.824,52; Patrimonio Neto: $ 2.959.630,97. Disposiciones de ley en Viamonte Nº 1636, Piso 7º "B", Capital Federal.

Abogado Apoderado - Mariano Dvoskin
e. 3/1 Nº 98.420 v. 7/1/97

INDUSTRIA DEL CUERO S. A.

ACTA DE ASAMBLEA

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 2 días del mes de julio de 1996, se reúnen los accionistas de INDUSTRIA DEL CUERO S. A. en la sede social de la misma, los que representan el 100 % del Capital Social con derecho a voto. Siendo las 18.00 horas se declara abierta la reunión exponiéndose el Primer Punto del Orden del Día que textualmente dice: 1) Determinación de dos accionistas para firmar el acta, a propuesta de la Sra. Pages se designan por unanimidad para firmar el acta a los Señores Luis F. Libero y Liliana Pages. Puesto a consideración el Segundo Punto del Orden del Día que textualmente dice: 2) Consideración de la renuncia presentada por el Señor Presidente Faustino Claudio Froilán Miñones de la Serna y elección de un nuevo Presidente en reemplazo del saliente. Toma la palabra el Señor de la Serna y expone brevemente los motivos por los cuales renuncia al cargo del Presidente que no son otros que los de motivos particulares, asimismo propone al Sr. Luis Fernando Libero para que ocupe el cargo de Presidente, dicha moción se aprueba por unanimidad de votos. De esta manera el nuevo Directorio de INDUSTRIA DEL CUERO S. A. quedaría de la siguiente manera: Presidente: Luis Fernando Libero, Directora Suplente: Liliana Pages. No habiendo otros temas a tratar se levanta la reunión siendo las 18.30 horas, previa lectura y ratificación de esta acta.

Presidente - Luis Fernando Libero
e. 3/1 Nº 98.507 v. 3/1/97

"L"

LA MONUMENTAL S.A. DE AHORRO, CAPITALIZACION Y RENTAS

Inscripción IGJ: 12.260. Sorteo 11/96 Planes "10" y "Triangular" símbolo favorecido 300 Plan "Ganador" símbolos favorecidos, cinco premios mayores: 300, 481, 477, 405, 305.

Vicepresidente - Pablo M. Caballero Alvarez
e. 3/1 Nº 98.409 v. 3/1/97

LEG S. A.

IGJ el 9/9/87 Nº 6883, Libro 104, Tomo A de S. A. Por Agex Unánime del 2/12/96 se decide disolver y liquidar la sociedad nombrando como liquidador y depositario de los libros sociales a Luis Eduardo Bullrich, arg., cas., Presidente, L. E. 4.249.705, dom. Avda. de Mayo 1260, 2º "H", Cap.

Escribana - Andrea Peres
e. 3/1 Nº 50.555 v. 3/1/97

LINEA 213 S. A. DE TRANSPORTE

NOMINA DEL DIRECTORIO ELECTO Y VTO. MANDATO

Presidente:	Carlos Alberto Pino	30-6-98
Vicepresidente	Blas Palladino	30-6-97
Secretario:	Jorge Lemonidis	30-6-98
Pro-Secretario:	Oscar Aguiar	30-6-97
Tesorero:	Gustavo Fabián Piturro	30-6-98
Pro-Tesorero	Tervisio Preli	30-6-98
Vocal Titular 1º:	Mario Fachin	30-6-98
Vocal Titular 2º:	José González	30-6-97
Vocal Titular 3º:	Vicente Mari	30-6-98
Vocal Suplente 1º:	Manuel Gómez	30-6-97
Vocal Suplente 2º:	Daniel Crucet	30-6-97
Vocal Suplente 3º:	Francisco Lavandeira	30-6-97

Presidente - Representante Legal - Carlos A. Pino
e. 3/1 Nº 98.529 v. 3/1/97

"M"

MAX JUDA
Sociedad Anónima
Nº Correlativo: 225.702

Nombramiento de administradores. Fecha de la asamblea ordinaria de accionistas que designó el directorio y de la reunión del mismo que distribuyó los cargos: 28/9/95. Presidente: Roberto José Juda; Vicepresidente: Bárbara J. Hirschen de Juda y Directoras Adriana Paula Juda, Sandra Patricia Juda y Mónica A. R. de Segal Halperin. Publicar por un día.

Presidente - Roberto José Juda
e. 3/1 Nº 98.406 v. 3/1/97

MESAR S. A.
Expte. 112.769

Hace saber que por A.G.O. del 8/11/96, renunciaron a los cargos de Presidente y Vicepresidente, las Dras. Lidia Matilde Santás de Razzetto, y Elizabet Bibiana Romero de López. En el mismo acto fueron electos los señores Miguel Santás González y Ernesto López, y designados: Presidente y Vicepresidente respectivamente, por acta de Directorio 33 de igual fecha. Buenos Aires, 26 de diciembre de 1996.

Presidente - Miguel Santás González
e. 3/1 Nº 98.415 v. 3/1/97

MICHAEL VILCINSKAS Y ASOCIADOS
Sociedad Anónima

Comunica que por: Asamblea General Ordinaria del 8/2/1995 pasada a escritura pública Nº 422 del 18/10/1996 se dispuso el aumento de capital dentro del quíntuplo: de la suma de $ 15.000 a la suma de $ 75.000 siendo dicho aumento de $ 60.000. 19/3/1982 Nº 1379 L 96 TA de S.A. El autorizado.

Autorizado - Guillermo A. Symens
e. 3/1 Nº 98.426 v. 3/1/97

MULTICANAL S. A.

Comunica que por Asamblea Ordinaria y Reunión de Directorio del 21/5/96 se designó el siguiente directorio: Presidente Héctor Horacio Magnetto, Directores Titulares José Antonio Aranda, Lucio Rafael Pagliaro, José María Sáenz Valiente, José María Sáenz Valiente (h.), Heriberto Ricardo Handley, Raúl Juan Pedro Moneta, Ignacio Santillana del Barrio y Luis López Van Dam, Directores Suplentes Héctor Mario Aranda, Alejandro Urricelqui, Roberto Hernández, Juan María de la Vega, Lucila Romero, Martín Ruete Aguirre, Alejandro Burzaco, Pablo Hernán Miguens y Mariano Gutiérrez O'Farrell. Posteriormente ante la renuncia del Director Titular Ignacio Santillana del Barrio y

de los Directores Suplentes Pablo Hernán Miguens y Mariano Gutiérrez O'Farrell, por Asamblea Ordinaria del 21/7/96 se designó Director titular a Javier Nadal Ariño y Directores Suplentes a Luis Martín de Bustamante e Isabel de Prada. El Autorizado.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
e. 3/1 Nº 50.486 v. 3/1/97

"N"

NEWCREST MINERA ARGENTINA
S.A.

Inscripta en el R.P.C. el 19/9/94, al número 9506 del libro 115, Tomo A de S.A.. Comunica que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del día 14/9/96 "NEWCREST MINERA ARGENTINA S.A." resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Atanasio Hernán Celorrio; Vicepresidente: John Charles Quinn; Directores Titulares: Craig Bow, Lisandro Alfredo Allende, Hernán Miguel Zaballa; Director Suplente: Alberto Noceti.

Autorizada Especial - María Paula Nazar
e. 3/1 Nº 98.506 v. 3/1/97

"O"

OPERADORA A.T.P.
Sociedad Anónima

Por aumento de $ 30.000 del Capital, según Acta de Asamblea 12/4/96, se ofrece a los accionistas conforme art. 194, 30.000 acciones para su suscripción. La Escribana.

Escribana - Gladys Noemí Balian
e. 3/1 Nº 98.407 v. 7/1/97

"P"

POGGINI Y ASOCIADOS
S.R.L.
Nº 638 10/2/92

Por instrumento del 19/12/96 produjo su disolución y designó liquidadores a Rodolfo L. Poggini y Claudio G. Poggini. El Autorizado.

Autorizado - Julio César Jiménez
e. 3/1 Nº 50.496 v. 3/1/97

PORCELANAS TSUJI
S. A.

Por Asamblea Ordinaria del 19/8/96 se designaron cuatro directores titulares: Diana Shimamoto de Ohki, Ignacio Federico Miyagi, Nobuo Ikeda y Mitsuko Tsuji de Ikeda por tres años.

Abogada - María Anahí Cordero
e. 3/1 Nº 98.462 v. 3/1/97

PORT LEONARD
S. A.

En cumplimiento del artículo 118 de la Ley 19.550, se hace saber que por acta de Asamblea de fecha 2/10/96 "PORT LEONARD S.A.", resolvió establecer una representación permanente en la República Argentina, con domicilio en Callao 420, 4º A, Capital Federal sin asignación de capital y nombrar Representante a Horacio Eduardo Fernández, DNI 10.631.042.

Escribana - Mabel C. Bandaccari
e. 3/1 Nº 98.477 v. 3/1/97

PRODUCTORA DODICI
S. A.
Reg. N º 1.594.788

Comunica que por Acta de Directorio Nº 14 del 25 de noviembre de 1996, cambio la sede social a Tucumán 633, 5º piso, Capital Federal.

Presidente - Alberto Marcelo Simonian
e. 3/1 Nº 98.492 v. 3/1/97

PRONOSTICO
S. A.
Expte.: 114.462

Hace saber que por A.G.O. del 28/2/96, presentaron sus renuncias los Sres. Daniel Jorge Razzetto, Lidia Matilde Santás de Razzetto y Mónica Adela Maldonado a los cargos de Presidente, Vicepresidente y Director Suplente respectivamente. En el mismo acto fueron electos Miguel Santás González como Director titular-Presidente y Lidia Matilde Santás de Razzetto, como Director Suplente.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1996.

Presidente - Miguel S. González
e. 3/1 Nº 98.412 v. 3/1/97

"R"

RED CABLE
Sociedad Anónima (Sucursal Argentina)

Comunica la apertura de la sucursal (Art. 118-Ley 19.550), sin asignación de capital, fijándose el domicilio de la misma en Avenida Dorrego números 1973/75, Capital Federal y nombrándose Representante al Señor Oscar Cofre Riffo, chileno, casado, con Cédula de Identidad Chilena Nº 10.729.279-9 nacido el 2/5/67, comerciante, con igual domicilio.

Escribano - Daniel E. Pinto
e. 3/1 Nº 98.432 v. 3/1/97

RISK ANNALYSIS - CALIFICADORA DE RIESGO
S. A.

Risk Annalysis - Calificadora de Riesgo S.A. en su reunión de Consejo de Calificación del día 23 de diciembre de 1996, ha calificado la siguiente emisión:

* Obligaciones Negociables Subordinadas, a cinco años de plazo, autorizadas por Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 22 de julio de 1994 y Actas de directorio de fechas 22 de julio y 17 de agosto de 1994, por un total de U$S 26.000.000.-, de Banco Quilmes S.A., como "A".

* Programa de Eurobonos a mediano Plazo de Banco Quilmes S.A., autorizado por Acta de Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 25 de setiembre de 1995, por un monto máximo de U$S 300.000.000.- Emisiones de deuda Senior dentro del programa, como A+. Emisiones de deuda Subordinadas dentro del programa, como A.

* Obligaciones Negociables, a 3 años de plazo, autorizada por Asamblea Ordinaria de fecha 24 de setiembre de 1996, y con los términos y condiciones incluidas en Acta de Directorio de Fechas 24 de setiembre de 1996, por un monto total de U$S 55.000.000, de Banco Quilmes S.A., como "A+"

Las principales razones por las que se otorgan estas calificaciones son las siguientes:

1. — Análisis del Sector Industrial: sector de riesgo medio a alto 2. — Posición Competitiva: Muy Bueno 3. — Performance Operativa: Bueno 4. — Fortaleza del Cash-Flow: Muy Bueno 5. — Fortaleza del Balance: Muy Bueno 6. — Gestión y Management: Muy Bueno 7. — Análisis de Sensibilidad» Adecuado

* Cuotapartes del Fondo Común de Inversión Columbia Global, con Inversiones Argentinas S.A. como Sociedad Gerente, como "AA+".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1. — Análisis de la Estructura Legal: Muy Bueno 2. — Análisis de la Calidad de los activos: Muy Bueno 3. — Análisis del Flujo de Fondos: Muy bueno.

* Cuotapartes del Fondo Común de Inversión Pionero Crecimiento, con Sud Valores como Sociedad Gerente, como "A".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1. — Análisis de la Estructura Legal: Muy Bueno 2. — Análisis de la Calidad de los activos: Muy Bueno 3. — Análisis del Flujo de Fondos: Muy Bueno.

* Cuotapartes del Fondo Común de Inversión Selecto, con Quilval S.A. como Sociedad Gerente, como "AA".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1. — Análisis de la Estructura Legal: Muy Bueno 2. — Análisis de la Calidad de los activos: Muy Bueno 3. — Análisis del Flujo de Fondos: Muy Bueno.

* Cuotapartes del Fondo Común de Inversión Potencia, con Quilval S.A. como Sociedad Gerente, como "AA-".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1. — Análisis de la Estructura Legal: Muy Bueno 2. — Análisis de la Calidad de los activos: Bueno 3. — Análisis del flujo de fondos: Muy Bueno.

* Fondo Común de Inversión QIB Renta Fija, con Fingerent S.A., como Sociedad Gerente, como "AA".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1. — Análisis de la Estructura Legal: Muy Bueno 2. — Análisis de la Calidad de los activos: Muy Bueno 3. — Análisis del Flujo de Fondos: Bueno.

Significado de la Calificación "AA". Presupone la existencia de una muy alta capacidad de repago del capital y del interés, en tiempo y forma, de acuerdo a las condiciones de emisión.

No obstante ello, al efectuarse el análisis de las posibles variaciones que pueda experimentar la capacidad de pago, ante cambios en variables de importancia relativamente secundaria al momento de realizar la calificación, surgen algunos indicadores que —estrictamente considerados— no muestran la máxima robustez.

Significado de la Calificación "A". Presupone la existencia de una alta capacidad de pago del capital y del interés, en tiempo y forma, de acuerdo a las condiciones de emisión.

No obstante ello, la variación que experimenta dicha capacidad de pago presenta algunos síntomas de vulnerabilidad frente a cambios muy importantes en el mercado específico del emisor, en los mercados financieros y/o en las condiciones económicas generales.

Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento.

El informe completo que sustenta esta calificación se encuentra disponible en RISK ANNALYSIS CALIFICADORA DE RIESGO S.A., San Martín 323, Piso 21, T.E.: 326-5686/7/8.

Sergio Fornero
e. 3/1 Nº 98.508 v. 3/1/97

"S"

SALPANI
S. A.

Registro Inspección General de Justicia Nº 5082. Se hace saber que por acta del 11/12/96 se designó Director Presidente al Sr. Alejandro Pablo Solá en reemplazo del saliente Sr. Néstor H. Arcuri.

Apoderado - Ponciano I. Domínguez
e. 3/1 Nº 98.454 v. 3/1/97

S C D - ESENCIAS
S. A.

Se hace saber por un día. Disolución y Nombramiento de Liquidadores. Escritura 216, Folio 767 del 20/12/1996, Registro 739, Cap. Fed. La Asamblea General Extraordinaria Unánime del 8/11/1996, resolvió la disolución anticipada de la sociedad, la designación de los liquidadores y depositarios de los libros y demás documentación, a: Alfredo Carlos Figoli, L.E. 4.060.135, argentino, químico, 5/6/1930, casado, Chivilcoy 1871, 1º P., Cap. Fed. y a Carlos Gustavo Figoli, DNI 14.760.667, argentino, empleado, 26/12/1961, casado, Chivilcoy 1871, 1º P. Cap. Fed.

Escribano - Arturo A. Riat
e. 3/1 Nº 50.561 v. 3/1/97

"T"

TASKER
S. A.

Comunica que por acta de Directorio Nº 1 de 23/10/96 renunciaron a sus cargos de: Presidente: Delia Hinés Villalba y Director Suplente: David Bernardo Jorge Wolcoff y por acta de Asamblea Gral. Extraord. Nº 1 del 31/10/96 se aceptaron dichas renuncias y se resolvió designar nuevo Directorio y distribuir los cargos del directorio, de la siguiente forma: Presidente: Vicente Norberto Palmieri, arg. casado, industrial, 24/9/41, DNI 4.376.738, dom. en Márquez de Loreto 2442, Castelar, Pdo. Morón, Pcia. Bs. As., Vice-Presidente: Susana Haydée Rodríguez, arg. casada, empleada, 6/3/42, LC 4.400.219, dom. en Marquez de Loreto 2442, Castelar, Pdo. Morón, Pcia. Bs. As., Director titular: Christian Hernán Palmieri, arg., soltero, empleado, 22/7/69, DNI 21.055.233, dom. en Marquez de Loreto 2442, Castelar, Pdo. Morón Pcia. Bs. As., Directora Suplente: Patricia Susana Palmieri, arg. casada, empleada, 27/4/67, DNI 18.413.735, dom. en Azopardo 1935, PB "B", Castelar, Pdo. Morón, Pcia. Bs. As. Inscripta bajo el Nº 9.768 Lº 119 tomo A de S.A. el 8/10/96. El Abogado.

Abogado - Jorge Eduardo Carullo
e. 3/1 Nº 50.563 v. 3/1/97

TERBE
S. A.

Nº de Registro I.G.J. 6734. La Asamblea General Extraordinaria del 28/6/96 resolvió la disolución anticipada de la sociedad; designar liquidador y depositario de los libros y demás documentación social al Sr. Cristian Horacio Ernst, L.E. 8.288.419, con domicilio en la calle Cramer 3518, 6º B, Capital Federal y aprobar el Balance Final de Liquidación al 30/6/96 y Cuenta de Partición.

Presidente
e. 3/1 Nº 98.425 v. 3/1/97

TURISMO PECOM
S. A. C. F. I.

Se hace saber por un día que por Acta de Directorio del 5 de octubre de 1996, la sociedad ha modificado su sede social fijándola en 25 de Mayo 140, Piso 5º, Capital Federal. El Directorio.

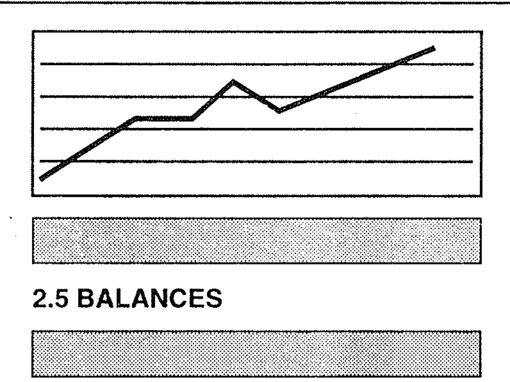
Carlos A. Cupi
e. 3/1 Nº 98.418 v. 3/1/97

"W"

WORLD GIFT
S. A.

Hace saber que por Asamblea del 12/1/96 se aceptaron las renuncias de los Directores titulares y suplente. Por reunión del Directorio del 12/1/96 se designa nuevo directorio: Pte. Mónica Beatriz Slafman, Vicepte: Leticia Beatriz Apfelbaum: Director Suplente: Nélida Altszyler, por 2 años c/ vto. el 30/6/97. Todos aceptaron los cargos.

Escribano - Enrique Guillermo Sribman
e. 3/1 Nº 98.496 v. 3/1/97



2.5 BALANCES

BRB SEGUROS S. A.

DENOMINACION DE LA ENTIDAD: BRB SEGUROS S. A.
DOMICILIO LEGAL: SARMIENTO 459 PISO 5º CAP. FED.
SEDE ADMINISTRATIVA: SARMIENTO 459 PISO 5º CAP. FED.
EJERCICIO ECONOMICO Nº 36 INICIADO EL 1 DE JULIO DE 1995
CERRADO EL 30 DE JUNIO DE 1996
FECHA INSCRIPCION REG. PUBLICO DE COMERCIO DE: 21 DE MAYO DE 1964
FECHA DE LAS MODIFICACIONES A LOS ESTATUTOS: 31/7/68; 26/9/94.
FECHA DE VENCIMIENTO DEL ESTATUTO O CONTRATO: 21 DE MAYO DE 2063
INSCRIPTA EN (Organismo que corresponda): INSPECCION GRAL. DE JUSTICIA BAJO EL Nº 748
INSCRIPTA EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DE SEGUROS BAJO EL Nº 0339

COMPOSICION DEL CAPITAL:

CLASE DE ACCIONES	CANTIDAD	VOTOS	SUSCRIPTO	INTEGRADO
ORDINARIAS	2.900.000	2.900.000	2.900.000	2.900.000
	2.900.000	2.900.000	2.900.000	2.900.000

Balance General

COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR

ACTIVO	AL 30/6/96	AL 30/6/95
DISPONIBILIDADES	1,818,548.29	1,710,632.15
INVERSIONES	1,998,223.42	649,016.50
CREDITOS		
PREMIOS A COBRAR	5,520,974.78	3,232,643.21
REASEGUROS	630,890.57	94,612.45
COASEGUROS	0.00	0.00
OTROS CREDITOS	891,384.12	493,402.95
INMUEBLES	0.00	0.00
BIENES MUEBLES DE USO	315,187.12	232,497.57
OTROS ACTIVOS	305,907.13	611,814.25
TOTAL	11,481,115.43	7,024,619.08

PASIVO Y PATRIMONIO NETO		
DEUDAS		
CON ASEGURADOS	578,165.96	39,997.94
CON REASEGURADORES	5,623,043.64	3,766,716.25
CON COASEGURADORAS	0.00	0.00
CON PRODUCTORES	680,429.80	396,735.33
FISCALES Y SOCIALES	1,153,462.61	577,221.17
OTRAS DEUDAS	204,498.02	55,643.99
COMPROMISOS TECNICOS POR SEGUROS Y REASEGUROS	1,020,377.88	471,731.85
PREVISIONES		
PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES		
TOTAL PASIVO	9,259,977.91	5,308,046.53
PATRIMONIO NETO (Según estado respectivo)	2,221,137.52	1,716,572.55
TOTAL	11,481,115.43	7,024,619.08

ESTADO DE RESULTADOS

COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR

ESTRUCTURA TECNICA (I)	AL 30/6/96	AL 30/6/95
Primas y recargos Netos	2,645,917.09	1,155,093.84
Siniestros Netos	-535,121.81	-38,412.73
Otras Indemnizaciones y Beneficios	0.00	0.00
Gastos de Producción y Explotación	-3,629,610.00	-2,191,186.53
Otros Ingresos	0.00	0.00
Otros Egresos	0.00	0.00
RESULTADO TECNICO	-1,518,814.72	-1,074,505.42
ESTRUCTURA FINANCIERA (II)		
Rentas	158,523.53	43,215.93
Resultado por Realización	7,150.87	15,118.24
Otros Ingresos	416,219.68	366,547.05
Otros Egresos	-295,792.90	-71,574.75
Gastos de Explotación y Otros Cargos	-405,737.49	-766,503.45
Resultado por Exposición a la Inflación	0.00	-108,002.67
RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA	-119,636.31	-521,199.65
PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS	0.00	0.00
RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS (IV = I + II + III)	-1,638,451.03	-1,595,705.07
RESULTADO OPERACIONES EXTRAORDINARIAS	0.00	0.00
IMPUESTO A LAS GANANCIAS	0.00	0.00
RESULTADO DEL EJERCICIO	-1,638,451.03	-1,595,705.07

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS

VARIACION DE FONDOS		
Fondos al inicio del ejercicio	2,359,648.65	678,730.32
Aumento (disminución) de fondos	1,457,123.06	1,680,918.33
Fondos al cierre del Ejercicio	3,816,771.71	2,359,648.65
CAUSAS DE VARIACION DE LOS FONDOS		
1) Ganancia (pérdida) ordinaria	-1,638,451.03	-1,595,705.07
Partidas que no representan movimientos de fondos	1,296,489.12	751,745.74
Fondos originados en (aplicados a) operaciones ordinarias	-341,961.91	-843,959.33
2) Ganancia (Pérdida) extraordinaria	0.00	0.00
Partidas que no representan movimientos de fondos	0.00	0.00
Fondos originados en (aplicados a) op. extraordinarias	0.00	0.00
Fondos originados en (aplicados a) las operaciones (1 + 2)	-341,961.91	-843,959.33
3) Otros orígenes de fondos	13,829,063.58	8,923,537.35
4) Otras aplicaciones de fondos	-12,029,978.61	-6,398,659.69
AUMENTO (DISMINUCION) DE FONDOS	1,457,123.06	1,680,918.33

DOMINGOS M. LEITE COSTA - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia. — Síndico/s. — Auditor.

— ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO —

COMPARATIVO EJ. ANTERIOR

MOVIMIENTOS	APORTES DE LOS PROPIETARIOS				REVALUACIONES TECNICAS	GANANCIAS RESERVADAS	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL PATRIMONIO NETO	PATRIMONIO NETO AL 30/6/95
	CAP. ACC. EN CIRC.	AP. NO CAPITALIZ.	AJ. DE CAPITAL	TOTAL					
SALDOS AL INICIO DEL EJERCICIO	900,000.00	3,230,000.00	99,194.77	4,229,194.77			-2,512,622.22	1,716,572.55	993,082.85
Distribución resultados aprobada por Asamblea del 29/10/96									
— Reserva legal									
— Otras reservas									
— Honorarios									
— Dividendos en efectivo									
— Dividendos en acciones									
Suscripción de Capital	2,000,00.00	-2,000,000.00							
Suscripción de compromisos irrevocables de aportes		2,143,016.00		2,143,016.00				2,143,016.00	2,319,194.77
Ajuste de Capital									
Revalúo técnico									
Desafectación de reservas			-99,194.77	-99,194.77			99,194.77		
Resultado del ejercicio							-1,638,451.03	-1,638,451.03	-1,595,705.07
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	2,900,000.00	3,373,016.00		6,273,016.00			-4,051,878.48	2,221,137.52	1,716,572.55

DOMINGOS M. LEITE COSTA - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia. — Síndico — Auditor.

INFORME DEL AUDITOR

Los presentes estados contables de publicación (Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Origen y Aplicación de Fondos) concuerdan con los conceptos e importes consignados en el "Balance Analítico" presentado ante la Superintendencia de Seguros de la Nación y con los Estados Contables de publicidad que obran a disposición de cualquier interesado que los solicite (Artículo 45 de la Ley 20.091).

En relación a estos últimos, he emitido con fecha 24 de setiembre de 1996 el correspondiente Informe de Auditoría, requerido por normas legales y de acuerdo a disposiciones profesionales vigentes.

Lugar y fecha: Buenos Aires, 8 de diciembre de 1996. — Auditor.

CERTIFICACION - LEY Nº 20.091 ARTICULO 40

Certificamos que los presentes estados contables de publicación que acompañamos firmados para su identificación (Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Origen y Aplicación de Fondos al 30 de junio de 1996) concuerdan con los conceptos e importes consignados en el Balance Analítico de B.R.B. Seguros S. A. presentados ante la Superintendencia de Seguros de la Nación y con los Estados Contables de publicidad que obran a disposición de cualquier interesado que los solicite (Artículo 45 de la Ley 20.091). En relación a estos últimos, hemos emitido con fecha 24 de setiembre de 1996 el correspondiente Informe de Auditoría, requerido por las normas legales y de acuerdo a disposiciones profesionales vigentes.

Al 30 de junio de 1996, las deudas devengadas en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones, que surgen de los registros contables de la Sociedad ascienden a $ 42.401, no siendo exigibles a esa fecha.

Se expide la presente certificación para su publicación en el Boletín Oficial Nacional.

Buenos Aires, 8 de diciembre de 1996. — HARTENECK, LOPEZ Y CIA. (Socio) GERARDO PRIETO - Contador Público (U.B.A.) C. P. C. E. Cap. Fed. Tº 120 - Fº 122 Reg. de Asoc. de Prof. Universitarios C. P. C. E. Cap. Fed. Tº 1 - Fº 77.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. Ley 20.476. Buenos Aires, 23/12/96, 01 OT 79 Legalización Nº 140684.

Certificamos, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 20.476 (Art. 9, incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 8/12/96 en BALANCE de fecha 30/6/96 perteneciente a B.R.B. SEGUROS S. A. para ser presentada ante ..., que se corresponde con la que el Dr. PRIETO GERARDO tiene registrada en la matrícula CP Tº 0120 Fº 122 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma. — Dr. JUAN CARLOS RICO, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

Nº 98.526

HERMES COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S. A.

DENOMINACION DE LA ENTIDAD: HERMES COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S. A.
DOMICILIO LEGAL: BARTOLOME MITRE 754/60 - 1º PISO - CAPITAL FEDERAL
SEDE ADMINISTRATIVA: BARTOLOME MITRE 754/60 - 1º PISO - CAPITAL FEDERAL
EJERCICIO ECONOMICO 70 INICIADO EL 1º DE JULIO DE 1995
CERRADO EL 30 DE JUNIO DE 1996
FECHA INSCRIPCION REG. PUBLICO DE COMERCIO DE: 22 DE AGOSTO DE 1949
FECHA DE LAS MODIFICACIONES A LOS ESTATUTOS:
FECHA DE VENCIMIENTO DEL ESTATUTO O CONTRATO SOCIAL: 4 DE FEBRERO DE 2026
INSCRIPTA EN (Organismo que corresponda): REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO BAJO EL Nº 669
INSCRIPTA EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DE SEGUROS BAJO EL Nº 182

COMPOSICION DEL CAPITAL:

CLASE DE ACCIONES	CANTIDAD	VOTOS	SUSCRIPTO	INTEGRADO
ORDINARIAS	1.000.000	1.000.000	200.000	200.000
	1.000.000	1.000.000	200.000	200.000

Balance General

COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR

ACTIVO	AL 30/6/96	AL 30/6/95
DISPONIBILIDADES	680.436,36	466.767,73
INVERSIONES	1.401.580.-	1.482.584,84
CREDITOS		
PREMIOS A COBRAR	2.528.505,64	3.099.229,72
REASEGUROS	1.713.647,02	1.222.566,62
COASEGUROS	-.-	-.-
OTROS CREDITOS	178.293,13	240.096,60
INMUEBLES	2.766.445.-	2.811.538.-
BIENES MUEBLES DE USO	161.024.-	166.542.-
OTROS ACTIVOS	21.583.-	17.246,39
TOTAL	9.451.514,15	9.506.571,90

PASIVO Y PATRIMONIO NETO		
DEUDAS		
CON ASEGURADOS	4.644.533,88	4.267.114,53
CON REASEGURADORES	466.175.-	419.817.-
CON COASEGURADORAS	-.-	-.-
CON PRODUCTORES	597.970,76	701.509,02
FISCALES Y SOCIALES	426.054,13	505.312,10
OTRAS DEUDAS	164.921,76	148.289,42
COMPROMISOS TECNICOS POR SEGUROS Y REASEGUROS	1.639.058.-	1.990.748.-
PREVISIONES	78.347.-	56.350,33
PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS	-.-	-.-
TOTAL PASIVO	8.017.060,53	8.089.140,40
PATRIMONIO NETO (Según estado respectivo)	1.434.453,62	1.417.431,50
TOTAL	9.451.514,15	9.506.571,90

ESTADO DE RESULTADOS

COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR

	AL 30/6/96	AL 30/6/95
ESTRUCTURA TECNICA (I)		
Primas y Recargos Netos	6.792.727,84	8.295.227,57
Siniestros Netos	(-) 2.548.991,25	(-) 3.267.909,88
Otras Indemnizaciones y Beneficios	-.-	-.-
Gastos de Producción y Explotación	(-) 4.449.676,70	(-) 4.905.601,67
Otros Ingresos	25.768,54	19.401,72
Otros Egresos	-.-	-.-
RESULTADO TECNICO	(-) 180.171,57	141.117,74
ESTRUCTURA FINANCIERA (II)		
Rentas	397.272,83	442.538,22
Resultado por Realización	25.134,10	-.-
Otros Ingresos	182.010,89	6.583,52
Otros Egresos	(-) 26.328,33	(-) 12.078,64
Gastos de Explotación y Otros Cargos	(-) 381.545,80	(-) 159.429,88
Resultado por Exposición a la Inflación	-.-	(-) 318.809,11
RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA	196.543,69	(-) 41.195,89
PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS (III)	-.-	-.-
RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS (IV = I + II + III)	16.372,12	99.921,85
RESULTADO OPERACIONES EXTRAORDINARIAS	650.-	312.-
IMPUESTO A LAS GANANCIAS	-.-	-.-
RESULTADO DEL EJERCICIO	17.022,12	100.233,85

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS

VARIACION DE FONDOS		
Fondos al inicio del ejercicio	1.949.352,57	2.115.421,49
Aumento (disminución) de fondos	132.663,79	(-) 166.068,92
Fondos al cierre del ejercicio	2.082.016,36	1.949.352,57
CAUSAS DE VARIACION DE LOS FONDOS		
1) Ganancia (pérdida) ordinaria	16.372,12	99.921,85
Partidas que no representan movimientos de fondos	136.885,26	643.922,10
Fondos originados en (aplicados a) operaciones ordinarias	153.257,38	743.843,95
2) Ganancia (pérdida) extraordinaria	650.-	312.-
Partidas que no representan movimientos de fondos	-.-	-.-
Fondos originados en (aplicados a) op. extraordinarias	650.-	312.-
Fondos originados en (aplicados a) las operaciones (1 + 2)	153.907,38	744.155,95
3) Otros orígenes de fondos	6.174.476,86	6.144.975,09
4) Otras aplicaciones de fondos	6.195.720,45	7.055.199,96
AUMENTO (DISMINUCION) DE FONDOS	132.663,79	(-) 166.068,92

Se acompaña informe por separado.

Auditor - Dr. GUILLERMO D. GROENEWOLD - Contador Público Nacional (U.B.A.) C. P. C. E. P. B. A. Tº 36 Fº 60 Leg. 09075-1. — Presidente. — Síndico/s.

— ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO —

MOVIMIENTOS	APORTES DE LOS PROPIETARIOS	REVALUACIONES TECNICAS	GANANCIAS RESERVADAS	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL PATRIMONIO NETO	COMPARATIVO EJ. ANTERIOR PATRIMONIO NETO AL 30/6/95
SALDOS AL INICIO DEL EJERCICIO	1.549.787,02	1.833.173,92	5.107,47	(-) 1.970.636,91	1.417.431,50	1.317.197,65
Distribución resultados aprobada por .... del ..../...../.....						
— Reserva legal						
— Otras reservas						
— Honorarios						
— Dividendos en efectivo						
— Dividendos en acciones						
Suscripción de Capital						
Suscripción de compromisos irrevocables de aportes						
Ajuste de Capital						
Revalúo técnico						
Desafectación de reservas						
Resultado del ejercicio				17.022,12	17.022,12	100.233,85
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	1.549.787,02	1.833.173,92	5.107,47	(-) 1.953.614,79	1.434.453,62	1.417.431,50

Se acompaña informe por separado.

Auditor - Dr. GUILLERMO D. GROENEWOLD - Contador Público Nacional (U.B.A.) C. P. C. E. P. B. A. Tº 36 Fº 60 Leg. 09075-1. — Presidente. — Síndico/s.

INFORME DEL AUDITOR

Los presentes estados contables de publicación (Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Origen y Aplicación de Fondos) concuerdan con los conceptos e importes consignados en el "Balance Analítico" presentado ante la Superintendencia de Seguros de la Nación y con los Estados Contables de publicidad que obran a disposición de cualquier interesado que los soliciten (Artículo 45 de la Ley Nº 20.091).

En relación a estos últimos, he emitido con fecha 25 de setiembre de 1996 el correspondiente Informe de Auditoría, requerido por normas legales y de acuerdo a disposiciones profesionales vigentes.

Lugar y fecha: Buenos Aires, ... Dr. GUILLERMO D. GROENEWOLD, Auditor, Contador Público Nacional (U.B.A.). C.P.C.E.B.A. Tº 36 Fº 60 Leg. 09075-1.

INFORME DEL AUDITOR

Señor Presidente de
HERMES Compañía Argentina de Seguros S. A.
Don Dionisio Katopodis
Bartolomé Mitre 760
Capital Federal

En mi carácter de Contador Público independiente, informo sobre la auditoría que he realizado de los estados contables de HERMES Compañía Argentina de Seguros S. A. detallados en el apartado siguiente:

I. — ESTADOS CONTABLES AUDITADOS

a) Estado de la Situación Patrimonial al 30 de junio de 1996 y 1995.

b) Estado de Resultados por los ejercicios al 30 de junio de 1996 y 1995.

c) Estado de Evolución del Patrimonio Neto al 30 de junio de 1996 y 1995.

d) Estado de Origen y Aplicación de fondos al 30 de junio de 1996 y 1995.

e) Notas y Anexos a las mismas fechas.

II. — ALCANCE DE LA AUDITORIA

He realizado el examen de la información contenida en los estados contables indicados en I, de acuerdo con las normas de auditoría vigentes, que prescriben la revisión selectiva de dicha información.

III. — ACLARACIONES PREVIAS AL DICTAMEN

La sociedad presenta sus estados contables según las normas del Art. 39.1 del Reglamento General de la Actividad Aseguradora, tomando como valores de origen los determinados en los estados contables al 30/6/95, según lo dispuesto por la RG 24.097/95 de la Superintendencia de Seguros de la Nación.

IV. — DICTAMEN

En mi opinión, los estados contables mencionados, presentan razonablemente las situaciones patrimoniales de Hermes Compañía Argentina de Seguros S. A. al 30 de junio de 1996 y 1995 y los resultados de sus operaciones por los ejercicios cerrados en esas fechas, de acuerdo con normas contables profesionales vigentes.

V. — INFORMACION ESPECIAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES LEGALES

A efectos de dar cumplimiento al Art. 39.9 del Reglamento General de la Actividad Aseguradora, y otras disposiciones legales, informo que:

1) Los estados contables surgen de registros contables llevados de acuerdo con las prescripciones legales, las normas de contabilidad y Plan de Cuentas prescriptos por la Superintendencia de Seguros de la Nación.

2) Los saldos de Títulos Públicos de Renta concuerdan con los depositados en la Caja de Valores, y con los certificados examinados. Los saldos de acciones concilian con los resguardos correspondientes.

3) Los saldos de Caja y Bancos coinciden con los respectivos arqueos y conciliaciones.

4) Los inmuebles que figuran en el Activo del Balance examinado, pertenecen a la entidad, se encuentran regularmente inscriptos y están libres de todo gravamen, salvo el inmueble de San Martín 2052, Posadas Prov. de Misiones sobre el que pesa un embargo.

5) Los rubros del Activo han sido valuados de acuerdo con las normas de contabilidad, ya mencionadas.

6) Las Reservas Legales y Estatutarias se ajustan a lo previsto en las respectivas disposiciones.

7) Los pasivos por Siniestros Pendientes y los Compromisos Técnicos, han sido constituidos de acuerdo con las normas emanadas de la Superintendencia de Seguros de la Nación.

8) La entidad se ajusta a las normas vigentes sobre capitales mínimos.

9) Los restantes rubros del Pasivo contemplan los compromisos y obligaciones de la entidad al 30 de junio de 1996, en especial lo relacionado con impuestos, y lo previsto en Leyes de carácter social.

10) De acuerdo a lo dispuesto por la Ley 17.250, informo que al 30 de junio de 1996 la deuda devengada a favor del Régimen Nacional de Seguridad Social, que surge de los registros contables, asciende a la suma de $ 28.891,57, los cuales no eran exigibles a esa fecha.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1996.

Dr. GUILLERMO D. GROENEWOLD - Contador Público Nacional (U.B.A.) C. P. C. E. P. B. A. Tº 36 Fº 60 Leg. 09075-1.

CERTIFICO que la firma que antecede es análoga a la estampada por el señor GROENEWOLD GUILLERMO D. al Tomo 36 Folio 60 de la Matrícula de CPN a cargo de este Consejo Profesional. — ADOLFO RODRIGUEZ - Contador Público Nacional - Delegado Suplente.

Nº 98.468

PROVINCIA SEGUROS DE VIDA S. A.

DENOMINACION DE LA ENTIDAD: PROVINCIA SEGUROS DE VIDA S. A.
DOMICILIO LEGAL: CARLOS PELLEGRINI 71- CAPITAL FEDERAL
SEDE ADMINISTRATIVA: CARLOS PELLEGRINI 71- CAPITAL FEDERAL
EJERCICIO ECONOMICO Nº 2 INICIADO EL 1 DE JULIO DE 1995
CERRADO EL 30 DE JUNIO DE 1996
FECHA INSCRIPCION REG. PUBLICO DE COMERCIO DE: CAP. FEDERAL 14/7/94
FECHA DE VENCIMIENTO DEL ESTATUTO O CONTRATO SOCIAL: 14/7/2093
INSCRIPTA EN: INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA BAJO EL Nº 6935
INSCRIPTA EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DE SEGUROS BAJO EL Nº 0532

COMPOSICION DEL CAPITAL:

CLASE DE ACCIONES	CANTIDAD	VOTOS	SUSCRIPTO	INTEGRADO
ORDINARIAS NOMINATIVAS	1.500.000	1.500.000	1.500.000	1.500.000
	1.500.000	1.500.000	1.500.000	1.500.000

Balance General

COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR

ACTIVO	AL 30/6/96	AL 30/6/95
DISPONIBILIDADES	486,416.22	0.00
INVERSIONES	5,642,211.31	1,648,534.49
CREDITOS		
PREMIOS A COBRAR	3,453,704.33	0.00
REASEGUROS	0.00	0.00
COASEGUROS		
OTROS CREDITOS	20,559.65	0.00
INMUEBLES		
BIENES MUEBLES DE USO	0.00	0.00
OTROS ACTIVOS	0.00	0.00
TOTAL	9,602,891.51	1,648,534.49

PASIVO Y PATRIMONIO NETO		
DEUDAS		
CON ASEGURADOS	3,358,799.23	0.00
CON REASEGURADORES	1,739,188.90	0.00
CON COASEGURADORAS	0.00	0.00
CON PRODUCTORES		
FISCALES Y SOCIALES	73,621.84	0.00
OTRAS DEUDAS	4,010.54	35,452.37
COMPROMISOS TECNICOS POR SEGUROS Y REASEGUROS	0.00	0.00
PREVISIONES	866,494.06	33,924.63
PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS		
TOTAL PASIVO	6,042,114.57	69,377.00
PATRIMONIO NETO (Según estado respectivo)	3,560,776.94	1,579,157.49
TOTAL	9,602,891.51	1,648,534.49

ESTADO DE RESULTADOS

COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR

	AL 30/6/96	AL 30/6/95
ESTRUCTURA TECNICA (I)		
Primas y Recargos Netos	7,145,491.05	0.00
Siniestros Netos	(4,098,812.19)	0.00
Otras Indemnizaciones y Beneficios		
Gastos de Producción y Explotación	(390,937.30)	(35,452.37)
Otros Ingresos	0.00	0.00
Otros Egresos	(59,781.04)	0.00
RESULTADO TECNICO	2,595,960.52	(35,452.37)
ESTRUCTURA FINANCIERA (II)		
Rentas	286,353.00	148,534.49
Resultado por Realización	0.00	0.00
Otros Ingresos	0.00	0.00
Otros Egresos	0.00	0.00
Gastos de Explotación y Otros Cargos	0.00	0.00
Resultado por Exposición a la Inflación		
RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA	286,353.00	148,534.49
PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS (III)		
RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS (IV = I + II + III)	2,882,313.52	113,082.12
RESULTADO OPERACIONES EXTRAORDINARIAS		
IMPUESTO A LAS GANANCIAS	(866,494.06)	(33,924.63)
RESULTADO DEL EJERCICIO	2,015,819.46	79,157.49

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS

VARIACION DE FONDOS		
Fondos al inicio del ejercicio	1,648,534.49	1,500,000.00
Aumento (disminución) de fondos	4,480,093.04	148,534.49
Fondos al cierre del ejercicio	6,128,627.53	1,648,534.49
CAUSAS DE VARIACION DE LOS FONDOS		
1) Ganancia (pérdida) ordinaria	2,015,819.46	79,157.49
Partidas que no representan movimientos de fdos.	3,358,799.23	33,924.63
Fondos originados en (aplicados a) operaciones ordinarias	5,374,618.69	113,082.12
2) Ganancia (pérdida) extraordinaria		
Partidas que no representan movimientos de fdos.		
Fondos originados en (aplicados a) operaciones extraordinarias		
Fondos originados en (aplicados a) las op. (1 + 2)	5,374,618.69	113,082.12
3) Otros origenes de fondos	2,683,315.34	35,452.37
4) Otras aplicaciones de fondos	(3,577,840.99)	0.00
AUMENTO (DISMINUCION) DE FONDOS	4,480,093.04	148,534.49

PROVINCIA SEGUROS DE VIDA S. A. - Presidente. — Síndico - Comisión Fiscalizadora - Dr. JUAN FRANCISCO SANTORO - Presidente. — HUGO R. IGLESIAS - Auditor - Contador Público C. P. C. E. C. F. Tº 69 Fº 146.

— ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO —

MOVIMIENTOS	APORTES DE LOS PROPIETARIOS	REVALUACIONES TECNICAS	GANANCIAS RESERVADAS	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL PATRIMONIO NETO	COMPARATIVO EJ. ANTERIOR PATRIMONIO NETO AL 30/6/95
SALDOS AL INICIO DEL EJERCICIO	1,500,000.00			80,957.48	1,580,957.48	1,500,000.00
Distribución resultados aprobada por ....del 5/10/95						
— Reserva legal			3,957.87	(3,957.87)		
— Otras reservas						
— Honorarios				(36,000.00)	(36,000.00)	
— Dividendos en efectivo						
— Dividendos en acciones						
Suscripción de Capital						
Suscripción de compromisos irrevocables de aportes						
Ajuste de Capital						
Revalúo técnico						
Desafectación de reservas						
Resultado del ejercicio				2,015,819.46	2,015,819.46	79,157.49
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	1,500,000.00		3,957.87	2,056,819.07	3,560,776.94	1,579,157.49

PROVINCIA SEGUROS DE VIDA S. A. - Presidente. — Síndico - Comisión Fiscalizadora - Dr. JUAN FRANCISCO SANTORO - Presidente. — HUGO R. IGLESIAS - Auditor - Contador Público C. P. C. E. C. F. Tº 69 Fº 146.

CERTIFICACION DEL AUDITOR

Los presentes estados contables de publicación (Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Origen y Aplicación de Fondos) concuerdan con los conceptos e importes consignados en el "Balance Analítico" presentado ante la Superintendencia de Seguros de la Nación y con los Estados Contables de publicidad que obran a disposición de cualquier interesado que los solicite (Artículo 45 de la Ley Nº 20.091).

En relación a estos últimos, he emitido con fecha 20-9-96 el correspondiente Informe de Auditoría, requerido por normas legales y de acuerdo a disposiciones profesionales vigentes.

Al 30/6/96 no existen deudas exigibles con la Administración Nacional de Seguridad Social.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1996.

Auditor- HUGO R. IGLESIAS - Contador Público C. P. C. E. C. F. Tº 69 Fº 146.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. Ley 20.476. Buenos Aires, 23/12/96, 01 OT 55 Legalización Nº 719121

Certificamos, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 20.476 (Art. 9, incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 29/11/96 en BALANCE de fecha 20/9/96 perteneciente a PROVINCIA SEGUROS DE VIDA S. A. para ser presentada ante ..., que se corresponde con la que el Dr. IGLESIAS HUGO ROBERTO tiene registrada en la matrícula CP Tº 0069 Fº 146 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma. — Dr. ENRIQUE E. YEREGUI, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

Nº 98.472

— ACLARACION —

LA REPUBLICA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS GENERALES S. A.

Balance General al 30/6/96

En la edición del 20 de diciembre de 1996, donde se publicó el citado Balance General, se deslizó el siguiente error de imprenta:

En la columna del comparativo del ejercicio anterior al 30/6/95, en el resultado técnico,

DONDE DICE: -6.349.817

DEBE DECIR: -3.649.817

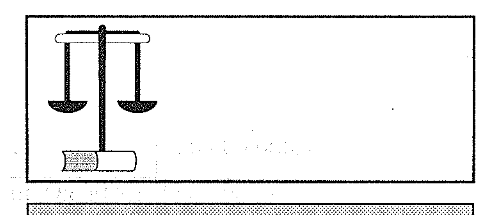
En la columna del comparativo del ejercicio anterior al 30/6/95, en la participación de terceros en sociedades controladas,

DONDE DICE: -3.505.643

DEBE DECIR: 0

Nº 97.379

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, a cargo de la Dra. Marcela Pérez Pardo, Secretaría Nº 24, a cargo de la Dra. Gladys Adriana Carminati, hace saber al Sr. JORGE ARIEL MORTILLARO que el Juzgado va a conocer, en los autos "PEREZ DE MORTILLARO, CRISTINA c/MORTILLARO, JORGE ARIEL s/Divorcio". Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 22 de octubre de 1996.
G. Adriana Carminati, secretaria.
e. 3/1 Nº 50.500 v. 6/1/97

Nº 33

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 33, Secretaría Unica, de la Capital Federal, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NINA JUDITH GOLBERG. El presente deberá publicarse por tres días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 12 de diciembre de 1996.
Clementina M. Montoya, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 24/12 al 27/12/96.
e. 3/1 Nº 95.391 v. 7/1/97

Nº 43

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nro. 43, Secretaría Unica de la Capital Federal, sito en la calle Uruguay 714, entrepiso, cita por quince días a ALVAREZ TOMAS 3439 S. R. L. para que conteste la demanda entablada por JUAN PATRICIO GREENE, caratulada "GREENE, JUAN PATRICIO c/SAN SEBASTIAN PROPIEDADES y Otros s/Daños y perjuicios", bajo apercibimiento de designarle defensor de ausentes. Publíquese en el Boletín Oficial por dos días.
Buenos Aires, 2 de octubre de 1996.
María Cristina Espinosa de Benincasa, secretaria.
e. 3/1 Nº 50.566 v. 6/1/97

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nro. 43, Secretaría Unica de la Capital Federal, sito en la calle Uruguay 714, entrepiso, cita por quince días a OSCAR RUBEN SOUTO para que conteste la demanda entablada por JUAN PATRICIO GREENE, caratulada "GREENE, JUAN PATRICIO c/SAN SEBASTIAN PROPIEDADES y Otros s/Daños y perjuicios", bajo apercibimiento de designarle defensor de ausentes. Publíquese en el Boletín Oficial por dos días.
Buenos Aires, 2 de octubre de 1996.
María Cristina Espinosa de Benincasa, secretaria.
e. 3/1 Nº 50.567 v. 6/1/97

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nro. 43, Secretaría Unica de la Capital Federal, sito en la calle Uruguay 714, entrepiso, cita por quince días a MABEL GRACIELA CANTALESE para que conteste la demanda entablada por JUAN PATRICIO GREENE, caratulada "GREENE, JUAN PATRICIO c/SAN SEBASTIAN PROPIEDADES y Otros s/Daños y perjuicios", bajo apercibimiento de designarle defensor de ausentes. Publíquese en el Boletín Oficial por dos días.
Buenos Aires, 21 de octubre de 1996.
María Cristina Espinosa de Benincasa, secretaria.
e. 3/1 Nº 50.568 v. 6/1/97

Nº 48

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 48, Secretaría Unica, a mi cargo, cita y emplaza al Sr. JUAN PEREZ SANCHEZ, para que comparezca a estar a derecho. Publíquese una vez por mes durante seis meses.
Buenos Aires, 19 de noviembre de 1996.
Ana María Himschoot, secretaria.
e. 3/1 Nº 93.324 v. 3/1/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, sito en la Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, Capital Federal, cita y emplaza a AMANDA LEONOR D'EMILIO en los autos: "BANCO RIO DE LA PLATA S. A. c/D'EMILIO, AMANDA LEONOR s/Ejecutivo" a estar a derecho y oponer excepciones dentro de los cinco días de la última publicación bajo apercibimiento de designarle al Defensor Oficial para que la represente. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 10 de diciembre de 1996.
Martha Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 3/1 Nº 98.474 v. 3/1/97

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, sito en la Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 7º Piso, cita y emplaza a las Sras. MONICA GRACIELA FEDYMA y/u HORTENSIA G. DODORICO, a fin de que dentro de cinco días a partir de la última publicación comparezcan las demandadas a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial para que las represente en autos: "BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES c/FEDYMA, MONICA G. y DODORICO, HORTENSIA G. s/Ejecutivo". Publíquese por cinco días. Atilio Carlos González, Juez".
Buenos Aires, 11 de noviembre de 1996.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 3/1 Nº 98.503 v. 9/1/97

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en la Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 7º Piso, cita a la Sra. MARIA ISABEL FRERS CAMPOS, a fin de que durante el término de ley (5 días) se presente por sí o por apoderado a tomar la intervención que le corresponda bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial para que la represente en el juicio caratulado: "BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES c/FRERS CAMPOS, MARIA ISABEL s/Sumario". Publíquese por dos días. Eduardo Favier Dubois. Juez".
Buenos Aires, 20 de noviembre de 1996.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 3/1 Nº 98.504 v. 6/1/97

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Angel Oscar Sala, Secretaría Nº 28 a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en la Avenida Callao 635, piso 2do., Capital Federal, en autos caratulados "BANCO DEL BUEN AYRE S. A. c/KELLY, LIDIA y Otro s/Ejecutivo", ha ordenado citar por edictos a los demandados LIDIA KELLY y RUBEN DARIO ASCAR a fin de que comparezcan en el plazo de cinco días desde la última publicación a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por dos (2) días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 2 de octubre de 1996.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 3/1 Nº 98.478 v. 6/1/97

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, con sede en Talcahuano 550, Piso 7º, Capital Federal, cita y emplaza a DANIEL OSVALDO DOMONTE, en los autos caratulados: "BANCO RIO DE LA PLATA S. A. c/DOMONTE, DANIEL OSVALDO s/Ordinario" para que en el término de cinco días se presente en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar para que lo represente al Defensor Oficial. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 5 de diciembre de 1996.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 3/1 Nº 98.473 v. 6/1/97

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 10

Cítese por edictos a la ejecutada CERESMAR SOCIEDAD ANONIMA, en los autos caratulados "FISCO NACIONAL (D.G.I.) c/CERESMAR S A. s/Ejecución Fiscal" (Expte. Nº 11.451/94 - B.D. Nº 2738-2 - Agente Judicial: Dra. Accorinti) que tramitan ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 10, a cargo del Dr. Raúl O. Tettamanti, Secretaría Nº 20, a mi cargo, sito en la calle Paraná 386, Piso 9º, Capital Federal, a fin de que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y constituir domicilio bajo apercibimiento de pasar la causa al Señor Defensor Oficial. La resolución que ordena la presente, en su parte pertinente, dispone: "Buenos Aires, 13 de agosto de 1996 ... A tal fin, publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial ... (conf. arts. 146 y 531, inc. 2º último párrafo del C. P.). Firmado: Raúl O. Tettamanti - Juez Federal".
Buenos Aires, 8 de octubre de 1996.
Guillermo N. Auterio, secretario.
e. 3/1 Nº 50.498 v. 3/1/97

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7, a cargo del Dr. Adolfo Luis Bagnasco, sito en Av. Comodoro Py 2002, piso 4º, de esta Capital, Secretaría Nº 14, a cargo del Dr. Oscar Isidro Aguirre, quien suscribe, cita, emplaza y hace saber que en el trámite de los autos N B1834/96, que se le sigue a ZHENG HANG y LI QINYU, por infracción al art. 292 del C.P., se ha ordenado la citación de los nombrados dentro de los cinco días hábiles a contar desde la última publicación, en horario hábil y bajo apercibimiento de lo normado en el art. 282 del C.P.P., a los efectos de recibirle declaración indagatoria. Secretaría Nº 14.
Buenos Aires, 18 de diciembre de 1996.
Oscar I. Aguirre, secretario.
e. 3/1 Nº 19 v. 9/1/97

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL, COMERCIAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SAN MARTIN

Nº 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo Nº 1 de San Martín, provincia de Buenos Aires, comunica que en la causa Nº 95.713, doña MARIA STELLA TEROL nacida el día 24 del mes de octubre de mil novecientos cincuenta y dos, hija de don Víctor Rogelio Terol y de doña Inolina Melgarejo, en la localidad de Asunción, departamento-provincia de ...., Nación: Paraguay con domicilio en la calle Tomkinson Nº 2552, de la localidad de San Isidro, provincia de Buenos Aires, ha solicitado la ciudadanía argentina, art. 11 de la ley 346. El presente edicto deberá publicarse por dos veces en un lapso de quince días en el diario "El Boletín Oficial" de la calle Suipacha 767 de la Capital Federal.
San Martín, 6 de diciembre de 1996.
Oscar Alberto Papavero, secretario.
e. 3/1 Nº 97.983 v. 3/1/97

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16, a cargo del Dr. Eduardo A. Ferrari, con domicilio en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, 7º Piso. Hace saber por cinco días en autos caratulados "EMPLEA S. R. L. s/Quiebra" que con fecha 7 de noviembre de 1997 se ha decretado la quiebra de EMPLEA S. R. L., inscripta el 4/10/84, bajo el Nº 4810, del Lº 85 de S. R. L. Se ha designado como síndico al Dr. Jorge Emilio Basile, con domicilio en Paraná 774, 4º "F", Bs. As. Asimismo se comunica que las fechas fijadas son las siguientes: a) 17 de marzo de 1997, plazo para presentar los pedidos de verificación, b) el día 28 de abril de 1997, para presentar el informe del art. 35 LC. c) 11 de junio de 1997, para presentar el informe del art. 39 LC. d) Los administradores de la fallida deberán dentro de las 48 hs. constituir domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. e) Los pagos y entrega de bienes a lo fallida quedan prohibidos, so pena de considerarlos ineficaces. f) La fallida y los terceros que tengan bienes de la misma, deberán ponerlos a disposición de la sindicatura, en el plazo de cinco días, a partir de la última publicación de edictos. Dado, firmado y sellado en la Sala de mi público Despacho a los 12 del mes de diciembre de 1996.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 3/1 Nº 20 v. 9/1/97

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo Mario Favier Dubois, Secretaría 18, que desempeña la Dra. María Fernanda Lesch, sito en Diagonal 1211, 7º Piso de esta ciudad, comunica, por cinco días, que con fecha 5 de julio de 1996, se ha decretado la quiebra de PLAIN COPIERS S. R. L., inscripta en la Inspección General de Justicia el 7 de febrero de 1984 bajo el número 159, Libro 84 de S. R. L., con domicilio en Virrey Arredondo 2345, 6º "A", Capital Federal. Se prohibe hacer pagos o entrega de bienes al fallido, los que se considerarán ineficaces y se inti-

ma al fallido y a los terceros a que entreguen al Síndico los bienes que tengan en su poder al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima al fallido para que dentro de 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio. Se hace saber a los señores acreedores que se ha fijado hasta el día 28 de febrero de 1997 para que presenten los títulos justificativos de sus créditos ante el Síndico. El Síndico deberá presentar los informes establecidos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 15 de abril de 1997 y 28 de mayo respectivamente. Se cita al fallido, a la audiencia de explicaciones que se fija para el día 7 de marzo de 1997 a las 9.00 horas, a la que deberá concurrir el Síndico. El síndico de la quiebra es el Dr. Eugenio Gabriel Molodesky con domicilio en la calle Uruguay 385, 3º Piso, oficina "301", Capital Federal.
Buenos Aires, 20 de diciembre de 1996.
María Fernanda Lesch, secretaria.
e. 3/1 Nº 21 v. 9/1/97

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41 a cargo del suscrito, con asiento en Talcahuano 550 Piso 7º de la Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 11 de diciembre de 1996 se ha decretado la quiebra de SALOMON RAUL JORGE, D. N. I. 4.456.724. Se ordena al fallido y a los terceros que entreguen al síndico los bienes de aquél. Se intima al deudor para que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la Ley 24.522. Se prohibe hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. Se intima al fallido para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y para que dentro del plazo de 24 horas entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se fija hasta el 14 de marzo de 1997 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes al Síndico. Se fija el día 25 de abril de 1997 para la presentación del Informe individual previsto en el Art. 35 L. C. y el previsto en el art. 39 el día 9 de junio de 1997. El síndico designado es el Contador Gustavo Horacio Mañay, con domicilio en la calle Montevideo 666, Piso 10, Oficina 1006 de la Capital Federal.
Buenos Aires, 23 de diciembre de 1996.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 3/1 Nº 22 v. 9/1/97

Nº 23

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo del Dr. Fernando Ferreira, Secretaría Nº 45 a cargo de la Dra. Stella Maris Timpanelli, sito en Talcahuano Nº 550, Piso Octavo, Capital Federal, en los autos caratulados "VICTORIO MOLTRASIO E HIJOS S. A. s/Concurso Preventivo" comunica que se ha decretado la apertura del concurso preventivo de la firma VICTORIO MOLTRASIO E HIJOS S.A. el día 6 de diciembre de 1996, inscripta en la Inspección General de Justicia el 1º de marzo de 1961 bajo el Nº 324, folio 339, Libro 53 Tomo "A" de Sociedades Anónimas, habiéndose designado como síndico al contador Jacobo Beker con domicilio en Jerónimo Salguero Nº 2244, piso octavo "A", Capital Federal. Fijar el día 3 de marzo de 1997 fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al Síndico las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes. Fijar fecha para la presentación del informe individual del Síndico (art. 35 ley 24.522) para el día 16 de abril de 1997 y para el informe general (art. 39 ley 24.522) para el día 29 de mayo de 1997. Se designa para el día 15 de julio de 1997 a las 10 hs. la fecha para la celebración de la audiencia informativa que se llevará a cabo con la deudora, el comité provisorio de acreedores y los acreedores que deseen concurrir en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 20 de diciembre de 1996.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 3/1 Nº 98.493 v. 9/1/97

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo de la Dra. Matilde Ballerini (sito en Talcahuano 550, Piso 8º) Secretaría Nº 47 del Dr. Juan Carlos Bengolea, comunica por cinco días que se ha declarado en la quiebra a "LLORET TOYS S. A. s/Quiebra", habiendo sido designado síndico el Contador Antonio Artusa con domicilio constituido en Avda. Corrientes 915, Piso 8º "A" de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 31 de marzo de 1997. Se deja constancia que la Sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L. C., los días 13 de mayo y 26 de junio de 1997 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla con la totalidad de los recaudos del art. 11, inc. 1º a 7º, 86 y 88 de la L. Q. y a la deudora y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L. C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs. Matilde Ballerini, juez.
Buenos Aires, 16 de diciembre de 1996.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 3/1 Nº 23 v. 9/1/97

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 50 a cargo del Dr. Javier Jorge Cosentino, sito en Talcahuano 550, Piso 8º de Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "EROVA S.A. s/Concurso Preventivo" con fecha 16 de diciembre de 1996, se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de EROVA S.A., habiendo sido designado Síndico Mariana Alicia Nadales, con domicilio en H. Yrigoyen 1349, piso 4º "B", Capital Federal, debiendo los acreedores presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos por ante el Síndico designado hasta el día 4 de marzo de 1997 y la sindicatura deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 17 de abril de 1997 y 30 de mayo de 1997 respectivamente, como así también se hace saber que el Juzgado dictará las resoluciones de los arts. 36 y 43 de ley 24.522, los días 2 de mayo de 1997 y 17 de setiembre de 1997 respectivamente, y que la audiencia informativa del art. 45 ley 24.522 se celebrará el 10 de setiembre de 1997 a las 9:30 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal.
Buenos Aires, 23 de diciembre de 1996.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 3/1 Nº 98.475 v. 9/1/97

Nº 26

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Avda. Callao 635, 1º Piso, hace saber por dos días que en los autos caratulados "SANATORIO SAN PATRICIO S. A. s/Quiebra" se ha presentado un proyecto de distribución de fondos complementario, el que ha sido puesto a disposición de los acreedores y podrá ser observado dentro del término de diez días desde la última publicación.
Buenos Aires, 23 de diciembre de 1996.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 3/1 Nº 24 v. 6/1/97

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 26, Secretaría Nº 52, (Callao 635, Piso 1º) hace saber que en los autos "RITZI DEPORTES S. A. s/Concurso Preventivo" que con fecha 9-12-96 se declaró apertura del Concurso. Fíjase plazo hasta el 4-3-97 para que los acreedores se presenten ante el Síndico Dr. Oscar Emilio Esperon calle Montevideo 708, p. 7º "38". Fíjanse los días 17-4-97 y 30-5-97 para que la Sindicatura presente los informes de los arts. 35 y 39 Ley 24.522. La Junta informativa prevista en el art. 45 L. C. se celebrará el día 21-8-97 a las 10 hs. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 19 de diciembre de 1996.
Gonzalo Ballester, secretario.
e. 3/1 Nº 50.535 v. 9/1/97

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

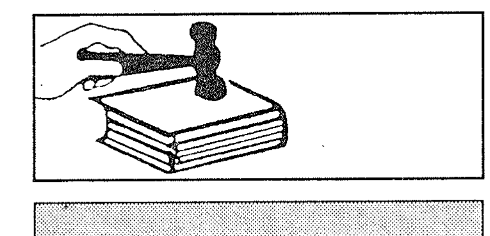
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 3/1/97 - Vence: 7/1/97

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
19	UNICA	Alejandro G. Petrucci	16/12/96	ERNESTINA GOMEZ	98.342
35		Alejandra D. Abrevaya	19/12/96	RODOLFO NICANOR GONZALEZ DEL SOLAR	98.356
50	UNICA	Juan C. Insúa	23/12/96	MARTIN NORA ANA	98.360

e. 3/1 Nº 2 v. 7/1/97



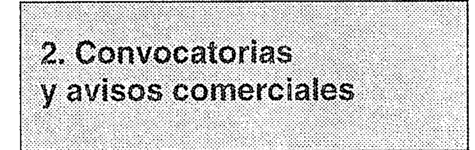
3.4 REMATES JUDICIALES

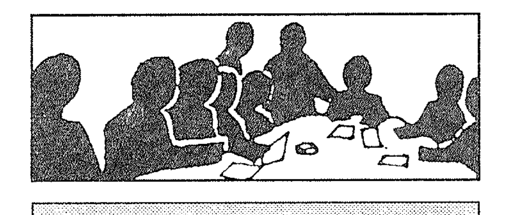
NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 44

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 44, Secretaría Unica, sito en la calle Paraguay Nº 1457, Piso 2º, de Capital Federal, comunica por dos días, en autos: "SPINELLI, NICOLAS JULIO y Otro c/DI BLASI, CARLOS ALBERTO y Otro s/Ejec. Hipotecaria", (Expediente Nº 9516/95), que el Martillero Público Carlos Aníbal Escobar, con domicilio constituido en la calle Paraguay Nº 3777, Piso 1º, Dpto. "D" de la Capital Federal, rematará el 10 de febrero de 1997, a las 9,30 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Martilleros y Corredores Públicos sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Piso 2º de Capital Federal, el inmueble embargado (fs. 25/6), sito en calle Charlone Nº 2028/30, entre Avda. Chorroarín y Donado, Unidad 3, Planta Baja, de Capital Federal (Nomenclatura Catastral: Circ.: 15; Sec.: 49; Manz.: 43; Parc.: 3; Matrícula: 15-16135/3); la unidad se halla compuesta de living comedor, dos dormitorios, baño y cocina, un patio con lavadero, línea telefónica Nº 553-4651, encontrándose en buen estado de uso y conservación, según consta en el mandamiento de constatación agregado (fs. 83 y vta.), contando con una superficie total de 59,51 m2. y un porcentual de 17,69 %, según resulta del informe de dominio también agregado (fs. 59/61). Se halla ocupado por el deudor hipotecario Señor Carlos Alberto Di Blasi, su esposa y un hijo menor de edad, según también resulta del mandamiento de constatación agregado (fs. 83 y vta.). Deuda Municipal: al 1/IX/95: $ 186,99 (fs. 68); Deuda O. S. N.: al 23/VIII/95: $ 6,95 (fs. 65); Deuda Aguas Argentinas: al 5/IX/95: $ 33,47; sujetas a reajustes, recargos e intereses. Días de visita: 6 y 7 de febrero de 1997, dentro del horario de 14,00 horas a 16,00 horas; Base: U$S 27.821,00; Seña: 30 %; Comisión: 3 %. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. Asimismo, hácese saber a quien resulte comprador que el saldo del precio del remate deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobado el remate en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como pertenecientes a los autos en que la subasta ha sido ordenada, en los términos y con las consecuencias de los Arts. 580 y 584 del Código Procesal. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Para ser publicado en: Boletín Oficial.
Buenos Aires, 20 de diciembre de 1996.
Gustavo Pérez Novelli, secretario.
e. 3/1 Nº 98.490 v. 6/1/97





2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ADMINISTRACIONES PLAZA HOTEL BS. AS.
S. A.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los Sres: accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 14 de enero de 1997 a las 13:00 hs en la sede social de la calle Pte. Roque Sáenz Peña 725 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Distribución en efectivo de $ 120.000 de las utilidades acumuladas al 31 de diciembre de 1995.

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán depositar, en la sociedad sus acciones o certificados provisorios librados al efecto por un Banco o Institución. El Directorio.
Presidente - Jorge Enrique M. Shaw
e. 27/12/96 Nº 98.048 v. 3/1/97

AGROPECUARIA MONTE DEL DOS
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 24 de enero de 1997, a las 10 hs. en Ciudad de la Paz 2476 - 4º p. "A" - Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta;
2º) Razones que motivaron la convocatoria fuera de término;
3º) Consideración de la gestión del Directorio y documentación art. 234 inc. 1) Ley 19.550 por el Ejercicio finalizado el 31.07.1996, consideración y destino de los Resultados no Asignados; 4) Fijación número de Directores y elección de Directores Titulares y Suplentes. Depósito de Acciones según art. 238 Ley 19.550. El Directorio.
Presidente - Margarita T. B. de D'Angelo
e. 27/12/96 Nº 30.650 v. 3/1/97

ALUMINIO ALMECO
S. A. C. I. C. y M.

CONVOCATORIA

No. de Registro 22.444 - CUIT 30-50519558-9. Convócase a Asamblea General Extraordianria para el día 16 de enero de 1997 a las 19 horas en la sede social, Av. Corrientes 1250, 8o. piso, dto. "J" - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento del Capital Social, emisión de acciones y reforma de los artículos Cuarto y Quinto del Estatuto y canje de las acciones actualmente en circulación por las de valores actuales en proporción a las respectivas tenencias.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Presidente - Bruno Reggi
e. 27/12/96 Nº 98.001 v. 3/1/97

"C"

CEBIRSA
S. A.

CONVOCATORIA

Nº de Registro: 1.533.320. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de enero de 1997, a las 19 horas, en Fitz Roy Nº 2455 - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Causas que motivaron la convocatoria a Asamblea General Ordinaria, fuera de los plazos legales.
2º) Consideración y aprobación de los documentos prescriptos por el art. 234, inc. 1º de la Ley Nº 19.550, ejercicio cerrado el 31 de julio de 1996.
3º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección por el término de dos años.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Guillermo A. Laraignee
e. 27/12/96 Nº 97.974 v. 3/1/97

CHAPECO ARGENTINA
S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 24 de enero de 1997 a las 8.30 horas, en el local social de Av. Emilio Castro 7440/2 de Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Evaluación de la puesta en marcha de la nueva planta de Chapecó Argentina S. A. I. C.
3º) Consideración y aprobación del Presupuesto Económico-Financiero correspondiente al ejercicio 1997.
4º) Consideración de la distribución de honorarios al Directorio por desempeño de funciones técnicas.
Presidente - Luis Tomás Maffei

NOTA: Se informa a los Sres. accionistas que para poder concurrir a Asamblea deberán efectuar la comunicación prevista por el art. 238 de la ley 19.550 hasta el día 20 de enero de 1997, en la sede social de la empresa sita en Av. Emilio Castro 7440/2 de Capital Federal, en el horario de 9 a 18 horas. El Directorio.
e. 31/12/96 Nº 98.248 v. 7/1/97

"E"

EMPRESA ARGENTINA MULTIMAC
C. I. y F. S. A.

CONVOCATORIA

Número de Inscripción en la I.G.J.: Nº 56.026. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 14.1.1997 en primera convocatoria a las 9,00 y en segunda convocatoria a las 9,30 hs. en San José 1533/1535 de la Capital Federal, a fin de tratar los siguientes puntos del

ORDEN DEL DIA:

1º) Constitución de la Asamblea General Ordinaria de la "EMPRESA ARGENTINA MULTIMAC C.I. y F. S.A".
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
3º) Razones por las que la presente Asamblea General Ordinaria de Accionistas correspondiente al Ejercicio Económico Nº XV cerrado al 21.12.1995, es celebrada fuera de término.
4º) Consideración de los documentos requeridos por el artículo 234 inc. 1º de la ley 19.550.
5º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
6º) Consideración de las remuneraciones del Directorio y de la Sindicatura.
7º) Consideración del destino de las utilidades.
8º) Determinación del número de directores y elección de los mismos
Presidente - Rodolfo A. Molinari

NOTA: Se recuerda a los Señores accionistas que deberán dar cumplimiento al art. 238 último párrafo de la Ley de Sociedades Comerciales efectuando la comunicación pertinente en la sede social San José 1533/1535, Capital Federal, en el horario de 9,00 a 12,00 horas hasta el día 8 de enero de 1997 inclusive.
e. 27/12/96 Nº 98.025 v. 3/1/97

EMPRESA ARGENTINA MULTIMAC
C. I. y F. S. A.

CONVOCATORIA

Número de Inscripción en la I.G.J.: Nº 56.026. Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 14.1.1997 en primera convocatoria a las 11,00 y en segunda convocatoria a las 11,30 hs en San José 1533/1535 de la Capital Federal, a fin de tratar los siguientes puntos del

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que firmen el presente acta de asamblea general extraordinaria.
2º) Reducción del número de directores. Prescindencia de la sindicatura. Reforma y nueva redacción de los artículos 8, 10, 11, 15 inc. b) y 16 del estatuto social.
3º) Nominativización del capital social. Canje de las acciones actualmente en circulación. Reforma y nueva redacción de los artículos 4º y 5º del estatuto social.
Presidente - Rodolfo A. Molinari

NOTA: Se recuerda a los Señores accionistas que deberán dar cumplimiento al art. 238 último párrafo de la Ley de Sociedades Comerciales efectuando la comunicación pertinente en la sede social San José 1533/1535, Capital Federal, en el horario de 9,00 a 12,00 horas hasta el día 8 de enero de 1997 inclusive.
e. 27/12/96 Nº 98.024 v. 3/1/97

"F"

FEDEMA
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 17 de enero de 1997, a las 11 horas, en Esmeralda 288, 9º piso, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento del capital social por hasta la suma de $ 900.000, y emisión de acciones para ser ofrecidas en suscripción.
2º) Reforma del artículo 5º del Estatuto Social.
3º) Reforma del artículo 9º del Estatuto Social.
4º) Designación de dos accionistas para firmar acta.
Buenos Aires, 20 de diciembre de 1996.
Presidente - Aníbal H. M. Luchetti

Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán cursar comunicación a la Sociedad, con no menos de tres días de anticipación, a fin de que se los inscriba en el libro de asistencia, en Esmeralda 288, 9º piso, Capital Federal, en el horario de 10 a 13 y de 15 a 18 horas.
e. 27/12/96 Nº 98.061 v. 3/1/97

"I"

INDUSTRIAS FUNSA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de INDUSTRIAS FUNSA S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 14 de enero de 1997 en el domicilio de la calle Paraná 562 piso 1º departamento B, Capital Federal, a las 19:00 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la realización de la Asamblea General Ordinaria fuera de los términos establecidos por la Ley de sociedades comerciales.
2º) Consideración de los documentos del art. 234 punto 1 de la ley 19.550 correspondiente a los ejercicios comerciales Nº 24 y 25, cerrados el 30 de junio de 1995 y 30 de junio de 1996.
3º) Consideración del Resultado de éstos ejercicios y retribución de los miembros del Directorio.
4º) Designación de los miembros del Directorio para ejercer sus cargos por tres ejercicios.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Carlos A. Manuel
e. 27/12/96 Nº 50.209 v. 3/1/97

INDUSTRIAS FRIGORIFICAS NELSON
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de INDUSTRIAS FRIGORIFICAS NELSON S. A. a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de enero de 1997 a las 8.30 horas en la sede social de Paraguay 610, piso 25º, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Razones para la determinación de la fecha de Asamblea.
3º) Consideración del Balance General, Estados Contables, Criterios de Valuación, Estado de Resultados, Memoria e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1996;
4º) Consideración del resultado del ejercicio;
5º) Consideración de lo actuado por el Directorio y la Sindicatura. Su remuneración.
Presidente - Rodolfo Hirschi
e. 31/12/96 Nº 98.325 v. 7/1/97

"J"

JARAM
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 17/01/97 a las 15 horas y en segunda convocatoria para el día 17/01/97 a las 16 horas en la Sede Social cita en San Blas 1935 de la Capital Federal para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Consideración de la renuncia presentada por el vicepresidente del Directorio y de la gestión efectuada.
3º) Nombramiento de las nuevas autoridades del Directorio por los próximos dos años. El Directorio. 12/12/96.
Presidente - Germán Quantin
e. 30/12/96 Nº 30.675 v. 6/1/97

"K"

KNOSOS
Sociedad Anónima
IGJ Nº 2663, Lº 109, Tº A

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 17 de enero de 1997 a las 16:00 horas, en San Martín 299, piso 3º, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración demora en el tratamiento de la Asamblea General Ordinaria;
2º) Consideración documentación artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550, ejercicio cerrado al 31 de marzo de 1996;
3º) Consideración resultado del ejercicio;
4º) Consideración de la gestión de los Sres. Miembros del Directorio a los efectos del art. 275 de la Ley 19.550;
5º) Remuneración de los miembros del Directorio y de los Miembros de la Comisión Fiscalizadora;
6º) Elección de tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora;

7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - José Luis Pardo

NOTA: Se recuerda la obligación que incumbe a los titulares de acciones nominativas de comunicar su asistencia a la Asamblea (art. 6º Inciso H, Ley 22.903).
e. 30/12/96 Nº 50.253 v. 6/1/97

"L"

LA MERCED VILLAGE
S. A.

CONVOCATORIA

(Insc. en I. G. J. el 3/4/95, Nº 2791, Lº 116, Tº A). Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de enero de 1997 a las 12.00 hs. en la sede, calle Lima 163 - P. 5to. - Capital Federal para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea, juntamente con el Presidente.
2º) Consideración de la Memoria, Inventarios, Balances Generales y Estados de Resultados e Informes de la Sindicatura, correspondientes a los ejercicio números uno y dos.
3º) Elección de 2 Directores Titulares y un Suplente, con mandato por dos años.
4º) Designación de un Síndico Titular y un Suplente, con mandato por dos años.
5º) Información Art. 52 Res. I.G.J. 6/80.
Vicepresidente - Vicente N. Rugna

Para el caso de que la primera convocatoria no reúna el quórum requerido, el Directorio ha resuelto fijar como fecha de celebración de la Asamblea en segunda Convocatoria el día 14 del mes de enero a las 13.00 hs, en nuestra sede, calle Lima 163 P. 5to. Capital Federal, considerándose constituida la Asamblea, cualquiera sea el número de accionistas con derecho a voto que se presenten
e. 27/12/96 Nº 50.154 v. 3/1/97

LACONSULT ARGENTINA
S. A.

CONVOCATORIA

Inscripta en el R. P. C. el 02/02/94, Nº 893, Lº 114, Tº A de S. A. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 21 de enero de 1997 a las 11.00 horas en primera convocatoria y a las 12.00 horas en segunda convocatoria, en Marcelo T. de Alvear 624, Piso 1º de Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la renuncia presentada por el Presidente de la Sociedad y de su Gestión hasta la fecha de la renuncia.
Presidente - Viviana Guidobono
e. 2/1 Nº 98.396 v. 8/1/97

LENGER & GLUSMAN
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de enero de 1997 en primera convocatoria a las diez horas y a las doce horas en segunda convocatoria en la calle Alsina 1469, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio Nº 30 cerrado el 30 de setiembre de 1996.
2º) Distribución de utilidades que puede exceder el 25% de la utilidad del ejercicio.
3º) Tratamiento de la remuneración al directorio por el ejercicio de funciones técnico-administrativas para el próximo ejercicio.
4º) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
5º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Presidente - Fernando Lenger
e. 2/1 Nº 96.413 v. 8/1/97

LIDERAR
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de LIDERAR S.A. a una asamblea general ordinaria a celebrarse el día 8 de enero de 1997 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria en Suipacha 268, piso 12, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el presidente;
2º) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234, inciso 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1996;
3º) Consideración de la gestión de la comisión fiscalizadora actuante hasta el 10/XII/96 y fijación de su remuneración;
4º) Fijación del número de miembros del directorio y su designación;
5º) Designación de los miembros titulares y suplentes de la comisión fiscalizadora; y
6º) Designación del contador certificante del balance.
Presidente de la Comisión Fiscalizadora - Néstor J. Belgrano.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 18/12 al 24/12/96
e. 2/1 Nº 97.147 v. 8/1/97

"M"

MATERNIDAD SUIZO ARGENTINA
S. A.

CONVOCATORIA

Cítase a los accionistas de MATERNIDAD SUIZO ARGENTINA S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 20 de enero de 1997, en primera convocatoria a las 16 horas, y en segunda convocatoria una hora después, en Av. Pueyrredón 1443 piso 13 de la ciudad de Buenos Aires a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos mencionados en el art. 234 de la ley 19.550, correspondientes al 9º ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1996.
3º) Gestión de los miembros del Directorio y de los Apoderados de la sociedad.
4º) Destino de los resultados acumulados.
Presidente - Claudio Fernando Belocopitt
e. 27/12/96 Nº 97.976 v. 3/1/97

MURRAY LEA
S.A.C.I.F.

CONVOCATORIA

Inscripción 10-3-71 - Nº 682 - Lº 74 - Fº 125 - Tº A. Convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 23 de enero de 1997 en Nogoyá 6252 de esta Capital Federal a las 16,00 horas en primera convocatoria y a las 17,00 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación de los Estados Contables por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1996.
2º) Fijación de honorarios para el Directorio por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1996.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Presidente - Ernesto Alfredo Bonetti
e. 30/12/96 Nº 98.101 v. 6/1/97

"P"

PATRIMONIO A. F. J. P.
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 21 de enero de 1997, en primera convocatoria a las 16.00 y en segunda convocatoria a las 17.00, a llevarse a cabo en la sede social sita en Av. Corrientes 447, Piso 1, de la Ciudad de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para suscribir el acta junto con el Presidente.
2º) Remoción y Designación de Directores, previa fijación de su número.
Presidente del Directorio - Oscar Alejandro Ataide
e. 2/1 Nº 98.375 v. 8/1/97

"Q"

QUINTANA AUTOMOTORES
S. A.

CONVOCATORIA

(I. G. J.: Nº 8292, Libro 113, Tomo A de Sociedades Anónimas) Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 21 de enero de 1997, a las 10 horas, en primera convocatoria y el 21 de enero de 1997, a las 12 horas, en segunda convocatoria, ambas en Av. Leandro N. Alem 1067, piso 10º, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente.
2º) Consideración de la documentación a que se refiere el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550.
3º) Consideración de la gestión del Directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 31.08.96.
4º) Determinación de la remuneración de los directores.
5º) Fijación del número de directores titulares y suplentes, elección de los mismos por el término de un ejercicio y designación de presidente.
6º) Consideración del resultado del aumento de capital dispuesto por Asamblea Extraordinaria de fecha 29.11.1996.
Presidente - Evaristo Jorge Sánchez Córdova

Los señores Accionistas deberán comunicar a la sociedad su asistencia dentro de los plazos previstos en el art. 238 de la Ley 19.550.
e. 2/1 Nº 98.366 v. 8/1/97

"R"

RAE AMERICANA
S. A.

CONVOCATORIA

Expte. 1.597.452 por 5 días. Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria-Primera y Segunda Convocatoria: Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 24 de enero de 1997 a las quince horas en el local de la calle Uruguay Nº 385 Piso 5 Of. 505 - Cap. Fed. para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación a que hace referencia el Art. 234 inc. 1º de la Ley de Sociedades correspondientes al Ejercicio Económico terminado el 31 de agosto de 1996.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos.
5º) Reintegración del Capital.
6º) Modificación Estatutos Bs. As. 19/12/96.
Presidente - Alberto Valsagna
e. 27/12/96 Nº 98.020 v. 3/1/97

"S"

SAN JUAN EL PRECURSOR
Sociedad Anónima Educacional
Registro Nº 8031

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria simultánea en San Martín 910, 3º piso, Capital Federal, a realizarse el 17 de enero de 1997, a las 18 horas, en primera y en segunda convocatoria una hora después de fracasada la primera, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la transferencia del personal y donación de los activos y pasivos de la sociedad a la Fundación SAN JUAN EL PRECURSOR.

Por disposición del art. 238 de la Ley Nº19.550 para asistir a la Asamblea los titulares de acciones nominativas deben cursar aviso a la Sociedad con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación, a los efectos de que se los inscriba en el libro de depósito de acciones y asistencia a asambleas.
Presidente - Alejandro María Madero
e. 27/12/96 Nº 98.018 v. 3/1/97

SOCIEDAD ANONIMA PARA EL DESARROLLO DE LA TECNOLOGIA ACUATICA

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores accionistas a la Asamblea Ordinaria a realizarse el día 17 de enero de 1997 a las 14.00 hs., en la sede de la sociedad Uruguay 1025, piso 8º Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Informe de los motivos por los cuales la Asamblea se celebra fuera de término.
3º) Aprobación de la documentación establecida en el inc. 1º del art. 234 de la Ley 19.550, balance general, cuadro de resultados, memoria, informe de la Comisión Fiscalizadora y demás documentación correspondiente al ejercicio económico Nº 20 iniciado el 1 de julio de 1995 y finalizado el 30 de junio de 1996.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
5º) Fijación de los honorarios para directores y Síndicos. El Directorio.
Buenos Aires, 20 de diciembre de 1996.
Presidente - Jorge E. Romano
e. 30/12/96 Nº 98.159 v. 6/1/97

"V"

VICTOR SANTESTEBAN Y CIA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 22 de enero de 1997 a las 11 hs en Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 616, piso 5 ofic. 504/515, Capital Federal para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Informe a los accionistas acerca de la suspensión provisoria de los efectos de la asamblea del 11-3-96.
3º) Consideración de la gestión de los directores durante el ejercicio cerrado el 30-6-96.
4º) Fijación del numero de directores para el próximo ejercicio.
5º) Elección de los directores titulares y/o suplentes que sean necesarios, de acuerdo a lo resuelto en el punto anterior, con mandato por un año.
6º) Designación de un Síndico titular y un suplente por un año.
Buenos Aires, 23 de diciembre de 1996.
Presidente - Víctor Hugo Santesteban

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán depositar en la sociedad sus acciones o un certificado bancario, con una anticipación no menor de tres días hábiles anteriores a la fecha fijada para la reunión.
e. 30/12/96 Nº 30.692 v. 6/1/97

VERDINO BATES
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Para el día 20 de enero de 1997, a las 10.00 hs. en la sede legal, Juncal 4693 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento de capital social a la suma de $ 1.600.000.
2º) Emisión de acciones.

3º) Reforma del estatuto social Artículo 4º.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 23 de diciembre de 1996.
Presidente - Daniel A. Verdino

De acuerdo a lo dispuesto por el estatuto social, los señores accionistas deberán depositar sus acciones hasta 3 días antes de la celebración de la asamblea.
e. 31/12/96 Nº 98.280 v. 7/1/97

V. C. A.
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 20 de enero de 1997 a las 15.00 horas en la sede social de Av. Leandro N. Alem 1110, Piso 13, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Informe sobre aportes en efectivo para futuras emisiones de acciones efectuadas a la sociedad por la Sra. Patricia Niklison de Buffo por el monto de $ 231.592,86 (Pesos doscientos treinta y un mil quinientos noventa y dos con 86/100) Aumento de capital de $ 12.000 (Pesos doce mil) a $ 289.490 (Pesos doscientos ochenta y nueve mil cuatrocientos noventa) por suscripción, emitiéndose 289.490 acciones ordinarias nominativas no endosables, de valor nominal $ 1 por acción y 1 voto cada una, a la par y con goce de dividendo a partir del 31/12/96;
3º) Reforma del artículo 4º del estatuto social. Se recuerda a los Sres. accionistas que para poder asistir a la Asamblea es necesario que comuniquen la misma con una anticipación de por lo menos 3 días hábiles de anticipación a la celebración de la misma. El Directorio.
Director a/c de la Presidencia - Carlos Dodds
e. 31/12/96 Nº 98.317 v. 7/1/97

"W"

WOBRON
S.A.I.C.
Registro Nº 8191

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de enero de 1997, a las 16.00 horas, en la calle Sarmiento 731, 9º piso, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de Asamblea;
2º) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234, inc. 1º de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de agosto de 1996 y el Dictamen del Contador Certificante;
3º) Consideración de la gestión del Directorio y del Síndico;
4º) Fijación de los honorarios al Directorio y al Síndico;
5º) Tratamiento del Resultado del Ejercicio;
6º) Determinación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos por un ejercicio;
7º) Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente por un año; El Directorio.
Presidente - José M. Mancuso

NOTA: Se recuerda a los Sres. accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán cursar comunicación conforme con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales para que se los inscriba en el Libro de Asistencia.
e. 30/12/96 Nº 30.688 v. 6/1/97

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Se avisa que Don Omar Pereda, domiciliado en la calle San Pedro Nº 3972 de Capital Federal, vende y transfiere sin pasivo y sin personal, el cien por cien de su Fondo de Comercio de la Agencia de Remisse, sito en la calle AZCUENAGA Nº 1611, P.B. de Capital Federal a Turismo Buenos Aires S.R.L., domiciliado en la calle Azcuénaga 1611 P.B. de Capital Federal. Cualquier reclamo de tipo legal, dirigirse al domicilio comercial.
e. 27/12/96 Nº 98.082 v. 3/1/97

Norma Moscoso Coronado, domiciliada en Zuviría 3007, Capital, avisa que vende libre de toda deuda la farmacia de su propiedad sita en AVDA. LAFUENTE 1299, Capital Federal a Rosmery Teran Gamboa, domiciliada en Av. Lafuente 1299, Capital. Domicilio de partes y reclamos de ley en farmacia vendida.
e. 31/12/96 Nº 98.316 v. 7/1/97

"B"

Renzacci & Asoc. repr. por Roberto A. Renzacci, Mart. Público con ofic. en Pte. José E. Uriburu 754 7º Cap. avisa que Adela Rosa Quinteros vende a Marcelo Daniel Aranda ambos con dom. en José E. Uriburu 754 7º Cap. el neg. de elab. de masas, emparedados tortas y postres y derivados de panadería sito en BAHIA BLANCA 2080 Cap. Reclamos de ley, nuestras oficinas.
e. 30/12/96 Nº 98.116 v. 6/1/97

"G"

San Juan y Mena S.R.L., Angel Mena y Rodríguez, mart. púb., Tucumán 834, Cap., rectifica edicto Nº 87.841 del 4 al 8/11/96, por panadería, fca. de masas, etc. calle GÜEMES Nº 4032/34, Cap. Fed. siendo la compradora Ilda del Valle Salas. Reclamos de ley nuestras oficinas.
e. 31/12/96 Nº 98.295 v. 7/1/97

Aviso de Transferencia de Activos y Pasivos. Néstor Hugo Cabadini, con domicilio especial en San Martín 910, 3º piso, Buenos Aires, contador público, avisa que San Juan El Precursor Sociedad Anónima Educacional con domicilio en calle San Martín 910, Buenos Aires, transfiere a la Fundación San Juan El Precursor, con domicilio en Cerrito 740, piso 16, Buenos Aires y especial Anchorena 445, San Isidro, Provincia de Buenos Aires, los establecimientos educativos del Colegio San Juan El Precursor sitos en ESTANISLAO DIAZ 945, GABOTO 879 y ANCHORENA 445, todos en San Isidro, Provincia de Buenos Aires, registrados bajo los números DIEGEP 2042 para el nivel inicial, DIEGEP 696 para la enseñanza primaria y DIEGEP 4677 para la enseñanza media, con efecto al 1º de enero de 1997 (según Balance General de San Juan El Precursor Sociedad Anónima Educacional al 31/12/96). Se transfiere también todo el Personal de San Juan El Precursor Sociedad Anónima Educacional y todos los activos y pasivos a esa misma fecha. Reclamos de ley en San Martín 910, 3º piso, Buenos Aires (Atención: Dr. Néstor Hugo Cabadini) y en la sede Anchorena 445, San Isidro, Provincia de Buenos Aires (Atención: Sr. Santiago Castro Videla).
e. 31/12/96 Nº 98.322 v. 7/1/97

"I"

Park Bong Nyo D.N.I. 92.738.407, comunica por término reglamentario que transfiere su comercio de: Despacho de comestibles y venta de bebidas envasadas en general, ubicado en IRIGOYEN 823 a Kim Ki Jung D.N.I. 92.762.867. Reclamos de Ley y domicilio de partes el mismo, domicilio del vendedor Irigoyen 823 y domicilio del comprador Irigoyen 823 Capital Federal.
e. 27/12/96 Nº 98.008 v. 3/1/97

"J"

Hilda Gómez, Contadora Pública Nacional Tomo 150 Folio 47, con oficinas en Pola 539, Capital Federal, avisa que Inojosa Gabriela, dom. en Cullen 1054, Rosario, Pcia. de Santa Fe vende a Inojosa Alejandra dom. en Albariño 676 Cap. Fed. su negocio de veterinaria: Com. minorista de semillas, plantas, art. y herramientas para jardinería expendio y vta. de animales, alimento y especialidades veterianrias y art. p/animal doméstico, peluquerías y otros servicios p/animales domésticos, clínica veterinaria con internación limitada al proceso pre y post operatorio, sito en J.B. ALBERDI 5385 Cap. Fed. Reclamos de ley en Albariño 676 Cap Fed.
e. 27/12/96 Nº 50.171 v. 3/1/97

"M"

Regino Carlos Ceballos martillero y corredor público matrícula Nº 2097 con domicilio en Av. San Juan 4210 informa que la Sra. Silvina Pérez vende a Roberto Ferrero y a la Srta. Silvina Ferrero, el fondo de comercio de maxikiosco que funciona en la calle MAIPU 814 Capital Federal. Domicilio para presentar oposiciones en Av. San Juan 4210 Capital Federal. Dirección del vendedor Sarandí 454 5º 21 Capital Federal, domicilio del comprador Galicia 2673 Capital Federal.
e. 30/12/96 Nº 98.134 v. 6/1/97

"S"

El Dr. José Daniel Mosquera, abogado, oficinas Tte. Gral. Perón 1410 2º P. Capital, avisa: Que "Brigada 833 SRL", con domicilio en Suipacha 833, capital, vende a los Srs. Hipólito Rodríguez y José López, con domicilio en Gral. Pirán 373, Martínez, Prov. Bs. As. el negocio del ramo de Com. Min. de Helados (sin elaboración) (601050), Restaurante Cantina (602000), Casa de Lunch (602010), Café Bar (602020) Despacho de bebidas, wisquería, cervecería (602030), Casa de comidas rotisería (602040) y Confitería (602070), sito en esta ciudad, calle SUIPACHA 833 PB, libre de toda deuda, gravámenes y personal. Reclamos ley sus oficinas.
e. 30/12/96 Nº 50.221 v. 6/1/97

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"I"

INVERSORA WISLOK
S.A.

24-7-92 Nº 6689, Lº 111, Tº A S. A. Asamblea General Extraordinaria 26-4-1996 redujo su capital a $ 30.000. Reclamos y oposiciones Lavalle 1646, 4º P. "14", Cap. Fed. (Art. 204 L. S. C.)
Autorizado - Carlos Alberto María Carabba
e. 31/12/96 Nº 98.320 v. 3/1/97

"M"

MASCARDI
S. A.

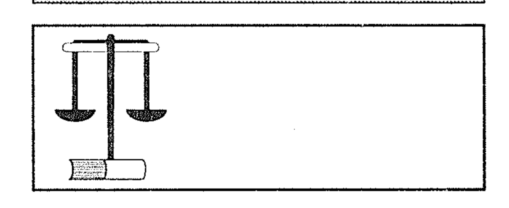
IGJ Nº 466.124. Comunica que por A.G.E. del 5/12/96 ha resuelto su aumento del capital llamando a los accionistas a ejercer su derecho de preferencia en Figueroa Alcorta 3422 7º C de 14 a 18 hs., en el plazo de Ley.
Apoderado - Horacio Colimodio
e. 30/12/96 Nº 98.191 v. 6/1/97

"V"

VALDIMOR
S. A.

12-12-1995 Nº 8356, Lº 110, Tº A S. A. Asamblea General Extraordinaria 18-9-1996 resolvió reducción de capital a $ 200.000. Valuaciones 30-6-96. Activo $ 7.807.325,28, Pasivo $v 5.044.338,28. Reforma: 7) $ 200.000 (art. 204, Ley 19.550). Reclamos y oposiciones domicilio social.
Autorizado - Carlos A. M. Carabba
e. 31/12/96 Nº 98.319 v. 3/1/97

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL ESPOSITO y MARIA ANGELICA GARBUGGINO. Publíquese por tres días en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 9 de diciembre de 1996.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 31/12/96 Nº 50.318 v. 3/1/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIA RODRIGUEZ. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 14 de noviembre de 1996.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 2/1 Nº 50.420 v. 6/1/97

Nº 36

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALBERTO ANGEL MORALES. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 20 de diciembre de 1996.
Miguel Angel Grispo, Juez.
e. 2/1 Nº 50.441 v. 6/1/97

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8 de Capital Federal, comunica por quince días que en los autos caratulados "ALTA PLASTICA S.A. c/ BALE DAVID RICARDO s/ Cancelación de Pagaré", se ha proveído: "Buenos Aires, 15 de abril de 1996. Por presentado, parte y constituido el domicilio. De conformidad con lo dispuesto por el art. 55 del Decreto-ley 5965/63, resulta aplicable al caso de autos lo dispuesto por el art. 89 y siguientes. Dése curso al presente pedido de cancelación, a cuyo fin y previa caución suficiente que se fija a satisfacción del Juzgado en la suma de $ 4.000, decrétase la cancelación como título circulatorio del pagaré librado en Buenos Aires por el Sr. DAVID RICARDO BALE a favor de Envases SAN LUIS S.A. por la suma de U$S 3.853,39 pagadero en capital con vencimiento el 10-01-96, la que se hará efectiva transcurridos sesenta días desde la última publicación oficial de edictos. Fdo. Fernando F. Ottolenghi, Juez 2/5/96. El presente edicto deberá publicarse por quince días en el Boletín Oficial.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.
e. 13/12/96 Nº 94.761 v. 6/1/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 4

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Correccional Nº 4, Dr. Francisco Carlos Ponte, sito en Marcelo T. de Alvear 1490, 2do. p. de esta Capital Federal, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de su publicación a JAIME LEON ISRAEL

FINSTER (C.I. 6.158.750), en causa Nº 14.418 que se le sigue por el delito de amenazas —art. 149 bis del C.P.— ante la Secretaría Nº 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y captura en caso de incomparecencia (art. 139 y 141 del C.P.C.). Secretaría Nº 67. 20 de diciembre de 1996. Publíquese por cinco días. Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 2/1 Nº 2 v. 8/1/97

Nº 12

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, Secretaría Nº 77 a cargo del Dr. Juan José Baric, cita y emplaza a RUBEN GONZALEZ a fin que comparezca ante estos estrados a estar a derecho, dentro del quinto día de la última publicación del presente, a fin de prestar declaración indagatoria, en la causa Nº 5372, caratulada: RUBEN GONZALEZ y Otros por Hurto (Art. 162 del Cód. Penal), que tramita ante estos estrados con sede en Av. de los Inmigrantes 1950, 3º Piso, Of. 322, Capital Federal, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ordenar su captura y declararlo rebelde (Arts. 150, 288 y 289 del C. P. P.). Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: ///nos Aires, 11 de diciembre de 1996... Cítese a RUBEN GONZALEZ mediante publicación de edictos durante cinco días consecutivos en el Boletín Oficial requiriendo copia de la última de ellas, a fin de que dentro del tercer día luego de ella, comparezca ante el tribunal a estar a derecho en la causa y a fin de recibirle declaración indagatoria —art. 294 del C. P. P.—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y solicitar su detención (arts. 150, 288 y 289 del C. P. P.). Fdo.: Raúl J. E. García (Juez). Ante mí: Juan J. Baric (Secretario) Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires, a los once días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y seis.
Juan José Baric, secretario.

e. 30/12/96 Nº 7278 v. 6/1/97

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, Secretaría Nº 77 a cargo del Dr. Juan José Baric, cita y emplaza a IVAN JOHNNY GUTIERREZ CESPEDES a fin que comparezca ante estos estrados a estar a derecho, dentro del quinto día de la última publicación del presente, a fin de prestar declaración indagatoria en la causa Nº 10.130 caratulada: ACHO LIMACHI, JAVIER FRANCISCO y Otros s/Usurpación que tramita ante estos estrados con sede en Avda. de Los Inmigrantes 1950, piso 3º, Of. 322, Capital Federal, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de ordenar su captura y declararlo rebelde. Como recaudo legal, a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: Buenos Aires, 17 de diciembre de 1996. Cítese IVAN JOHNNY GUTIERREZ CESPEDES mediante publicación de edictos en el Boletín Oficial durante cinco días; a fin de que dentro del quinto día luego de la quinta publicación comparezca ante el tribunal a estar a derecho en las actuaciones a los fines dispuestos a fs. 58, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y solicitar su inmediata captura (Arts. 150, 288 y 289 del CPPN). Requiérase copia de la última publicación. Fdo.: Dr. Raúl J. E. García, Juez; Ante mí: Dr. Juan José Baric, secretario. Dado, sellado y firmado en la ciudad de Buenos Aires, a los diecisiete días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y seis.
Juan José Baric, secretario.

e. 30/12/96 Nº 7279 v. 6/1/97

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría Nº 77, a cargo del Dr. Juan José Baric, sito en Avda. De Los Inmigrantes 1950, 3º Piso, Cap. Fed. cita y emplaza a FERNANDO JORGE BUEY (con último dclio. conocido en Valentín Gómez Nº 3099, Piso 4º, Dto. "D", Cap. Fed., DNI Nº 18.122.233) a fin de que, dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho ante estos estrados, en causa Nº 6367, seguida en averiguación de infracción a la Ley 13.944, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención.
Juan José Baric, secretario.

e. 30/12/96 Nº 7280 v. 6/1/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 7

El Juzgado Nacional Criminal y Correccional Federal Nº 7 a cargo del Dr. Adolfo Luis Bagnasco, Secretaría Nº 14 a cargo del Dr. Oscar Aguirre, con asiento en Comodoro Py Nº 2002, piso 4º de esta Capital, notifica y emplaza a CARLOS ANTONIO VIANA MORALES, en los autos Nº 6.836/96 caratulados: "VIANA MORALES, CARLOS ANTONIO s/ Inf. ley 23.737", a efectos que comparezca a este Tribunal dentro 48 hs. hábiles, a contarse desde el último día de la publicación del presente, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y ordenar su inmediata captura. Fdo.: Adolfo Luis Bagnasco, Juez Federal. Ante mí: Oscar Aguirre, Secretario Federal.

e. 27/12/96 Nº 7253 v. 3/1/97

El Juzgado Nacional Criminal y Correccional Federal Nº 7 a cargo del Dr. Adolfo Luis Bagnasco, Secretaría Nº 14 a cargo del Dr. Oscar Aguirre, con asiento en Comodoro Py 2002, piso 4to. de esta Capital, notifica y emplaza a ELIZABETH PERALTA ORAYA o OLAYA en los autos Nº 821/94, caratulados: "CABIESES MONTERO, MARIA I. y otra s/ Inf. ley 23.737", a efectos que comparezca a este Tribunal dentro de las 48:00 hábiles a contarse desde el último día de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura. Fdo.: Adolfo Luis Bagnasco, Juez Federal. Ante mí: Oscar Aguirre, secretario federal.

e. 27/12/96 Nº 7254 v. 3/1/97

Nº 10

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, Secretaría Nº 19, sito en la Av. Comodoro Py 2002 piso 4º, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la última publicación a JORGE RAUL RODRIGUEZ, (D.N.I. Nº 22.157.811), a fin de que comparezca ante estos estrados a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 2594/96, caratulada "RODRIGUEZ, JORGE RAUL y AMADO, LUCIANA s/ Inf. ley 23.737", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura".
Secretaría Nº 19, 11 de diciembre de 1996.
Javier E. Helou, secretario federal.

e. 27/12/96 Nº 7255 v. 3/1/97

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, a cargo del Dr. Gustavo A. Literas, Secretaría Nº 19, a cargo del Dr. Javier H. Helou, cita y emplaza a que en el término de cinco (5) días a contar desde la última publicación del presente comparezca JORGE DE YANIR PADILLA CABALLERO a fin de presentar declaración indagatoria ante este Juzgado en la causa registrada bajo el Nº 1746 caratulada "PADILLA CABALLERO, JORGE DE YANIR s/ Inf. art. 292 del C.P.", bajo apercibimiento en caso de no hacerlo de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura". Gustavo Adolfo Literas, juez federal.
Javier E. Helou, secretario federal.

e. 27/12/96 Nº 7256 v. 3/1/97

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, Dr. Gustavo Literas, Secretaría Nº 20, del Dr. Gustavo Cristofani, cita y emplaza a DANIEL ALBERTO IBAÑEZ, para que comparezca ante éste Tribunal en el término de cinco (5) días a contar desde la última publicación del presente a fin de prestar Declaración indagatoria en la causa registrada bajo el Nº 2974 caratulada "N.N. s/ Falsificación de Moneda", bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de declararlo Rebelde y proceder a ordenar su inmediata captura. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 18 de diciembre de 1996.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.

e. 27/12/96 Nº 7257 v. 3/1/97

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 del Dr. Claudio Bonadio, por ante la Secretaría Nº 22 del Dr. Nelson Mariano Vicente, sito en Comodoro Py 2002, 4º Piso, Capital Federal, cita y emplaza a FRANCISCO OLEAS o HUMBERTO BRAULIO CARABAJAL, a presentarse a estar a derecho en los autos Nº 3726, caratulados "OLEAS, FRANCISCO sobre Infracción Ley 23.737", en el término de tres días de publicado el presente, bajo apercibimiento en caso contrario de declarárselo rebelde y ordenar su detención.
Buenos Aires, 18 de diciembre de 1996.
Nelson Mariano Vicente, secretario federal.

e. 30/12/96 Nº 7282 v. 6/1/97

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 del Dr. Claudio Bonadio, por ante la Secretaría Nº 22 a cargo del Dr. Nelson Mariano Vicente, cita y emplaza a JUAN CARLOS RECHIMUZZI, a presentarse a estar a derecho en los autos Nº 777, caratulados "RECHIMUZZI, JUAN CARLOS s/Inf. Decr. Ley 6582/58", en el término de tres (3) días de publicado el presente, bajo apercibimiento en caso contrario de declararlo rebelde y ordenar su detención.
Buenos Aires, 16 de diciembre de 1996.
Nelson Mariano Vicente, secretario federal.

e. 30/12/96 Nº 7283 v. 6/1/97

JUZGADO NACIONAL DE MENORES

Nº 4

En relación al sumario Nº 3148, instruido por el delito de violación, en trámite en este Juzgado Nacional de Menores Nº 4, a cargo de la Dra. María Cecilia Maiza, sito en la calle Talcahuano 550, Piso 5º de esta Capital, Secretaría Nº 11 a cargo del suscripto, se cita mediante edictos, atento a lo preceptuado en el art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación, los que deberán ser publicado durante cinco días al imputado SIMON QUISPE, boliviano, casado, estudiante, de 27 años, nacido en Bolivia el 28/9/69, con último domicilio en Villa 20, Mza. 3, Casa 90, Cap. Para mayor recaudo legal transcribo el auto que así lo ordena: "///nos Aires, 6 de diciembre de 1996... Téngase presente lo informado por la Comisaría 52a de la P. F. A., atento a las constancias obrantes a fs. 24 cítese al imputado mediante edictos por el término de ley, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en el presente sumario Nº 3148 —art. 150 del C. P. P. N.— . A tales fines, líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial. Fdo.: Dra. María Cecilia Maiza, juez. Ante mí: Pablo C. Helmann, secretario".

e. 30/12/96 Nº 7284 v. 6/1/97

JUZGADO FEDERAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SAN MARTIN

Nº 1

El Juz. Fed. Civ. Com. y Cont. Adm. Nº 1 a cargo del Dr. C. E. Luft, Sec. ad-hoc a cargo del Dr. C. F. Camet, sito en Bonifacini 1770 1º piso de San Martín, cita por 5 días a la Sra. MAY GADYS HANSEN DE MOORE, para que conteste la demanda en los autos: "D.N.V. c/HANSEN DE MOORE s/Expropiación" Exp. 46.918, bajo ap. de designarse al Sr. Def. Of. para que lo represente. El presente debe publicarse por 5 días en el "Boletín Oficial".
San Martín, 18 de noviembre de 1996.
Carmelo Félix Camet, secretario.

e. 27/12/96 Nº 98.034 v. 3/1/97

El Juz. Fed. Civ. Com. y Cont. Adm. Nº 1 a cargo del Dr. C. E. Luft, Sec. ad-hoc a cargo del Dr. C. F. Camet, sito en Bonifacini 1770 1º piso de San Martín, cita por 5 días al Sr. JULIO FELIX DACOURT, para que conteste la demanda en los autos: "D.N.V. c/DACOURT JULIO FELIX s/ Expropiación" Exp. 46.676, bajo ap. de designarse al Sr. Def. Of. para que lo represente. El presente debe publicarse por 5 días en el "Boletín Oficial".
San Martín, 18 de noviembre de 1996.
Carmelo Félix Camet, secretario.

e. 27/12/96 Nº 98.035 v. 3/1/97

JUZGADO FEDERAL SAN JUAN

Nº 2

Por disposición del Sr. Juez Federal Nº 2 de San Juan, Dr. Lepoldo Rago Gallo, y por el presente edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber al Sr. RICARDO ORTIS que deberá presentarse ante este Juzgado Federal de San Juan, dentro del tercer día hábil de ser publicado el mismo, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde, por así haberse ordenado en los autos Nº 10.401 - Caratulados: "C/MERCADO, JUAN SANTOS; JOSE RUBEN MERCADO y ORLANDO G. MATUS - por: Falsificación de Moneda - Damnif. Mercedes S. Olmos de Aguero".
San Juan, 13 de diciembre de 1996.
Carlos Héctor Tacca, secretario.

e. 27/12/96 Nº 7259 v. 3/1/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
6	118	Domingo Montanaro	20/12/96	RUBEN FRANCISCO VIERA	3	Nº 89.382/96 MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
7	121	Gabriel Omar Ghirlanda	16/12/96	HECTOR ARNOLDO LACAMOIRE	3	DEFRAUDACION
17	153	Silvia S. López Crespo	18/12/95	DAVID OSVALDO LUCES GALEANO	3	Nº 87856/96 - DEFRAUDACION
29	152	Daniel Mauro	19/12/96	HECTOR OSCAR COSTA	2	Nº 31.275/96 - ESTAFA
34	117	Eugenia Anzorreguy	18/12/96	ALBERTO EDGARDO DEUD	5	ROBO CON ARMAS
36	123	Walter A. Venditti	12/12/96	ENRIQUE OSCAR TORRES	5	ESTAFA (ARTICULO 172 DEL CODIGO PENAL DE LA NACION)
38	132	Pamela Bisserier	18/12/96	HUGO CESAR RASMUSSEN	5	DEFRAUDACION POR DESBARATA-MIENTO DE LOS DERECHOS ACORDA-DOS

e. 30/12/96 Nº 186 v. 6/1/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
7	13	Andrea M. Zabala Duffau	12/12/96	GUSTAVO ENRIQUE OVIEDO	3	CONTRABANDO
7	14	Héctor Daniel Ochoa	18/12/96	GERARDO RAMON MONTANARO	3	INF. AL ART. 302 DEL C. PENAL
8	16	Mónica María Iguiñiz	25/11/96	RODOLFO HECTOR MADARIAGA	1	AV. DE CONTRABANDO
8	15	Liliana Marta Daleia	03/12/96	ROSARIO DOCIMO DE MAGNONE, ITALIANA, PASAPORTE Nº 2764291, NACIDA EL 26-9-26 EN ROSE COSENZA, Y FELIPE MAGNONE, ITALIANO NACIDO EL 10/6/22 EN BALMONTE CALABRO, PASAPORTE Nº 1347620	5	AVERIGUACION DE CONTRABANDO

e. 30/12/96 Nº 188 v. 6/1/97

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la suscripta, hace saber por cinco días que ha sido decretada la quiebra de YACONIS ENRIQUE ALBERTO. Que la fallida y los terceros interesados deberán entregar al síndico los bienes de aquella y abstenerse de hacerles pagos, los que serán declarados ineficaces en caso contrario. Que los acreedores deberán formular las peticiones de verificación y presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Carlos Friedrich con domicilio en Avda. Corrientes 1485 piso 5º M. Cap. Fed. hasta el día 17 de marzo de 1997. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas, entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad de la deudora. Asimismo se la intima a la fallida para que a) actualice en el plazo de cinco días los requisitos previstos en los incs. 1, 6 y 7 de la ley 24.522. b) Constituya domicilio en el lugar de competencia territorial de este Juzgado dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Esta intimación se extiende a sus administradores.
Buenos Aires, 18 de diciembre de 1996.
Martha B. de Pasina, secretaria.

e. 27/12/96 Nº 7260 v. 3/1/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la suscripta, hace saber por cinco días que ha sido decretada la quiebra de SCHAMIS NORA PATRICIA. Que la fallida y los terceros interesados deberán entregar al síndico los bienes de aquella y abstenerse de hacerles pagos, los que serán declarados ineficaces en caso contrario. Que los acreedores deberán formular las peticiones de verificación y presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Edgardo J. Brodersen con domicilio en Avda. de Mayo 769, 4to. Piso 36 Cap. Fed., hasta el día 10 de marzo de 1997. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas, entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad de la deudora. Asimismo se la intima a la fallida para que a) actualice en el plazo de cinco días los requisitos previstos en los incs. 1, 6 y 7 de la ley 24.522. b) Constituya domicilio en el lugar de competencia territorial de este Juzgado dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Esta intimación se extiende a sus administradores.
Buenos Aires, 18 de diciembre de 1996.
Martha B. de Pasina, secretaria.

e. 27/12/96 Nº 7261 v. 3/1/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la suscripta, hace saber por cinco días que ha sido decretada la quiebra de ASISTENCIA MEDICA INTERNACIONAL S.R.L. Que la fallida y los terceros interesados deberán entregar al síndico los bienes de aquella y abstenerse de hacerles pagos, los que serán declarados ineficaces en caso contrario. Que los acreedores deberán formular las peticiones de verificación y presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Liliana Faerberg con domicilio en Cramer 814 piso 2do. H, hasta el día 10 de marzo de 1997. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas, entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad de la deudora. Asimismo se la intima a la fallida para que a) actualice en el plazo de cinco días los requisitos previstos en los incs. 1, 6 y 7 de la ley 24.522. b) Constituya domicilio en el lugar de competencia territorial de ese Juzgado dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Esta intimación se extiende a sus administradores.
Buenos Aires, 18 de diciembre de 1996.
Martha B. de Pasina, secretaria.

e. 27/12/96 Nº 7262 v. 3/1/97

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3, a mi cargo, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 3º, de Capital Federal, hace saber por cinco días, que en los autos caratulados: "CAUZZO ALBERTO FRANCISCO s/ Quiebra", Expte. Nº 69.972, se ha decretado con fecha 2 de diciembre de 1996, la quiebra de: CAUZZO ALBERTO FRANCISCO, D.N.I. Nº 4.315.118, argentino, nacido el 27/10/39, hijo de Angel Cauzzo y Cándida María di Tollo —ambos fallecidos— con domicilio en Manuel Porcel de Peralta 1081, de Capital Federal. Síndico designado: contador Estéban Folino, con domicilio constituido en Carlos Pellegrini 465, piso 5º oficina 40 de Capital Federal, a quien los Sres. acreedores podrán solicitar verificación de créditos hasta el día 18 de marzo de 1997, a los efectos de impugnar las insinuaciones se otorga plazo hasta el 3 de abril de 1997, y podrán contestar la impugnaciones hasta el 18 de abril de 1997, también ante la Sindicatura. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 5 de mayo de 1997 y 17 de junio de 1997, respectivamente. Se intima al fallido y terceros, que tengan bienes y documentos, libros, etc. de éste, los entreguen al Síndico dentro del quinto día, y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquel, so pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. (L.C. 88 incs. 3 y 5). Por igual plazo se lo intima al fallido para que presente en autos estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente el patrimonio. Se intima al fallido para que, dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7). El fallido no podrá ausentarse del país sin expresa autorización del Tribunal.
Buenos Aires, 18 de diciembre de 1996.
María Gabriela Vasallo, secretaria

e. 27/12/96 Nº 7263 v. 3/1/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4, a cargo del suscripto, con fecha 22 de noviembre de 1996 ha decretado la quiebra de QUIMICA CASTELAR S.R.L., con domicilio en Sarmiento 1371, piso 3º, Od. 303, Capital Federal. Se ordena a la fallida y a terceros que dentro del quinto día hagan entrega al síndico Cdor. Jorge María Steverlynck, con domicilio en Av. Pte. R. S. Peña 852, piso 7º, Capital Federal, de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes a la quebrada. Se dispone la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se hace saber a los acreedores la existencia de este juicio para que hasta el día 19 de febrero de 1997 presenten al síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los arts. 32 y siguientes de la ley 24.522 y que cuentan hasta el día 5 de marzo de 1997 para proceder —si así lo estimaren— a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos, o contestarlos ante el Síndico hasta el día 19 de marzo de 1997. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 21 de noviembre de 1996.
Agustín Bosch, secretario.

e. 30/12/96 Nº 7286 v. 6/1/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4, a mi cargo, comunica por cinco días que con fecha 5 de diciembre de 1996 se decretó la quiebra de MALFER S.A. con domicilio en Humberto Primero 3180 Capital Federal, en autos caratulados: "MALFER S.A. s/ Quiebra" expte. 60.928, siendo el síndico designado Contador Oscar Alfredo Arias con domicilio constituido en calle Carlos Pellegrini 1063, piso 11, fijándose el día 6 de marzo de 1997 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico los pedidos de verificación de créditos; hasta el 20 de marzo de 1997 para formular impugnaciones y hasta el 3 de abril de 1997 para contestar las impugnaciones. Se fijan los días 6 de mayo de 1997 y 17 de junio de 1997, a fin de que el síndico presente los informes relativos a la verificación y graduación de créditos y al estado general de los negocios (arts. 35 y 39 de la ley 24.522) respectivamente. Se intima al fallido y a terceros que tuvieren en su poder bienes o papeles de la fallida a entregarlos al síndico dentro de cinco días, además de los libros y toda documentación relacionada con la contabilidad, todo ello bajo apercibimiento de ley. Se prohíbe efectuar pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces, intimándose a la misma para que constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado; presentar de corresponder las constancias exigidas por el art. 86 de la ley 24.522 dentro de veinticuatro horas, todo ello bajo apercibimiento de cuanto hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, 23 de diciembre de 1996.
Agustín Bosch, secretario.

e. 2/1 Nº 4 v. 8/1/97

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 5, desempeñada por el Dr. Miguel Angel Fabrizio, comunica por cinco días que con fecha 12 de noviembre de 1996, se ha decretado la quiebra de RAPOSO RUBEN MANUEL, expte. Nº 79.758 y se hace saber que se emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 hs., se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a que cumplimente los requisitos del art. 88 de la ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida bajo pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 26 de febrero de 1997, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Contador Eduardo Jorge Garbarini con domicilio constituido en Uruguay 618 piso 2do. C, los títulos justificativos de sus créditos. El síndico

presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 11 de abril de 1997 y 26 de mayo de 1997, respectivamente.
Buenos Aires, 11 de diciembre de 1996.
Miguel Angel Fabrizio, secretario.
e. 27/12/96 Nº 7264 v. 3/1/97

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8 del Infrascripto, Dr. Francisco M. Bosch, sito en la Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de la Capital Federal, hace saber por cinco (5) días, que en los autos caratulados: "INDUSTRIAS METALURGICAS ETERNOX S.R.L. s/ Quiebra (Expte. N º 65.945), con fecha 29 de noviembre de 1996, se ha decretado en estado de Quiebra a Industrias Metalúrgicas Eternox S.R.L., con domicilio en la calle Murgiondo Nº 2962 de Capital Federal, y ha sido designado síndico, el Cdor. Miguel Angel José Covini, con domicilio constituido en la calle Tucumán 811, piso 2º "A", Capital Federal a quien los señores acreedores podrán solicitar verificación de sus créditos hasta el día 6 de marzo de 1996. El Síndico presentará los informes que prescriben los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 21 de abril de 1997 y 3 de junio de 1997, respectivamente. Se intima a la fallida y a sus administradores para que cumplan los siguientes recaudos: a) Entrega al Síndico de sus libros, papeles y demás documentación relacionada con la contabilidad, que tuviera en su poder, dentro de las 24 hs.; b) Asimismo, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la Ley 24.522; c) Abstención de salir del país sin previa autorización del Tribunal de Juan Carlos Asturi, Susana Mabel Issaly y Andrea Paola Asturi (art. 103 L.C.) hasta el día 3/6/97. d) Se prohíben los pagos y entrega de bines a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a la fallida y a quienes tengan bienes y documentación del mismo para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días; e) Asimismo intímase a la fallida y a sus administradores para que dentro del término de 48 horas constituya domicilio en la jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los Estrados del mismo. Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de cinco (5) días.
Buenos Aires, 18 de diciembre de 1996.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.
e. 30/12/96 Nº 7287 v. 6/1/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Francisco M. Bosch (h.), comunica por cinco días la quiebra de "MORA LUCIA s/ Quiebra", Expte. Nº 60595, habiéndose designado síndico a Angel Alfredo Mantero, Lavalle 1125 Piso 8º "17", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6/3/97. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. En la ciudad de Buenos Aires, a ... de diciembre de 1996.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.
e. 30/12/96 Nº 7288 v. 6/1/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "EPPENS Y CIA. S.R.L. s/ quiebra", expte. Nº 52.742, con fecha 4/12/96 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Dr. Alfredo Luis Palacio, con domicilio en Montevideo 368, piso 3º "K", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4/3/97. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. En la ciudad de Buenos Aires, a 19 de diciembre de 1996.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 30/12/96 Nº 7289 v. 6/1/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "ABUT HECTOR JORGE s/ Quiebra", expte. Nº 55.357, con fecha 10/12/96 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Dr. Enrique Carlos Quadraroli, con domicilio en Florida 537, piso 15º, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10/3/97. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. En la ciudad de Buenos Aires, a 19 de diciembre de 1996.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 30/12/96 Nº 7290 v. 6/1/97

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Fernando M. Rossi, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 18 de diciembre de 1996, se decretó la quiebra de PESCADERIA PIPO S.A., en la que actuará como síndico el contador Horacio Golstein, con domicilio en la calle Paraná 326, piso 9º, oficina 35, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de marzo de 1997. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 LC los días 28 de abril de 1997 y 12 de junio de 1997, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 107). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 18 de diciembre de 1996... publíquense edictos...Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo, Juez".
Buenos Aires, de diciembre de 1996.
Fernando Manuel Rossi, secretario.
e. 27/12/96 Nº 7265 v. 3/1/97

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 2 de diciembre de 1996 se decretó la quiebra de CRISTINA EDITH LINARDI, en la cual se designó síndico al señor Abigador Isaac Daniel, con domicilio en la calle Rodríguez Peña 434, 12. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 12 de marzo de 1997, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 25 de abril de 1997 y 9 de junio de 1997 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 19 de diciembre de 1996.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.
e. 30/12/96 Nº 7291 v. 6/1/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de JAMAX TOURS S.R.L. habiéndose designado síndico al contador Atilio Rubén Mossi, con domicilio en Av. de mayo 1343, 5º of. 3 Cap. Fed. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de febrero de 1997, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 15 de abril de 1997 y 28 de mayo de 1997 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 LC. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 20 de diciembre de 1996.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.
e. 2/1 Nº 5 v. 8/1/97

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de BERARDI JUAN CARLOS s/ Quiebra cuyo síndico es la Contadora Cristina Giraudo con domicilio constituido en la calle Montevideo 250 1º piso de esta Capital Federal ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 14 de marzo de 1997. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entreguen al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 18 de diciembre de 1996.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 27/12/96 Nº 7266 v. 3/1/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de AVELCONS S.A. s/ Quiebra cuyo síndico es el Contador Eduardo Gonzalez Bergerot con domicilio constituido en la calle Tucumán 1484, 2º Piso "C" de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 14 de marzo de 1997. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 18 de diciembre de 1996.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 27/12/96 Nº 7267 v. 3/1/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de TREMEC CONSTRUCCIONES S.A. s/Quiebra cuyo síndico es el Contador Mafredi Juan Antonio con domicilio constituido en la calle Rivadavia 789, 5º Piso de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 14 de marzo de 1997. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 18 de diciembre de 1996.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 27/12/96 Nº 7268 v. 3/1/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de KAMINSKY Y CIA. SACI s/ Quiebra cuyo síndico es el Contador Esteban Martín Antelo con domicilio constituido en Corrientes 46 2º Piso "24", de esta Capital Federal. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 19 de diciembre de 1996.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 30/12/96 Nº 7292 v. 6/1/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14 a cargo del Dr. Francisco A. Giardinieri, sito en Diag. Roque Saénz Peña 1211, piso 2º de la Capital Federal, comunica la modificación de las fechas fijadas en el concurso preventivo de ESTABLECIMIENTOS POGGIO S.A.C.I.F.I.A.. Los acreedores deberán presentar suspendidos de verificación de créditos y títulos justificativos ante el Síndico Catalina Varvano Glou en la calle Tucumán 811, 2º "A", Capital Federal hasta el día 26/2/97, fijándose el 9/4/97 como fecha para el informe del art. 35; el 22/5/97 para el del art. 39; 23/4/97 para el art. 36 y el 9/9/97 para la audiencia informativa art. 14 ley 24.522. Publíquense edictos rectificatorios por cinco días. Publicar en el Boletín Oficial por cinco días.
Buenos Aires, 26 de diciembre de 1996.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 2/1 Nº 98.378 v. 8/1/97

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por cinco días que con fecha 7 de noviembre de 1996, se decretó la liquidación judicial de CAJA DE CREDITO PAVON COOPERATIVA LIMITADA, en los autos caratulados: "CAJA DE CREDITO PAVON COOP. LTDA. s/ Liquidación Forzosa", síndico designado es el Dr. Jorge Atilio Spinetto, con domicilio constituido en Avda. Leandro N. Alem 1074, 4to. Piso, Capital, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 de marzo de 1997. La resolución del art. 36 de la ley 24.522 se dictará el día 5 de mayo de 1997, asimismo se ha fijado el día 4 de junio de 1997 y 21 de abril de 1997 para el informe previsto por el art. 39 y 35 de la Ley 24.522, el plazo para revisar los créditos vencerá el día 4 de junio de 1997. Asimismo, hácese saber el plazo para formular observaciones previsto por el art. 40 de la citada ley, vence el día 18 del mes de junio de 1997. Asimismo se intima al deudor para que en el plazo de tres días, y de corresponder en igual

término, presente los requisitos exigidos en los incisos 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522 e incisos 1 y 7 del citado artículo. Se le intima también para que en el término de veinticuatro horas entregue al Síndico sus libros, papeles y bienes. Se hace saber la prohibición de pagos y entrega de bienes a la fallida bajo pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que la pongan a disposición del Síndico en cinco días.
Buenos Aires, 12 de diciembre de 1996.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 27/12/96 Nº 7269 v. 3/1/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Sec. Nº 16, en los autos caratulados "ALDEBARAN S.R.L. s/ Quiebra", comunica por cinco días que: (1) con fecha 7/11/96 se decretó el concurso mercantil liquidatorio de ALDEBARAN S.R.L. (2) los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico Cont. Rodolfo E. Caranta (con domicilio en Av. Córdoba 1417, piso 5º Depto A, Cap. Fed.) hasta el día 19/3/97; (3) los informes previstos en el art. 35 y 39 LC. se presentarán el 30/4/97 y 13/6/97 respectivamente; (4) Intimar a los terceros a entregar al síndico los bienes y documentación de la fallida dentro del quinto día, y se abstengan de efectuar pagos a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; (5) Intimar a la fallida a que dentro del quinto día entregue al síndico sus bienes y documentación y (6) Intimar a la fallida y sus administradores a constituir domicilio en jurisdicción del Tribunal dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 3 de diciembre de 1996.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 27/12/96 Nº 7270 v. 3/1/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio C. González, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º), Secretaría Nº 15 del Dr. Osvaldo Sampedro, comunica por cinco días que con fecha 5 de noviembre de 1996, se ha decretado el Concurso Mercantil Liquidatorio de "YEST S.A.", habiendo sido designado síndico el contador Osvaldo Arcuny Kullahian con domicilio constituido en Uruguay 750, piso 11º "C" y "D" de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de febrero de 1997. Fíjanse los días 21 de marzo de 1997 y 7 de mayo de 1997, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 respectivamente de la ley 24.522. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 24 horas, acompañe a autos los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Intímase al fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de aquel para ser puestos a disposición del síndico, en el plazo de tres días, desde la última publicación de edictos.
Buenos Aires, 19 de diciembre de 1996.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 30/12/96 Nº 7293 v. 6/1/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15 del Dr. Osvaldo Sampedro, sito en Av. Roque Sáenz Peña, P.B., Capital Federal, comunica la apertura, con fecha 29 de noviembre de 1996, del Concurso Preventivo de BELVEDERE VICENTE, habiéndose designado Síndico al CPN Jorge E. Basile, con domicilio en Paraná 774, P. 4, Dto. F, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentarse con los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de febrero de 1997 y quien deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 15 de abril de 1997 y 28 de mayo de 1997 respectivamente. El período de exclusividad a favor del concursado del art. 43 L. C. se ha dispuesto hasta el día 18 de setiembre de 1997. La audiencia informativa del art. 45 L.C. se celebrará el día 11 de setiembre de 1997 a las 9,30 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 20 de diciembre de 1996.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 31/12/96 Nº 50.428 v. 7/1/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15, a cargo del Dr. Osvaldo Sampedro, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, Capital Federal, hace saber que con fecha 30 de agosto de 1996 se ha resuelto declarar en concurso civil liquidatorio a LETICIA INES MONLA DESMERY, habiendo sido designado síndico el contador Guillermo Miguel Ruberto con domicilio constituido en Viamonte 968, Capital Federal. Los acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos ante el Síndico, hasta el día 19 de febrero de 1997; el Juzgado dictará la pertinente resolución en relación a las impugnaciones (art. 36 L.C.), hasta el día 18 de abril de 1997. El plazo para formalizar la revisión que autoriza el art. 37 L.C. vence el día 19 de mayo de 1997. El Síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la LC., los días 4 de abril y 19 de mayo de 1997, respectivamente. Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentación de aquélla para que los pongan a disposición del Síndico en el plazo de tres días, a partir de la última publicación de edictos. Intímese a la fallida para que en el plazo de cuarenta y ocho horas, constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 16 de diciembre de 1996.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 2/1 Nº 6 v. 8/1/97

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h), Secretaría Nº 18, a mi cargo, con sede en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, planta baja, hace saber que se ha decretado la quiebra de BARONE RAUL DANIEL (DNI 8.474.539), siendo el Síndico el Contador Jorge A. R. Ottone, con domicilio en Juncal 1695, 3º "C" de Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 3 de marzo de 1997, debiendo el funcionario concursal presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 LC los días 9 de abril de 1997 y 22 de mayo de 1997 respectivamente. Se fija el día 8 de mayo de 1997 para el dictado del auto verificatorio previsto por el artículo 36 LC. Se prohibe hacer pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de declararlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y do-cumentos de la misma para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días. Cítese a la fallida a la audiencia de explicaciones que se fija para el día 10 de marzo de 1997 a las 9:00 horas. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 5 de diciembre de 1996.
María Fernanda Lesch, secretaria.
e. 27/12/96 Nº 50.198 v. 3/1/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 18, a cargo de la Dra. María Fernanda Lesch, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 7º de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que ha abierto el Concurso Preventivo de ADROGUE PLAZA SHOPPING S.A., designándose Síndico al contador Abel Alexis Latendorf con domicilio en la calle Piedras 153, Piso 1º "E" de Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico los pedidos de verificaciones y los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 4 de marzo de 1997, debiendo presentar el Síndico los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 17 de abril y 30 de mayo de 1997 respectivamente, y que se ha designado el día 1º de noviembre de 1997 a las 9.00 hs. para la realización de la audiencia informativa. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 17 de diciembre de 1996.
María Fernanda Lesch, secretaria.
e. 27/12/96 Nº 98.056 v. 3/1/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en Diagonal 1211, PB, Capital comunica por el término de cinco días la apertura del concurso preventivo de SILVIA MONICA KALIKA D.N.I. 6.045.533. Se ha designado síndico al Dr. Ramil Raúl Atilio, con domicilio en San Martín 933 5º "R" ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el 1 de abril de 1997. El Sr. Síndico deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 LC los días 14 de mayo y 27 de junio, respectivamente. Convócase para el día 15 de setiembre de 1997 a las 11,00 hs., en la Sede del Juzgado a la audiencia informativa prevista en el art. 45 LC., a la que podrán concurrir los acreedores que así lo deseen.
Buenos Aires, 18 de diciembre de 1996.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 30/12/96 Nº 98.137 v. 6/1/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 17, a cargo del Dr. Marcelo Félix Blastre, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 7/11/96 se ha decretado la quiebra de VAZQUEZ, NORBERTO, Titular de la L.E., Nº 4.514.579, habiéndose designado síndico al contador José Antonio Calviño, con domicilio en la calle Viamonte 1355, piso 9º "C", de esta ciudad, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de marzo de 1997, debiendo el Síndico presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 18 de abril y 2 de junio de 1997, respectivamente. Fijar el día 5 de mayo de 1997, para el dictado del auto verificatorio previsto por el art. 36 LCQ. Se intima a los administradores de la fallida para que entregue al Síndico dentro del plazo de 24 horas los bienes que tenga en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intimar al fallido y sus administradores, para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal en Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que cumplan los requisitos del art. 86 de la ley de concursos. Citar a los administradores de la fallida, a la audiencia de explicaciones que se celebrará el día 21 de mayo de 1997, a las 11 horas.
Buenos Aires, 13 de diciembre de 1996.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 30/12/96 Nº 7294 v. 6/1/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 18, a cargo de la Dra. María Fernanda Lesch, sito en Avda. Roque Sáenz Peña Nº 1211, Piso 7mo., de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 16 de diciembre de 1996, se decretó la quiebra de la firma CEVEDO S.R.L., inscripta en la Inspección General de Justicia en fecha 2/5/85, bajo Nº 1915, Libro 85, de S.R.L., con domicilio en la calle Iturri Nº 232, de la Capital Federal, en la cual se designó síndico Contador, al Sr. Amuy, Carlos Eduardo, con domicilio en la Avda. Rivadavia Nº 1342, Piso 5º, Of. "3" de la Capital Federal. Se hace saber a los acreedores con título posterior a la presentación del concurso, que deberán requerir la verificación por vía incidental. El Sr. Síndico presentará el informe conteniendo el recálculo de los créditos ya verificados, el día 30/4/97 y el informe previsto en el art. 39 L.C.Q. el día 13 de junio de 1997. Se intima a los administradores de la deudora y a los terceros, para que entreguen al síndico sus libros de comercio, demás documentación relacionada con su contabilidad y bienes que tuviere en su poder, dentro del término de 24 hs., previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Asimismo, se cita a los administradores de la fallida, a la Audiencia de Explicaciones que se fija para el día 3/5/97, a las 9,00 horas. Fdo.: Eduardo M. Favier Dubois (h.), Juez.
Buenos Aires, 20 de diciembre de 1996.
María Fernanda Lesch, secretaria.
e. 2/1 Nº 7 v. 8/1/97

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de FARMACIA VASBMA S.C.S. (expte. 68.241), habiendo sido designado síndico la contadora Teresa Zulma Pereyra con domicilio en Guayaquil 236, piso 2do. "D" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17/3/97. Se deja constancia que el 30/4/97 y el 13/6/97 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs., cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522, debiendo la misma y sus integrantes constituir domicilio en el mismo plazo bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.
Buenos Aires, 17 de diciembre de 1996.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 30/12/96 Nº 7295 v. 6/1/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, comunica por 5 días la quiebra de EQUIPA S.A. decretada el 4/12/96. La síndico actuante es la Contadora Norma Haydée Fernández, con domicilio constituido en la calle Plaza 3442 a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5/3/97. El síndico deberá presentar el informe establecido por el art. 35 de la Ley 24.522 el día 17/4/97 y el estatuido por el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 30/5/97, contando el tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q. hasta el día 2/5/97. Se intima al fallido y a todos los que tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacerle pagos o recibirlos o entrega de bienes bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 4 de diciembre de 1996.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del 16/12 al 18/12/96.
e. 30/12/96 Nº 6996 v. 6/1/97

El Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, comunica por 5 días la quiebra de DOPHI DEPARTAMENTO ODONTOLOGICO PRIVADO HOSPITAL ITALIANO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA decretada el 13/12/96. El síndico actuante es el Ctdor. Raúl Ricardo Rodríguez, con domicilio constituido en la calle Cerrito 1070.10º piso Of. "140" a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13/3/97. El síndico deberá presentar el informe establecido por el art. 35 de la Ley 24.522 el día 24/4/97 y el estatuido por el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 6/6/97, contando el tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q. hasta el día 9/5/97. Se intima a la fallida y a todos los que tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacerle pagos o recibirlos o entrega de bines bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima al fallido y en su caso a sus administradores, para que dentro de las 48 hs., constituyan domicilio dentro de la jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 19 de diciembre de 1996.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 30/12/96 Nº 7296 v. 6/1/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de SUR AMERICA ASPIRACION PEDRO CARLINI S.R.L. (expte. 68.512), habiendo sido designado síndico la contadora Miriam Finocchio, con domicilio en Sarmiento 1574, piso 3ro. "F" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1/4/97. Se deja constancia que el 14/5/97 y el 27/6/97 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs., cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522, debiendo la misma y sus integrantes constituir domicilio en el mismo plazo bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.
Buenos Aires, 19 de diciembre de 1996.
María del Milagro Paz Posse, secretario.
e. 30/12/96 Nº 7297 v. 6/1/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22, a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de SYMHS ENRIQUE (expte 68.355), habiendo sido designado síndico la contadora Ada Mabel Lazcoz con domicilio en Lavalle 1454 (segundo cuerpo) piso 2do. of. 14, de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13/3/97. Se deja constancia que el 28/4/97 y el 11/6/97 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuan-

tos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura. Prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522, y constituya domicilio en el mismo plazo bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.
Buenos Aires, 19 de diciembre de 1996.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 30/12/96 Nº 7298 v. 6/1/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de SILVIA SUSANA VAZQUEZ (expte. 68.242), habiendo sido designado síndico la contadora Teresa Zulma Pereyra con domicilio en Guayaquil 236, piso 2do. D de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17-3-97. Se deja constancia que el 30-4-97 y el 13-6-97 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L. C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la Sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522, debiendo la misma constituir domicilio en el mismo plazo bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.
Buenos Aires, 17 de diciembre de 1996.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 30/12/96 Nº 7299 v. 6/1/97

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, interinamente a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 23 interinamente a cargo de la Dra. Marcela L. Macchi, sito en Av. Callao 635, piso cuarto, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de quiebra a ERNESTO DIECKMANN Y COMPAÑIA S.C. y las de sus socios ERNESTO DIECKMANN BUSTILLO y JOSE ALBERTO RODRIGUEZ, que el Síndico designado es el Contador Armando José González, con domicilio en la calle Uruguay 772, piso 10, Of. "103", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 28 de febrero de 1997. Fíjase las fechas del 15 de abril de 1997 y 28 de mayo de 1997 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L. C. Q. respectivamente. La resolución verificatoria se dictará el día 29 de abril dé 1997. Intímase al fallido para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase a la fallida para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 18 de diciembre de 1996.
Marcela L. Macchi, secretaria.
e. 27/12/96 Nº 7272 v. 3/1/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, interinamente a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 24, a cargo del Dr. Víctor A. Vivono, sito en Callao 635, 4º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 4 de diciembre de 1996, en los autos caratulados BRIMAC S.R.L. s/ Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de BRIMAC S.R.L. haciéndosele saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la Fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también, a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 14 de febrero de 1997 para que los acreedores, por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Hágase saber que el síndico presentará al Juzgado para ser agregado al legajo previsto en el art. 279 LC un juego de copias con las impugnaciones que hubiere recibido el 4 de marzo de 1997. Se fijan las fechas 1/4/97 y 14/5/97 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 L.C., respectivamente, pudiendo éste último ser observado por los acreedores que hayan solicitado verificación y dentro de los 10 días de presentado —art. 40 LC.— El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Jorge Gorjon, con domicilio en Corrientes 4396 2º "E", Capital Federal, domicilio éste en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).
Buenos Aires, 19 de diciembre de 1996.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 2/1 Nº 8 v. 8/1/97

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Marcelo Alejandro Rufino, sito en Av. Callao 635, 2º piso, de esta capital, comunica por cinco días que con fecha 11/12/96, en los autos caratulados FRAMA ODONTOLOGIA PRIVADA ARGENTINA S. R. L. s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de FRAMA ODONTOLOGIA PRIVADA ARGENTINA S. R. L., haciéndole saber a esta ya los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá la deudora cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Edgardo Héctor Ferre Olive, con domicilio en la calle Av. Corrientes 1628, 4º Piso "C", domicilio éste en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 14/04/97. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 LC.).
Buenos Aires, 19 de diciembre de 1996.
Marcelo Alejandro Rufino, secretario.
e. 30/12/96 Nº 7300 v. 6/1/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 25, a mi cargo, sito en Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 28 de noviembre de 1996, se decretó la quiebra de PATAO, ABEL ALBERTO D.N.I. 7.621.258 haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Borzone, Ernesto C., con domicilio en la calle Cuenca 1464, Cap. Fed., domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 20-3-97. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 LCQ).
Buenos Aires, 17 de diciembre de 1996.
Federico A. Güerri, secretario.
e. 30/12/96 Nº 7301 v. 6/1/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 25, a mi cargo, sito en Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 2 de diciembre de 1996, se decretó la quiebra de SI PUBLICIDAD S. R. L. haciéndole saber a ésta y sus administradores y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador José Pérez Ruiz, con domicilio en la calle Cerrito 1070, 10º of. 140, domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 17-3-97. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 LCQ).
Buenos Aires, 18 de diciembre de 1996.
Federico A. Güerri, secretario.
e. 30/12/96 Nº 7302 v. 6/1/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 25,a mi cargo, sito en Callao 635 2º piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 7 de noviembre de 1996, se decretó la quiebra de "QUIMICA ARUVAZ S.A. s/ Quiebra" haciéndole saber a esta y sus administradores y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Edgardo Héctor Ferre Olive, con domicilio en la calle Av. Corrientes 1628, 4º "C". En los términos del art. 202 L.C.Q. tratándose de una quiebra declarada por aplicación del art. 77 inc. 3º de la misma ley, los acreedores posteriores a la presentación podrán requerir la verificación por vía incidental. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 13 LCQ).
Buenos Aires, 20 de diciembre de 1996.
Federico A. Güerri, secretario.
e. 2/1 Nº 9 v. 8/1/97

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27 a cargo del Dr. Alberto D. Alemán, con sede en Avda. Callao 635, piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días en autos "SAITTA MABEL ROSA s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de MABEL ROSA SAITTA, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a que se refiere el art. 86 de la Ley Nº 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 12 de marzo de 1997 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 29 de abril de 1997 y el 12 de junio de 1997 para la presentación de los informes individuales y generales, previstos en los arts. 35 y 39 de la L. C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L. C. El síndico designado es el contador Norberto Aurelio Alvarez con domicilio en Uruguay 651 piso 16º, of. A, al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente edicto deberá ser publicado durante cinco días, sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L. C.
Buenos Aires, 19 de diciembre de 1996.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 2/1 Nº 10 v 8/1/97

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo del Dr. Héctor H. Vitale, sito en Avda. Callao 635, 3º, comunica por cinco días la quiebra de "MOTOS LOMBARDI S.A." decretada con fecha 6 de diciembre de 1996; Síndico designado el Cont. Oscar Vertzman con domicilio constituido en Julio A. Roca 710, 6º ante quien los acreedores deberán concurrir a verificar sus créditos hasta el día 1 de abril de 1997. El plazo para formular impugnaciones vence el 15/4 y el síndico cumplirá con la provisión del art. 34 "in fine" dentro de las 48 hs. de la fecha anterior. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 14 de mayo de 1997 y 27 de junio de 1997 respectivamente; Ordénase a la fallida para que dentro de las 24 hs. entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y cumpla, en igual plazo los requisitos a los que se refiere el art. 86 en cuanto sea pertinente. Asimismo se ordena a la fallida y a los terceros, en su caso, a entregar al síndico los bienes sujetos a desapoderamiento. La fallida y sus administradores deberán constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro de las 48 hs. (art. 88:7) de la L. C.) bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 16 de diciembre de 1996.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 27/12/96 Nº 7273 v. 3/1/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo del Dr. Héctor H. Vitale, sito en Avda. Callao 635, 3º, comunica por cinco días la quiebra de "GONZALEZ CANTERO ESTELA CORA" decretada con fecha 6 de diciembre de 1996; Síndico designado el Cont. Juan Carlos Campos con domicilio constituido en Paraná 123 1º "14" ante quien los acreedores deberán concurrir a verificar sus créditos hasta el día 4 de abril de 1997. El plazo para formular impugnaciones vence el 18/4 y el síndico cumplirá con la provisión del art. 34 "in fine" dentro de las 48 hs. de la fecha anterior. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 19 de mayo de 1997 y 2 de julio de 1997 respectivamente; Ordénase a la fallida para que dentro de las 24 hs. entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y cumpla, en igual plazo los requisitos a los que se refiere el art. 86 en cuanto sea pertinente. Asimismo se ordena a la fallida y a los terceros, en su caso, a entregar al síndico los bienes sujetos a desapoderadamiento. La fallida y sus administradores deberán constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro de las 48 hs. (art. 88:7 de la L. C.) bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 16 de diciembre de 1996.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 27/12/96 Nº 7274 v. 3/1/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, sito en Avda. Callao 635, Piso 3º de Capital Federal, comunica por cinco días en autos: "MITRIONE MARIA LUISA SUSANA s/Concurso Preventivo", que con fecha 11 de diciembre de 1996, se dispuso declarar abierto el concurso de MITRIONE MARIA LUISA SUSANA con DNI Nº 11.181.049. Se fijó plazo hasta el 2 de abril de 1997 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos al Síndico Contador Francisco Gerreño con domicilio en la Avda. Dorrego 2699 Torre "C" Piso 20º "15" de la Capital Federal. La presentación del informe individual del Sr. Síndico será el 15 de mayo de 1997 y el informe general el 30 de junio de 1997. Y el 30 de setiembre de 1997 a las 10.00 hs. para celebrar la audiencia informativa prevista por el art. 45 que se llevará a cabo en la sala de audiencias del tribunal. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días en el Boletín Oficial. Dado, sellado y firmado en la Sala de mi público despacho en Buenos Aires, a los 18 días del mes de diciembre de 1996.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 27/12/96 Nº 98.012 v. 3/1/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica que con fecha 10/12/96 se ha decretado la quiebra de BUASSO JULIO ALBERTO. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos

de sus créditos ante el síndico designado Marta Lucena con domicilio en Paraná 774, 3ro. D hasta el día 14/3/97. Se intima a si mismo el fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda intimado a cumplir los recaudos del Art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 hs. y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en estrados del juzgado.
Buenos Aires, 19 de diciembre de 1996.
Alejandra Tévez, secretaria.
e. 30/12/96 Nº 7303 v. 6/1/97

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydee Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "D. G. INTERNACIONAL SRL s/Quiebra" que es síndico la contadora Marta Susana Moussoli con domicilio constituido en Rodríguez Peña 507, Piso 5º, Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 16 de diciembre de 1996. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 21 de marzo de 1997. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 7 de mayo de 1997 y 20 de junio de 1997, respectivamente. Intímase a la fallida a entregar a la Sindicatura sus bienes y los libros que llevare, en su caso, demás documentación respaldatoria, de inmediato. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la Sindicatura dentro de los 5 días. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida —so pena— de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 18 de diciembre de 1996.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 30/12/96 Nº 7304 v. 6/1/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydee Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 31, interinamente a mi cargo, sito en Callao 635, piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 5 de diciembre de 1996 se ha decretado la quiebra de PEÑA Y RODRIGUEZ S. R. L. Expte. Nº 25.518. El síndico designado contador Marta Susana Moussoli, con domicilio en Rodríguez Peña 507, 5to. Piso, Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y sus pedidos de verificación hasta el día 18 de marzo de 1997. Intímase a la fallida y a sus socios gerentes para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Intímase a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a que los pongan a disposición de la Sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 19 de diciembre de 1996.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 30/12/96 Nº 7305 v. 6/1/97

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37 ubicado en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, notifica que el 31 de octubre 1996, se ha decretado la quiebra en los autos "MAGASIN DU SPORT S. R. L. s/Quiebra". El Síndico designado, Dr. Adriano G. Paolini, Uruguay 594, 5º "I" recibirá los pedidos de verificación de créditos hasta el 6-2-97, y presentará los informes del art. 35 el 20-3-97 y arts. 39 el 6-5-97. Se intima a la fallida a cumplimentar los requisitos del art. 11 incisos 2, 3, 4 y 5, y en su caso, de corresponder, los previstos por los inos. 1, 6 y 7 del mismo. Entregue al síndico sus libros, papeles y bienes en el plazo de 24 hs.; Constituya domicilio procesal dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos del art. 41 y 133 C. Pr.; Sus administradores se abstendrán de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Se prohíben pagos y/o entrega de bienes a la fallida bajo pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.
Buenos Aires, 10 de diciembre de 1996.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 27/12/96 Nº 7275 v. 3/1/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 P:7, Capital Federal, hace saber la apertura del concurso preventivo de "FRUMENTO, NORBERTO JORGE" L. E. 4.258.678, designándose síndico al contador Gerscovich, Rosa con domicilio en Tucumán 540, Piso 2º Of. 7º, ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación y los títulos representativos de sus créditos hasta el día 14/02/97; debiendo presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 01/04/97 y 28/05/97 respectivamente. Se ha fijado audiencia informativa para el día 16/09/97 a las 8.30 hs. la que se celebrará con los acreedores que concurran. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 18 de diciembre de 1996.
Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 30/12/96 Nº 98.135 v. 6/1/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, P: 7, Capital Federal, hace saber la apertura del concurso preventivo de "ARIAS DE FRUMENTO, LIDIA EVANGELINA" L. C. 4.153.888, designándose síndico al Contador Gerscovich, Rosa con domicilio en Tucumán 540, Piso 2º Of. 7º, ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación y los títulos representativos de sus créditos hasta el día 14/02/97; debiendo presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 01/04/97 y 28/05/97 respectivamente. Ha fijado audiencia informativa para el día 16/09/97 a las 9.30 hs. la que se celebrará con los acreedores que concurran. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 18 de diciembre de 1996.
Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 30/12/96 Nº 98.136 v. 6/1/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38, a mi cargo, comunica por cinco días que con fecha 3 de diciembre de 1996 se decretó la quiebra de BUSINNES ARGENTINA S.A. con domicilio en Echeverría 2210, Piso 1º, Departamento A, Capital Federal, en los autos caratulados BUSINNES ARGENTINA S.A. s/Quiebra, Expte. 26.016, siendo el síndico designado el Dr. Daniel Alberto del Castillo, con domicilio constituido en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1558, 5º Piso de la Capital Federal. Fijar el plazo hasta el día 21 de febrero de 1997 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico los pedidos de verificación de créditos, los días 8 de abril de 1997 y 4 de junio de 1997 a fin de que el síndico presente los informes relativos a la verificación y graduación de créditos, y el estado general de negocios (arts. 35 y 39 L. C.) respectivamente. Se intima a la fallida para que cumplimente los siguientes recaudos. Entregue al síndico sus libros o papeles y bienes que tuviera en su poder, en el plazo de 24 hs. a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento, en caso de silencio, de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado donde se practicarán las sucesivas notificaciones. Se prohíbe efectuar pagos y/o entregas de bienes de la fallida bajo pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la misma para que los ponga a disposición del síndico en cinco días.
Buenos Aires, 20 de diciembre de 1996.
Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 2/1 Nº 11 v 8/1/97

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl Alberto Taillade, Secretaría Nº 39, a cargo del Dr. Hernán Diego Papa, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco día que se ha decretado la apertura del concurso preventivo del Sr. GIBAUT, NESTOR ANTONIO con fecha 29 de noviembre de 1996. Señálase hasta el día 4 de marzo de 1997 para que los acreedores presenten ante el Síndico contador Juan Angel Fontecha, con domicilio en la calle Vidal 3375, 2º piso, of. 7, Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos. El Síndico deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 los días 17 de abril y 30 de mayo de 1997 respectivamente. Desígnase el día 28 de agosto de 1997 a las 10.30 hs. para que tenga lugar la audiencia informativa, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Tribunal, con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 19 de diciembre de 1996.
Hernán D. Papa, secretario.
e. 30/12/96 Nº 50.313 v. 6/1/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, sito en Talcahuano 550, p. 7º, Capital Federal, informa y comunica que en autos: NORINSA S. A. s/Quiebra se han dispuesto nuevas fechas: la Síndico Dra. Judith Szwarc, con domicilio en Paraná 851 p. 8º recibirá a los acreedores que quieran presentar a verificar sus acreencias hasta el 10 de marzo de 1997, el día 21 de abril de 1997 para que el Síndico presente el informe sobre los créditos previsto por el art. 35, y el día 4 de junio de 1997 para la presentación del informe general determinado por el art. 39, ambos de la ley 24.522.
Buenos Aires, 16 de diciembre de 1996.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 30/12/96 Nº 7306 v. 6/1/97

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41 a cargo del Dr. Darío Melnitzky, con asiento en Talcahuano 550, Piso 7º de esta ciudad, hace saber, por cinco días, que con fecha 28 de noviembre de 1996 se ha decretado la quiebra de "ZENGARINI OSCAR ALBERTO s/Quiebra". Se ha designado Síndico al Contador Néstor Rodolfo del Potro con domicilio constituido en Lavalle 1616, Piso 11º "A" de la Capital Federal. Se ha dispuesto fijar el día 10 de marzo de 1997, fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes ante el Síndico, con los alcances del art. 200 de la ley citada. Se hace saber al Síndico que deberá presentar el informe que establece el Art. 35 de la ley 24.522, el día 21 de abril de 1997 y el que se refiere el art. 39 de la misma ley el día 3 de junio de 1997. Se intima al fallido para que dentro del plazo de 24 hs. entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad; Intimar a la deudora para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; Ordenar al fallido y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél; Intimar a la deudora para que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la ley citada; Prohibir hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Fdo. Dr. Germán Páez Castañeda. Juez. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 20 de diciembre de 1996.
Darío Meltnitzky, secretario.
e. 30/12/96 Nº 7307 v. 6/1/97

El Juzg. Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 21 del Dr. Germán Páez Castañeda, Sec. 42 del Dr. Rafael F. Barreiro sito en Talcahuano 550, piso 7, Cap. Fed., hace saber que el 6-12-96 se ha decretado la apertura de los concursos preventivos (que tramitan ante la misma Secretaría por exptes. separados y en los que no existe agrupamiento) de los cónyuges TOMASCO, BLAS (Expte. 27.408) y SOSA DE TOMASCO, HAYDEE (Expte. 27.407) ambos con domicilio en Lerma 259, Capital Federal. Se ha designado síndico a la Ctdora. Susana Yolanda Oronel con domcilio en Sgto. Cabral 827 piso 4º, Cap. Fed., ante quien quedan intimados los acreedores a presentar sus pedidos de verificación de créditos hasta el día 18-2-97, debiendo el síndico presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 31-3-97 y 5-5-97 respectivamente. La audiencia informativa prevista en el art. 14 inc. 10 de la ley concursal se fija para el 4-7-97 a las 9 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado, venciendo el 11-7-97 el período de exclusividad del art. 43 de la ley 24.522. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 18 de diciembre de 1996.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 2/1 Nº 98.388 v. 8/1/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Paez Castañeda, Secretaría Nº 41, a cargo Dr. Darío Melnitzky, sito en Talcahuano 550, 7º Piso, Capital Federal en los autos caratulados "RODOLFO MIGUEL BINDER E HIJO S. R. L. s/Quiebra", Expte. 29.118, hace saber que con fecha 25 de noviembre de 1996 se ha decretado la quiebra de la empresa "RODOLFO MIGUEL BINDER E HIJO S. R. L." y que se dispuso: Ordenar a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes de aquél; intimar a la deudora para que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la Ley 24.522; prohibir hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces; intimar a la fallida a fin de que en el plazo de cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, y para que dentro del plazo de 24 horas entregue al síndico los Libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se hace saber que se ha designado al contador Miguel Angel Bottareli, con domicilio en calle Tte. Gral. Perón Nº 3851, 1º "4", Capital Federal, lugar donde los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3 de marzo de 1997, con los alcances del art. 200 Ley 24.522; debiendo presentar el síndico los informes previstos en los arts. 23 y 359 de la misma Ley los días 14 de abril de 1997 y 27 de mayo de 1997, respectivamente. Publíquese por el término de cinco días, expido el presente en Buenos Aires, a los 18 días del mes de diciembre de 1996. Fdo. Dr. Darío Melnitzky, secretario.
e. 2/1 Nº 12 v. 8/1/97

Nº 22

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Marcos Francisco Roca, sito en Talcahuano 550, piso 7º de Cap. Fed., comunica por cinco días que en autos "PEREZ ANA BENITA s/Concurso Preventivo", con fecha 6 de diciembre de 1996, se ha abierto el Concurso Preventivo de ANA BENITA PEREZ (LC. 719.784). El síndico designado es el C.P. Aroldo Aquiles Velarde, con domicilio en la Av. Rivadavia 2431, ent. 4 piso 4º de Cap. Fed. (382-8441). Fíjase hasta el 21 de febrero de 1997 para que los acreedores por causa o título anterior a la presentación, formulen al Síndico el pedido de verificación de sus créditos, debiendo presentar el Síndico los informes individual y general los días 8 de abril de 1997 y 21 de mayo de 1997 respectivamente, y que se ha señalado la audiencia informativa para el día 4 de julio de 1997 a las 9,30 hs. en la sede del Juzgado. Publíquese edictos por cinco días.
Buenos Aires, 20 de diciembre de 1996.
Marcos Francisco Roca, secretario.
e. 31/12/96 Nº 98.251 v. 7/1/97

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del R. Marcos F. Roca, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de HERMAN PARIS S.R.L., el día 17 de diciembre de 1996. El síndico designado en autos es Elina M. Fernández, con domicilio constituido en Montevideo 666, 10º Piso, of. 1002, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de marzo de 1997. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 22 de abril de 1997 y 4 de junio de 1997 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs. y para que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 88:7 LC.
Buenos Aires, 13 de diciembre de 1996.
Marcos Francisco Roca, secretario.
e. 2/1 Nº 13 v. 8/1/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, de la Capital Federal, con sede en Talcahuano 550, piso 7º, hace saber a los interesados que en los autos "FIBRASUR S. A. s/Quiebra" se ha presentado el informe, el proyecto de distribución parcial de los créditos con privilegio especial —art. 241 inc. 2º L. C. y los honorarios regulados en primera instancia. Publíquese por dos días. Fdo. Alejandro Mata, secretario.
Buenos Aires, 20 de diciembre de 1996.
e. 2/1 Nº 14 v. 3/1/97

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Talcahuano 550, 8º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 28 de noviembre de 1996 se ha decretado la quiebra de GOMBERG JULIO, intimándose a los acreedores para que hasta el día 4 de marzo de 1997 presenten al síndico Eduardo Luis Arbillaga con domicilio constituido en Carlos Pellegrini 739, piso 7º, Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado al fallido para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con

su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados "GOMBERG, JULIO s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1996.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 2/1 Nº 15 v. 8/1/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Talcahuano 550, 8º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 22 de noviembre de 1996 se ha decretado la quiebra de KESEMITO SOCIEDAD ANONIMA (inscripta en la Inspección General de Justicia el 1º de diciembre de 1989, bajo el Nº 8546, Libro 107 de Sociedades Anónimas) intimándose a los acreedores para que hasta el día 3 de marzo de 1997 presenten al síndico Rafael Roberto Bejar Sadis con domicilio constituido en Suipacha 211, 5º Piso, Of. "J", Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intimación que se extiende a sus administradores Rosa Czerwinski de Wilamowsky, L. C. Nº 5.410.935 y Juan Jorge Wilamowsky, L. E. 4.207.046. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados "KESEMITO S. A. s/Quiebra" en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1996.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 2/1 Nº 16 v. 8/1/97

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 48, a cargo del Dr. Roberto A. Díaz, sito en la calle Talcahuano 550, piso 8º, Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo del Sr. CARLOS OMAR GABRIELLI. La fecha hasta la cual los acreedores pueden pedir la verificación de sus créditos es el día 20 de marzo de 1997, en el domicilio del Sr. Síndico, Contador José Hurtado, sito en la calle Maipú 509, piso 3º, Capital Federal. Los informes de los artículos 35 y 39 de la ley de concursos se presentarán los días 6 de mayo de 1997 y 18 de junio de 1997, respectivamente. La audiencia informativa del artículo 45 de la ley de concursos se realizará el día 8 de octubre de 1997 a las 9.30 hs. en la sala de audiencias del Tribunal o donde el Juzgado determine. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1996.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 27/12/96 Nº 98.087 v. 3/1/97

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, con asiento en la calle Talcahuano 550, piso 8º de la Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de BRUKMAN HNOS. S.A.I.C.F. e I. con fecha 9 de diciembre de 1996, con domicilio en la Avda. Corrientes 4678 de la Capital Federal. Señálase hasta el día 28 de febrero de 1997 para que los acreedores presenten ante el síndico, Dr. Armando Héctor Zapatero con domicilio sito en la calle Uruguay 662, piso 4, Dpto. A de la Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1996.
Miguel A. Carchio, secretario.

e. 31/12/96 Nº 98.264 v. 7/1/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por cinco días en autos "TUP S. A. s/Concurso Preventivo", que con fecha 6/12/96 se decidió la apertura del concurso preventivo de TUP S. A. domiciliada en Paraná 446, Piso 10º "A" de Capital Federal. Se hace saber a quienes se consideren acreedores que deberán verificar sus créditos por ante el Síndico Dra. Graciela Bakir, domiciliada en Montevideo 595, Piso 7º "B", hasta el día 20 de febrero de 1997; y que el día 16/9/97 a las 9,30 horas se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado la audiencia informativa (art. 45 LC), venciendo el 23/9/97 el período de exclusividad.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1996.
Miguel A. Carchio, secretario.

e. 31/12/96 Nº 98.298 v. 7/1/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, a mi cargo, comunica por cinco días en autos "TRANSPORTADORA DE PRODUCTOS ARGENTINOS S. A. s/Concurso Preventivo", que con fecha 6/12/96 se procedió a dejar sin efecto la sentencia de quiebra, a decretar la conversión y apertura del concurso preventivo de TRANSPORTADORA DE PRODUCTOS ARGENTINOS S. A., domiciliada en Venezuela 110 Piso 18º "A" de Capital Federal. Se hace saber a quienes se consideren acreedores que deberán verificar sus créditos por ante el Síndico Dra. Graciela Bakir, domiciliada en Montevideo 595, Piso 7º "B", hasta el día 20 de febrero de 1997; y que el día 16/9/97 a las 9,30 horas se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado la audiencia informativa (art. 45 LC), venciendo el 23/9/97 el período de exclusividad.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1996.
Miguel A. Carchio, secretario.

e. 31/12/96 Nº 98.299 v. 7/1/97

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL SAN ISIDRO

Nº 5

El Juzg. de 1ª Inst. en lo Civil y Com. Nº 5, a cargo del Dr. Carlos E. Ribera, Sec. Nº 9, Dto. Judicial. San Isidro, Ituzaingó 340, 6º P., San Isidro, Pcia. de Bs. As., en los autos "ASTARSA s/Quiebra s/Inc. de Venta de Bienes Inmuebles - Lotes Isla Tigre" llama a mejorar la oferta de compra de 9 lotes de terrenos de islas, Sec. 1ª - Frac. 710 - c/fte. Río Luján - desig. s/título Nº 1 - 2 - 3 - 4 - 5 - 6 - 7 - 8 y 9, Sup. Total 43.765 mts2. Matr. 38.742/50, Pdo. Tigre, por $ 20.000 al contado. Presentación de ofertas ante la Sindicatura, Roque Sáenz Peña 57, 5º "C", Acassuso (Pcia. de Bs. As.), 747-8525. Plazo: 10 días corridos a contar última publicación. Garantía de oferta: 10 %. Demás condiciones podrán ser consultadas en el Tribunal, ante la Sindicatura o en Astarsa, Solís y Río Luján, Tigre, Bs. As. (solic. entrevista al 749-1324). El presente edicto se publicará por cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Nación.

San Isidro, 19 de diciembre de 1996.
Antonio M. Vázquez, secretario.

e. 31/12/96 Nº 50.447 v. 7/1/97

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 31/12/96 - Vence: 3/1/97

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
5		Eduardo Antonio Collazo	11/12/96	ANTONIO JOSE RIVAS y JOSEFA SARDINA	50.256
10		Gustavo Daniele	19/11/96	NELIDA JUANA LOPEZ y OSVALDO MARCOS PINACCHIO	50.271
11	UNICA	María Isabel Benavente	02/12/96	RAFAELA BLASI	50.214
13	UNICA	Gabriela Elena Rizzo	09/12/96	MARIA JOSE	50.311
13		Gustavo Pedro Torrent	11/12/96	DAMIAN EGIDIO PARISI	50.224
13	26	Gustavo Pedro Torrent	12/12/96	EMILIA BLANCO	50.233
13	UNICA	Gustavo Pedro Torrent	12/12/96	JOSE LUIS OPPO y ROLINDEZ RODRIGUEZ	50.238
14	UNICA	Eduardo Daniel Gottardi	20/12/96	QUINTANA ROSA MARIA	50.321
15	UNICA	Beatriz E. Scaravonati	10/12/96	MARICONDE INOCENCIA Viuda de CAMPOS, CAMPOS MARIO ANTONIO, CARMEN ANGELA CAMPOS y SALVADOR GIARDINA	50.276
15	UNICA	Beatriz E. Scaravonati	17/12/96	ANTONIO LAURO	50.228
17		Raquel Elena Rizzo	10/12/96	MARIO ALEJANDRO RODRIGUEZ	50.343
20	UNICA	Celia Angeles Pérez	19/12/96	NELIDA ROSA DI GREGORIO	50.338
21	UNICA	Luis Guillermo Köhler	06/12/96	LEON MATZ	50.268
22	UNICA	Fernando L. Spano	06/12/96	ALCIRA NOEMI D'AMICO	50.239
22	UNICA	Fernando L. Spano	16/12/96	JUAN CARLOS TANCO y MARIA ARRIAGA	50.254
24		Alejandro Daniel Rodríguez	02/09/96	CARMELO LENTO y VICTORIA GAUDIO	50.275
27	UNICA	Roberto Parrilli	18/12/96	BERNARDINA MONGES	50.286
28	55	Mónica C. Fernández	18/12/96	JUAN CARLOS FRANCISCO LEDESMA	50.314
29	UNICA	Fernando Césari	12/12/96	JUAN CARLOS RAMASO	50.353
30		Alejandro L. Pastorino	09/11/96	NELIDA HAYDEE BESADA	50.255
30	UNICA	Alejandro L. Pastorino	20/12/96	NUSIA ZOLKWER de LEMPERT	50.322
31		Ricardo Adolfo Leyba	20/05/96	OSCALDO LUIS BIANCO	50.270
31		Ricardo Adolfo Leyba	09/12/96	CARLOS ALBERTO CROSTA	50.234
31		Ricardo Adolfo Leyba	12/12/96	ITALO SIJIFREDO LUNA	50.213
32	UNICA	José Benito Fajre	04/11/96	PONTI ADOLFO JOSE	50.218
32	UNICA	José Benito Fajre	14/12/96	MARIA LUISA FERRER	50.264
35	UNICA	Alejandra D. Abrevaya	20/12/96	JOSE FERNANDES PINTO	50.345
35	UNICA	Alejandra D. Abrevaya	20/12/96	HORACIO FERNANDEZ PINTO	50.346
37		Gustavo Daniele	06/12/96	NICOLAS ALFONSO ANGEL SALERNO	50.303
39		Gabriela Mariel Scolarici	06/12/96	LUDOVICO ZANETTE	50.237
40	UNICA	Carlos E. Antonelli	09/12/96	KWI IM KIM	50.328
42		María Elena Ucar	18/12/96	WANDA PIROVANO	98.232
43		M. C. Espinosa de Benincasa	17/12/96	MARIA SILVIA CONCEPCION PAGLILLA ONETO, JUANA ONETO y DINO PAGLILLA	98.139
43		M. C. Espinosa de Benincasa	17/12/96	ELSA MORANO	98.233
46	UNICA	María del Carmen Kelly	13/12/96	AMALIA EMILIA OVIEDO	50.277
46		María del Carmen Kelly	17/12/96	ERNESTO GRINBERG y PAULINA WENGER	50.339
47	77	Silvia R. Rey	21/11/96	GUILLERMO BENDER	50.305
47		Silvia R. Rey	19/12/96	SARA INES QUINA	50.317
49	UNICA	Virginia Simari de Landó	20/12/96	FRANCISCO GIMENO GRANE	50.334
51	UNICA	Jorge A. Cebeiro	14/10/96	MARIA ANGELICA FABERO	50.342
52		Silvia N. de Pinto	13/12/96	DORA MARIA COLOM	50.298
55	UNICA	Olga María Schelotto	18/12/96	JUAN CARLOS BOSETTI	50.246
58	88	Viviana Fernández Seoane	18/12/96	HECTOR OMAR GONZALEZ	50.220
60		María Delia E. de Osores	27/11/96	FRANCISCO RUBIO	50.251
61	UNICA	Eduardo José Gorris	19/12/96	CARLOS MARINO ALVAREZ	50.341
64		Liliana E. Abreut de Begher	18/12/96	ROBERTO LANDROBE	50.274
65	UNICA	Rubén D. Orlandi	17/12/96	RAMOS JORGE MANUEL y RAMOS MANUEL	50.320
66		Juan José Caprín	20/12/96	ALBERTO LUCIO SAMPERE	98.238
67	UNICA	Julio M. A. Ramos Varde	19/12/96	RUTH ZUNILDA VALDOVINOS FALCIOLA y CLEMENTINA DEL CARMEN BALDOVINOS FALCIOLA	98.144
67	UNICA	Julio M. A. Ramos Varde	19/12/96	ANDRES BENITO REY e IRENE MEJICA	98.211

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
69	UNICA	Nora C. González de Roselló	18/12/96	ALFREDO JACINTO SILVA	50.288
69	UNICA	Nora C. González de Roselló	18/12/96	MANUEL LITVINOFF	50.340
70	UNICA	Julio Alfredo Auliel	04/12/96	RODOLFO JORGE CRESPI	50.225
70	UNICA	Julio Alfredo Auliel	05/12/96	MARIA BELLANTE y MARIA BELLAUTE	50.285
71		Susana A. Nóvile	19/12/96	TERESA AVELINA GOMEZ	50.267
72	UNICA	Daniel H. Russo	18/12/96	LUIS ANTONIO DI DIO	98.169
79		José Luis López Castiñeira	13/12/96	MARIA MERCEDES MIRANDA	50.265
79	109	José Luis López Castiñeira	18/12/96	MOISES SCHEER	50.266
79	UNICA	José Luis López Castiñeira	20/12/96	MARIA GENEROSA GOMEZ	50.212
80	UNICA	Gustavo Enrique Toledo	16/12/96	MARGARITA CRUZ MACHICADO	98.225
89	UNICA	Damián Ignacio Font	28/11/96	PETRONA GONZALEZ	50.227
89		Damián Ignacio Font	04/12/96	SOTERO MUÑOZ	50.232
89	UNICA	Damián Ignacio Font	17/12/96	IRENE MARGARITA GRADIN	50.257
90	UNICA	Martín Alejandro Christello	13/12/96	CARMELO LAVALLE	50.296
91		Alberto Ugarte	20/12/96	JOSEFA CRESPO	50.215
95	UNICA	Fernando P. Christello	09/12/96	VICTORIANO BARRIOS	50.269
95	UNICA	Fernando P. Christello	20/12/96	CARLOS RUBEN CASTRO	50.252
96	UNICA	Eduardo E. Cecinini	20/12/96	PEREYRA MARTINA MERCEDES	50.240
97	28	Déborah B. Aleandri	06/12/96	FRUCTUOSO SANTIAGO TRINIDAD MANANCERO	50.263
97	UNICA	Déborah B. Aleandri	16/12/96	VITO DOMINGO GALGANO	50.309
100	UNICA	María Cristina Battaini	16/12/96	OFELIA BAJNOFF	50.308
107	UNICA	Pablo M. Aguirre	10/12/96	JUAN CARLOS FARIAS y LYDIA IGANACIA ECHEZURI	50.245
107	UNICA	Pablo M. Aguirre	18/12/96	NOEMI CONCEPCION RAMOS	50.336
108	UNICA	Daniel Rubén Tachella	19/12/96	GUILLERMO POSESORSKI	50.310
108		Daniel Rubén Tachella	19/12/96	ALBERTO LOUIS JEAN VELLARD y/o LOUIS JEAN ALBERT VELLARD	50.248
110	UNICA	María Clara Lagache	11/12/96	AROLDO RUBEN ESAIN	50.219

e. 31/12/96 Nº 242 v. 3/1/97

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

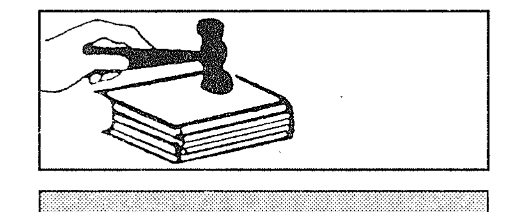
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2° del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 2/1/97 - Vence: 6/1/97

Juz. N°	Sec. N°	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo N°
3	UNICA	Marcela L. Alessandro	17/12/96	MANUEL ANGEL FERREIRO	50.392
3	UNICA	Marcela L. Alessandro	17/12/96	ROSA MANUELA FERREIRO	50.393
6		Luis Eduardo Sprovieri	06/11/96	JOSE FREGA	50.378
11		María M. Viano Carlomagno	27/08/96	DINA MARIA JULIA CLEMENTONI y CLEMENTE CERCHIARA	50.366
14		Eduardo Daniel Gottardi	10/12/96	MARIA NIEVES VEGA FREIRE	50.412
14	UNICA	Eduardo Daniel Gottardi	17/12/96	EDUARDO ROSEN	50.388
14	UNICA	Eduardo Daniel Gottardi	17/12/96	GABRIELA DE LAS MERCEDES RUIZ y GABRIELA AGUSTINA RUIZ	98.278
15	UNICA	Beatriz E. Scaravonati	16/12/96	URSULA DORA PAFUMI viuda de MALDONADO	50.362
15	UNICA	Beatriz E. Scaravonati	23/12/96	ANGEL GARCIA	50.457
16	UNICA	Luis Pedro Fasanelli	16/12/96	PASCUAL MUSTO y ROSA MASTANTUONO vda. de MUSTO	50.400
17	UNICA	Raquel Elena Rizzo	20/12/96	OSCAR TORRES	50.419
18	UNICA	Iris A. Pini de Fusoni	04/12/96	PASCUALINA MARTINO DE MARTINO	50.401
19	UNICA	Alejandro G. Petrucci	25/11/96	JORGE ANTONIO PRIU	50.380
20		Celia Angeles Pérez	04/10/96	LATORRE SALVADOR	50.438
20	UNICA	Celia Angeles Pérez	03/12/96	FAZIO PEDRO JOSE	50.405
20	UNICA	Celia Angeles Pérez	13/12/96	LUIS DE LUCA	50.408
20	UNICA	Celia Angeles Pérez	18/12/96	BERTA o BERTHA ROSENGURT	50.409
21	UNICA	Luis Guillermo Köhler	20/12/96	AMELIA ANGELICA DOMINGUEZ	50.424
24		Alejandro Daniel Rodríguez	17/12/96	ANGEL SALVADOR LOPEZ y SOFIA ENRIQUETA FERRO DE LOPEZ	50.361
27	UNICA	Roberto Parrilli	02/12/96	ALSIRA ROSA SANTILLAN	50.359
29	UNICA	Fernando Césari	10/12/96	ERNESTO MAURITANIO	50.402
29	UNICA	Fernando Césari	18/12/96	RODOLFO ANTONIO AGUILAR	50.415
29	UNICA	Fernando Césari	19/12/96	MARIA ELINA MEYER	50.371
29		Fernando Césari	20/12/96	EULOGIO CASTAN	50.451
32	UNICA	María Verónica Amendolara	09/12/96	CARMEN VARELA	50.430
34		José María Pérez	20/11/96	LUISA MAGAÑA	50.411
35		Alejandra D. Abrevaya	23/12/96	TERESA DE BIAGI	50.460
35		Alejandra D. Abrevaya	23/12/96	ERNESTO GARONE	50.459
39	UNICA	Gabriela Mariel Scolarici	21/11/96	RICARDO PABLO CHIALE	50.385
39	UNICA	Gabriela Mariel Scolarici	12/12/96	OSVALDO NESTOR SINISCALCO, VICENTE DE NICOLA y PATRICIA MIRIAM SINISCALCO	50.416
39		Gabriela Mariel Scolarici	13/12/96	JOSE LUIS PONSETTI e IRENE MURUAGA	50.394
41	UNICA	José Antonio Charlín	16/12/96	VICENTE COLOM y ANA LUISA FRANCIONE	98.246
46	UNICA	María del Carmen Kelly	11/12/96	LIDIA OLGA GIUDICI	50.417
46	UNICA	María del Carmen Kelly	16/12/96	RAFAEL LONDAIZ	50.410
49	UNICA	Virginia Simari de Landó	19/12/96	JULIETA GOMEZ PAZ	50.379
55		Olga María Schelotto	23/12/96	ROGELIO JULIAN NIEVES	50.465
57	UNICA	Carlos Roberto Garibaldi	23/12/96	HERMENEGILDO SERAFIN GREGOTTI	50.455
60		María Delia E. de Osores	23/12/96	GUILLERMO OSCAR DE BLASIIS	50.367
62	UNICA	Mirta Lucía Alchini	11/11/96	PAULA PELLEGRINI	50.356
62	UNICA	Mirta Lucía Alchini	04/12/96	AMANDA JOSEFINA ADAMOLI	50.368
63	UNICA	Jorge E. Beade	06/12/96	JUAN CLARKE	50.391
65	UNICA	Rubén D. Orlandi	27/12/96	ALBERTO RAFAEL GAYOSO	50.442
66		Juan José Caprín	11/11/96	JOSE ANTONIO FERRARESSO	50.414
66		Juan José Caprín	20/12/96	JOAQUIN PENNELLA	50.449
69	UNICA	Nora C. González de Roselló	18/12/96	MARCOS KISCHINOVSKY y SARA VAIBERG	50.364
69	UNICA	Nora C. González de Roselló	18/12/96	ENRIQUE ALBERTO CARBONETTI	50.421
69	UNICA	Nora C. González de Roselló	19/12/96	JORGE BENINGNO LOIS	50.373
71		Susana A. Nóvile	16/12/96	JUAN ESTHER NELIDA	50.376
71	UNICA	Susana A. Nóvile	17/12/96	OTORINO EVARISTO SAUDINO	50.456
72	UNICA	Daniel H. Russo	19/12/96	LUIS FERNAN SENILLOSA	98.247
74	UNICA	Juan A. Casas	04/12/96	BAUTISTA JAIME RUBIO	50.427
78	UNICA	Isabel E. Núñez	11/12/96	AGAPITO VICENTE PIÑEIRO	50.357
78	UNICA	Isabel E. Núñez	16/12/96	ALDO GREGORIO GIUNTA	50.472
79		José Luis López Castiñeira	18/12/96	CLOTILDE DOMINGUEZ	50.422
80	UNICA	Gustavo Enrique Toledo	05/11/96	ANGEL PIRAGINO	50.450
80	UNICA	Gustavo Enrique Toledo	06/12/96	ALBERTO ELISEO DONADIO	50.478
90	UNICA	Martín Alejandro Christello	23/12/96	LIVIO MARIO FUNARI	50.418
91	UNICA	Alberto Ugarte	28/11/96	OSCAR ALBERTO TEYELDIN IBAÑEZ	50.474
94	UNICA	Eduardo Parody	05/12/96	GINA VEDELAGO y ANTONIO FRIGO	50.423
95	UNICA	Fernando P. Christello	23/12/96	JULIA CHIESA	50.434
96	UNICA	Eduardo E. Cecinini	20/12/96	DORA NICOLAS	50.375
99	UNICA	Marta N. Coccia	09/12/96	RAQUEL MAIO viuda de MARTINELLI	50.479
100	UNICA	María Cristina Battaini	05/12/96	DELIA SAMPEDRO	50.446
100	UNICA	María Cristina Battaini	20/12/96	OSCAR SOTO	50.382
101	UNICA	Eduardo A. Caruso	26/11/96	NORA BEATRIZ TORTORA	50.433
101	UNICA	Eduardo A. Caruso	20/12/96	YOLANDA MERCEDES GARCIA	50.406
104	UNICA	Adrián H. Elcuj Miranda	11/12/96	EITER MANUEL CENZANO	50.360
105		Daniel Ricardo López	28/10/96	ARMANDO MARTIN GALLUZZI	50.358
105		Daniel Ricardo López	14/11/96	IRMA MARGARITA ALBERTI	50.477
105	UNICA	Daniel Ricardo López	19/12/96	EDUARDO JOSE CUNEO	50.384
107	UNICA	Pablo M. Aguirre	18/12/96	CARLOS MARIA MEITIN	50.403

e. 2/1 N° 1 v. 6/1/97



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, a cargo del Dr. Carlos Angel Ferrario, Secretaría N° 20, a mi cargo, sito en la Avda. Callao 635, Piso 1°, Capital, comunica y hace saber por tres días que en autos "FERMOTORS SC. P. A. c/ALARCON RAMON ARMANDO s/Ejecución Prendaria", Expte. N° 42005, el Martillero Rodolfo P. Frasca (371-7831) rematará en pública subasta el día 7 de febrero de 1997, a las 12,30 hrs. en el Salón de la calle Montesquieu 551, Cap. un ómnibus marca Deutz 280RS-14U, Dominio M-228.299, Motor marca Deutz N° A-292-1-802248, Chasis marca Deutz 32/7979/0071. Dicha unidad está montada sobre tres ejes, con sus ocho cubiertas en regular estado, falta su auxilio, herramientas, crique, como así también su radio, equipo de video y sus pantallas de TV, su exterior es bueno con algunas abolladuras, falta su paragolpes delantero y parrilla completa, su interior se encuentra en malas condiciones, el estado de sus 46 asientos, como su baño es malo, falta su minibar y el motor se encuentra desarmado con faltantes. Su carrocería es color blanca con vivos celestes y azules y lleva una inscripción que dice "Turismo Bernasconi". La venta se realiza al contado y mejor postor. Base $ 20.636 en el estado general en que se encuentra. Seña 30 %. Comisión 10 %, todo en efectivo en el acto de subasta, la que se encuentra sujeta a aprobación judicial. Adeuda en concepto de Rentas (fs. 55) al 18/3/96 $ 1.160,62. La entrega del bien será previo pago total del precio una vez aprobada la subasta y se admitirán ofertas bajo sobre hasta el día 5 de febrero de 1997, en los términos del Art. 570 del Cód. Proc. y lo previsto por Acordada de la Excma. Cámara del Fuero del 13/12/89 Art. 104.6, fijando audiencia para la apertura de los mismos el día 6 de febrero de 1997, a las 10,50 hrs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Fed. bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se le tendrán por notificadas según lo prescripto en el Art. 133 del CPCC. El bien se exhibe los días 5 y 6 de febrero de 1997, de 9.00 a 12,00 hrs. en la calla Montesquieu 551, Cap.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1996.
Claudia Raisberg de Merenzón, secretaria.

e. 31/12/96 N° 50.386 v. 3/1/97